DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 28 de Diciembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19188

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Intendencia Municipal de Montevideo

1

Resolución N.o 23.695 del 10 de diciembre de 1973.

Intendencia Municipal de Canelones

2

Decreto. — Se reglamenta la Ordenanza de Necrópolis del Departamento de Canelones.

Banco Central del Uruguay

3

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos para atender necesidades financieras de fin de año.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución N.o 23.695 del 10 de diciembre de 1973

REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA GENERAL DE TRANSITO

Visto: la Ordenanza General de Tránsito aprobada por decreto N.o 15.684 del 31 de mayo de 1972, promulgada por resolución N.o 4.262 de este Ejecutivo Comunal del 23 de junio de 1972 y la modificación dispuesta por el decreto N.o 15.843 del 28 de diciembre de 1972, promulgado por resolución N.o 11.797 del 8 de enero de 1973.

Resultando: que el artículo 140 del citado decreto número 15.684, entre otras disposiciones establece que esta Intendencia reglamentará la Ordenanza de que se trata.

Resultando: que por resolución N.o 4.550 del 4 de julio de 1972, se designó una Comisión Especial de funcionarios para estudiar y proyectar la reglamentación de la Ordenanza General de Tránsito, la cual, con fecha 22 de mayo ppdo., emitió su opinión.

Resultando: que la Asesoría y Dirección Jurídica, con fecha 9 de noviembre de 1973, ha señalado observaciones al proyecto de que se trata, proponiendo el ajuste de algunas partes del mismo.

Considerando: que el Departamento de Tránsito y Transporte, estima que en general, son de recibo los ajustes aconsejados por la Asesoría y Dirección Jurídica, señalando que por separado se han promovido actuaciones para la aplicación del artículo 74 del citado decreto N.o 15.684, referente al aprendizaje para obtener licencia para conducir vehículos automotores.

Atento: a lo precedentemente expuesto y en acuerdo con el Departamento de Tránsito y Transporte.

El Intendente Municipal de Montevideo:

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente reglamentación de los decretos N.os 15.684 y 15.843 del 31 de mayo de 1972 y 28 de diciembre de 1972 respectivamente (Ordenanza General de Tránsito).

Artículo 1.o A los efectos de la aplicación de los decretos N.o 15.684 de 31 de mayo de 1972 y N.o 15.843 de 26 de diciembre de 1972, los términos o expresiones que se indican a continuación, tendrán el siguiente significado:

A) Se entiende por Vehículo todo medio de transporte de personas o cosas que transita por la vía pública;

B) Clases de vehículos:

Ambulancia: Vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos y de los elementos de cura y auxilio correspondientes.

Autobús: Vehículo automotor, para el transporte colectivo de pasajeros conforme a las condiciones que fijan las reglamentaciones pertinentes.

Automotor: Vehículo de tracción mecánica impulsado por motor propio.

Automotores de uso agrícola: Vehículos destinados a tareas agropecuarias.

Automotores para trabajos de ingeniería: Vehículos destinados a la construcción, mantenimiento y refacción de obras.

Automóvil: Vehículos con tracción propia, destinado al transporte de personas o cosas.

Con taxímetro: Automóvil de alquiler, para el transporte de pasajeros y equipajes, mediante retribución indicada por un aparato que ajusta el precio a la tarifa aprobada por la autoridad competente, según la distancia recorrida y|o tiempo de espera.

Convertible: Automóvil de carrocería descubierta, con una o dos puertas, con capacidad para cinco o seis personas, que puede transformarse en vehículo de carrocería cerrada.

Cupé: Automóvil de carrocería cerrada, techo rígido y vidrios laterales, con una puerta de cada lado y con capacidad para dos o tres personas.

Deportivo o de Competencia: Automóvil de carrocería abierta, con o sin puertas, un solo asiento y capacidad para dos o tres personas. Puede llevar techo desmontable.

Faetón: Automóvil de carrocería descubierta o con techo de lona plegadiza, asientos paralelos a los ejes, una o dos puertas a cada costado y capacidad para dos o más personas.

Furgón: Automóvil con carrocería de metal, madera u otro material rígido, totalmente cerrada, puertas laterales y|o traseras destinado exclusivamente al transporte de carga.

Remise: Automóvil de alquiler, para el transporte particular de pasajeros, mediante ajuste de precios a la tarifa aprobada por la autoridad competente.

Rural: Automóvil con carrocería cerrada, techo rígido, vidrios laterales, con una o dos puertas a cada lado y eventualmente otra en la parte trasera, para el transporte de pasajeros y carga, provisto de asientos con capacidad de hasta nueve pasajeros.

Sedán: Automóvil con carrocería cerada, techo rígido y vidrios laterales; dos o cuatro puertas; asientos

paralelos y capacidad para cinco o seis personas. El Sedán de dos puertas deberá tener una amplia entrada al asiento delantero, cuyo respaldo se abate para facilitar el acceso al asiento trasero. Podrá estar dotado de asientos volcables (transportines), en cuyo caso su capacidad podrá aumentar a ocho pasajeros.

Voiturette: Automóvil de un solo asiento, techo rígido o capota desarmable, con capacidad de hasta tres personas. Puede estar dotado de un asiento volcable, al descubierto, en su parte trasera.

Bicicleta: Vehículo de dos ruedas impulsado por su conductor, mediante pedales.

Con motor: Ver Ciclomotor.

Camión: Vehículo automóvil, destinado exclusivamente al transporte de cargas de cualquier naturaleza. El largo de la caja, a partir del último eje trasero, no puede ser superior a la mitad de la distancia existente entre el eje delantero y el primero de los ejes traseros.

Camión Mixto: Camión con cabina de comando, con una o dos puertas a cada lado, dotado de asientos delantero y trasero paralelos, con capacidad para ocho personas y caja posterior abierta para transporte de cargas.

Camioneta: Vehículo automotor de tres o más ruedas, destinado al transporte de un mil (1.000) kilogramos de carga útil y capacidad de hasta tres pasajeros.

Camioneta mixta: Camioneta con capacidad de hasta seis pasajeros.

Carruaje: Vehículo de tracción a sangre con armazón de hierro o madera, montada sobre ruedas.

Carro: Carruaje de dos ruedas.

Carroza fúnebre: Vehículo destinado al transporte de cadáveres humanos. Asimismo se considera carroza fúnebre, todo vehículo de acompañamiento destinado al transporte de coronas y flores, en los sepelios.

Casa rodante: Vehículo con o sin propulsión propia, diseñado y equipado como lugar de habitación.

Ciclomotor: Bicicleta con motor, no mayor de 50 c.c. de cilindrada, que no desarrolla una velocidad superior a 45 Kms. por hora sobre pavimento liso y cuya fuerza motriz se trasmite mediante cadena, cardán, fricción o correa, dotado de pedales que permiten que su conductor pueda impulsarlo por sí mismo.

Ferrocarril: Vehículo de transporte sobre rieles, para personas o carga, que en general circula por lugares que le son reservados.

Microbús: Autobús para el transporte de diez a veinticuatro pasajeros sentados.

Microcupé: Vehículo automotor pequeño, de tres o cuatro ruedas, de carrocería rígida y puerta delantera o techo volcable para el ascenso.

Motocicleta: Vehículo automotor de dos ruedas, con una cilindrada superior a 50 c.c., destinado al transporte de personas o cargas pequeñas. Se incluye en esta denominación a las unidades dotadas de "sidecar" o caja lateral para una o dos personas.

Omnibus: Vehículo automotor, destinado al transporte colectivo de pasajeros.

Remolque: Vehículo sin motor, con dos o más ruedas, o tren de ruedas, arrastrado por un tractor, destinado al transporte de cargas o pasajeros, cuya construcción es tal, que ninguna parte de su peso se trasmite al tractor.

Semi-remolque: Vehículo destinado al transporte de personas o de cargas, cuya construcción es tal que una parte de su peso se trasmite al vehículo que lo remolca.

Todoterreno: Vehículo adaptable a distintos usos, de carrocería abierta, especialmente destinado a tareas utilitarias, con capacidad para dos o más personas. Puede estar dotado de techo y laterales de lona, desmontables, (jeep o similares).

Tractor: Vehículo automotor, que se emplea para arrastrar otros vehículos o maquinarias, con capacidad sólo para sus operarios. Su sistema de rodaje puede ser de ruedas y|u orugas.

Tranvía: Vehículo que circula sobre rieles, destinado al transporte colectivo de pasajeros.

Triciclo: Vehículo de tres ruedas que puede ser accionado con motor de cilindrada superior a 50 c.c. Puede estar dotado de cabina, cerrada o abierta, destinada al transporte de cargas o hasta tres pasajeros. Su conducción se efectúa mediante manillar.

Trolebús: Vehículo destinado al transporte colectivo de pasajeros impulsado por motor eléctrico alimentado por línea aérea.

C) Otras denominaciones:

Acera: Vía pública, o parte de ella, destinada exclusivamente al uso de peatones.

Bocacalle: Entrada de una o más calles.

Calle: Vía de uso público destinada a la circulación de vehículos y|o peatones, comúnmente integrada por la acera y la calzada.

Calzada: Zona de la vía pública destinada específicamente al tránsito de vehículos o animales.

Carretera: Vía de tránsito público que une centros poblados.

Circulación: Desplazamiento de peatones, vehículos y animales por las vías públicas.

Conductor: Persona que dirige, maniobra o tiene a su cargo el control de vehículos o animales.

Cruce: Lugar de intersección de dos o más vías públicas.

Cordón: Elemento de borde de acera, cantero o refugio, que los delimita de la calzada.

Cruce peatonal: Parte de la calzada habilitada para ser atravesada por los peatones.

Curva: Tramo en el cual una vía pública cambia de dirección.

Detención: Inmovilización accidental momentánea de un vehículo por necesidades de circulación o cumplimiento de requisitos reglamentarios.

Día: El tiempo comprendido entre media hora antes de la salida del sol y media hora después de su puesta.

Estacionamiento: Inmovilización de un vehículo que no se encuentra en situación de detención o parada. También se denomina estacionamiento la parada que exceda de tres minutos. Este término designa también el lugar destinado a dicho fin.

Flecha: Ver mano.

Licencia de conductor: Certificado expedido por la autoridad municipal que acredita que una persona ha sido autorizada para conducir vehículos en la vía pública.

Luces eléctricas de tránsito: Ver Semáforos.

Llanta: Revestimiento exterior de las ruedas de un vehículo.

Mano: Sentido de la marcha, autorizado para el tránsito.

Parada: Detención de un vehículo para tomar o dejar personas, o cargas y descargar cosas, durante el tiempo imprescindible para dichos fines. Este término designa también el lugar donde se detienen, regularmente, los vehículos del servicio público de transporte, para tomar o dejar pasajeros.

Paso a nivel: Intersección, en un mismo plano, de una vía férrea con una vía pública (calzada o acera).

Peatón: Persona que anda a pie por la vía pública. Se consideran también peatones, a los niños, impedidos, o todas aquellas personas que circulan por la vía pública utilizando aparatos especiales, no comprendidos en las definiciones de vehículos.

Preferencia de cruce: Prioridad otorgada por las disposiciones de tránsito, a un conductor o peatón, para atravesar una vía pública.

Preferencia de paso: Prioridad otorgada por las disposiciones de tránsito a un conductor o peatón, para transitar por una vía pública, o parte de la misma.

Puente: Construcción que permite el pasaje sobre corrientes de agua, barrancas, fosos, depresiones de terreno, o sobre vías de tránsito.

Recta: Terreno en que una vía pública no cambia de dirección.

Refugio: Zona situada sobre la calzada, reservada para los peatones y convenientemente protegida del tránsito de vehículos.

Resguardo: Construcción destinada a resguardar a los peatones de las inclemencias del tiempo, emplazado sobre las aceras, en los lugares establecidos para la detención de los vehículos del servicio del transporte colectivo de pasajeros.

Semáforos y señales reguladoras del tránsito: Aparatos mecánicos o eléctricos, automáticos o no, fijos o móviles; letreros indicadores y marcas en el pavimento, destinados a regular las corrientes del tránsito vehicular o peatonal, en las vías públicas.

Tránsito: Ver Circulación.

Túnel: Paso subterráneo abierto artificialmente para establecer comunicación entre dos lugares.

Vereda: Ver Acera.
Viaducto: Puente que pasa sobre barrancas, fosos, depresiones o vías de circulación terrestre.
Vía pública: Espacio de uso público, destinado a la circulación de peatones, vehículos y animales.

Art. 2.o Los peatones podrán hacer uso de la calzada:

A) Para el ascenso o descenso de los vehículos del transporte colectivo de pasajeros, cuando por cualquier circunstancia éstos no arrimen a las aceras, banquinas o refugios, realizando para ello, la menor trayectoria en cada caso.
B) Para cruzarla, debiendo hacerlo lo más rápidamente posible, y por las zonas de seguridad, cerciorándose previamente de que se halla libre a ambos lados.
C) Cuando no exista acera, o la misma no sea transitable, o se transporten bultos que puedan causar inconvenientes o molestias a los demás usuarios de la acera, transitando lo más cerca posible del cordón o borde de la calzada. En tales casos el peatón deberá circular en sentido contrario al tránsito vehicular.

Art. 3.o El Departamento de Tránsito y Transporte podrá autorizar en los espacios no enjardinados ni pavimentados de las aceras, el estacionamiento de vehículos siempre que su longitud o ancho no exceda los límites de dichos espacios y que el ingreso o egreso a los mismos, no ponga en peligro ni cause molestias a los peatones.

Art. 4.o Los conductores deben adoptar las mayores precauciones para cruzar las vías de tránsito preferencial, o donde exista el signo indicador "PARE", deteniendo totalmente el vehículo y no pudiendo reanudar la marcha hasta tener la certeza de poder iniciar el cruzamiento sin riesgos.

Art. 5.o No podrá iniciarse el cruce de una vía de tránsito, aún cuando la luz de los semáforos lo permita, si la bocacalle siguiente se halla obstruída por vehículos o peatones. En estos casos el vehículo deberá mantenerse detrás de la correspondiente senda peatonal, hasta que la entrada a la calle pueda ser franqueada sin causar molestias a terceros o perturbaciones en el tránsito.

Art. 6.o Una vez aprobado el sonido uniforme para los vehículos de emergencia a que se refiere el artículo 15 de la Ordenanza General de Tránsito, éstos deberán ser inscriptos en un Registro Especial que llevará el Servicio de Conductores y Vehículos, el que dejará constancia de la inscripción en la correspondiente libreta de circulación.

Art. 7.o Fíjanse en 45 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación dentro del departamento de Montevideo.
La Intendencia Municipal determinará límites de velocidad inferiores, en los lugares y casos que las circunstancias lo exijan.
Admítese la velocidad de hasta 60 kilómetros por hora en los casos expresamente autorizados.

Art. 8.o Queda prohibido doblar a la izquierda en las calles de doble sentido, cuyo tránsito esté regulado por semáforos y en los demás casos establecidos por las normas vigentes.
En las calles en que está prohibido doblar a la izquierda, no podrá invertirse el sentido de la marcha o "giro en U".
En las zonas urbanas o suburbanas queda también prohibido el "giro en U" en los cruces con calles flechadas, cuando para realizarlo deba oponerse el vehículo a la mano de la vía transversal.

Art. 9.o En las vías de tránsito en que se hallen marcadas sendas por las que se debe circular a diferentes velocidades, o en aquellas en las que existe prohibición de cambiar de senda (túneles y viaductos) se admitirá el adelantamiento de vehículos en más de dos filas.

Art. 10. En las vías de tránsito de doble sentido, en que el espacio disponible para el adelantamiento de ómnibus y vehículos de carga es insuficiente, podrán sus conductores pasar el eje de la calzada, bajo su absoluta responsabilidad, incurriendo en falta cuando la maniobra pueda ocasionar peligro, molestias o trastornos a los vehículos que circulan por la mano contraria.

Art. 11. El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ordenanza General de Tránsito implica también que cuando se acerca un vehículo del Cuerpo de Bomberos, haciendo oir su sirena, la detención debe hacerse inmediatamente después de despejar ágilmente la calzada.

Art. 12. En el ordenamiento de la circulación, en ocasión de reuniones o actos públicos, se dará preferencia a los vehículos del transporte público de pasajeros.

Art. 13. En los lugares donde está prohibido el estacionamiento, se admite la detención de los vehículos para el ascenso y descenso de pasajeros, y la carga y descarga de mercaderías, siempre que no se ocasionen obstrucciones ni riesgos a la circulación.

Art. 14. Las señales a que se refiere el artículo 66 de la ordenanza General de Tránsito, incisos a) y b) rigen para los vehículos con dirección a la izquierda.
En los vehículos con dirección a la derecha se procederá de la siguiente manera:

a) Para doblar a la derecha o ir a esa dirección, se extenderá el brazo horizontalmente.

b) Para doblar a la izquierda o ir a esa dirección, se extenderá el brazo hacia arriba, indicando con la mano el sentido de dicha dirección.

Art. 15. El Servicio de Conductores y Vehículos entregará placas de carácter provisorio, en los casos en que esté autorizado a otorgar permisos de circulación transitorios, las que deberán ser devueltas al caducar dichos permisos.

2.o Transcríbase a la Asesoría y Dirección Jurídica y al Servicio de Ingeniería de Tránsito; hecho, pase a sus efectos al Servicio de Conductores y Vehículos. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General. — Señor Roberto Bagalciague, Director General del Departamento de Tránsito y Transporte.

MULTAS A INFRACTORES DE LA ORDENANZA GENERAL DE TRANSITO

(Decreto N.o 16.198)

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase el siguiente inciso 2.o al artículo 2.o del decreto N.o 15.684, de 31 de mayo de 1972, en el texto del artículo 1.o del decreto N.o 15.843, de 8 de enero de 1973:

"Los infractores de la presente norma, serán sancionados con una multa de $ 12.000.00 (doce mil pesos), en la misma forma que se establece en el literal d) del artículo 77 del decreto N.o 16.012, de 31 de agosto de 1973."

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 12 de diciembre de 1973.

Doctor J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario.

Intendencia Municipal de Montevideo.

RESOLUCION N.o 24.354

Montevideo, 19 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 16.198 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo con fecha 12 de diciembre ppdo., y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución N.o 22.246, de 6 de noviembre del corriente año, se establece el monto de la sanción a aplicarse a los infractores de la Ordenanza General de Tránsito, comprendiéndose como tales, las per-

sonas usuarias de la vía pública (peatones, conductores o propietarios de vehículos),

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorporándose al Registro correspondiente; comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Asesoría y Dirección Jurídica y al Servicio de Publicaciones y Prensa; y transcríbase —con sus antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Decreto. — Se reglamenta la Ordenanza de Necrópolis del Departamento de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 1973.

CAPITULO I

De los Derechos al Sepulcro y su Trasmisión

Artículo 1.o Prohíbese, salvo los casos en que se adquiera por sucesión, ser titular de más de una parcela o sepulcro en un mismo cementerio. Las Asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser titulares de hasta 3 parcelas o sepulcros, siempre que se cumpla con lo dispuesto en la parte final del Inc. 2.o del artículo 5.o de la Ordenanza que se reglamenta. Para el caso de que actualmente o en el futuro existan titulares con más de una parcela o sepulcro en el mismo cementerio se procederá de acuerdo al artículo 9.o de la disposición precitada.

Art. 2.o Los títulos que acrediten los derechos de uso a una parcela o sepulcro serán expedidos por el Intendente Municipal conforme al artículo 17 apartado b) y artículo 7.o de la Ordenanza.

Art. 3.o Los requisitos exigidos por el artículo 8.o, apartado b), c) y d) de la mencionada disposición se probarán previamente al otorgamiento de la escritura pública, de la siguiente forma:

I) Donación: A la solicitud de la autorización para otorgar la escritura pública de donación, deberá agregarse los recaudos del Registro de Estado Civil que prueben el parentesco o partidas parroquiales en su caso. En los casos de donación entre comuneros se agregará al respecto título entendiéndose por tal, aquel que acredite la existencia jurídica de ese hecho.

II) Permuta: A la solicitud previa del otorgamiento de la escritura pública respectiva, se agregarán los dos títulos habilitantes y cuando sea permuta con parcela o sepulcro de otro departamento, deberá mencionarse la disposición municipal de ese departamento que admita el otorgamiento respectivo.

III) Cesión a título oneroso: La cesión a título oneroso de sepulcro o parcelas sólo podrá tener lugar en los casos de extrema pobreza del titular excepto lo dispuesto en los artículos 5.o y 9.o de la Ordenanza reglamentados por el artículo 1.o de la presente disposición en los siguientes casos. Los casos de extrema pobreza se justificarán previo al otorgamiento de la escritura pública de cesión, mediante estos 2 requisitos:

a) justificativos que acrediten los ingresos mensuales del cedente;

b) Un certificado expedido por el Juez de Paz del lugar donde tiene asiento el cementerio.

Art. 4.o Los requisitos exigidos por el apartado a) del artículo 8.o de la Ordenanza se probarán exclusivamente con el certificado de resultancias de autos sucesorio, debiendo estar incluído en la Relación Jurada de Bienes, los derechos en el sepulcro objeto de la trasmisión.

Art. 5.o El procedimiento administrativo para la solicitud de expedición de los títulos que acrediten los derechos de uso a parcelas y sepulcros como consecuencia de trasmisiones que se operen de acuerdo a lo establecido en la presente reglamentación será el siguiente:

I) Las partes interesadas en que se opere la trasmisión presentarán su solicitud acreditando los extremos exigidos en cada caso, ante la Junta Local correspondiente al Cementerio respectivo.

II) Dicha solicitud llevará agregada la documentación a que se refiere el artículo 3.o de este reglamento formándose expediente.

III) Agregados los recaudos necesarios la Junta Local sin más trámite y dentro de los 5 días hábiles elevará los antecedentes a informe de la Dirección Departamental de Necrópolis.

IV) Informado el expediente por la aludida Dirección se devolverá el mismo a la Oficina de origen, a fin de que los interesados cumplan con las observaciones que dicho informe pudiere plantear. Si no hubiere observaciones en el informe, la Oficina Local notificará a las partes interesadas a los efectos de que se otorgue la escritura pública correspondiente a la trasmisión solicitada.

V) Otorgada por las partes, la escritura de cesión, donación o permuta éstas, dentro de los 30 días de dicho otorgamiento, agregarán su primera copia al expediente por la Oficina de origen y se percibirán los derechos municipales que correspondan por la trasmisión otorgada, quedando de ambas circunstancias constancia en autos.

VI) Los antecedentes, cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, se elevarán al Intendente Municipal por intermedio de la Dirección Departamental de Necrópolis a los efectos de la expedición del nuevo título.

VII) Expedido el título conforme al numeral anterior, la citada Dirección registrará la trasmisión operada y enviará a la Oficina Local respectiva el expediente, la cual lo archivará en el Archivo General de la Junta Local respectiva, anotando previamente la operación realizada.

Art. 6.o Denegada la solicitud de trasmisión de un sepulcro o parcela se anotará el hecho en el asiento respectivo del Registro, en el cual constará el número de expediente de la trasmisión denegada.

Art. 7.o En toda solicitud de trasmisión del derecho al sepulcro, deberá establecerse destino de los restos existentes en el mismo a la fecha de la trasmisión, no pudiendo nunca el cesionario disponer de los mismos por su sola voluntad.

Art. 8.o La caducidad del derecho al sepulcro y parcelas a que se refiere el artículo 13 de la Ordenanza, se producirá automáticamente y de pleno derecho y por el solo vencimiento de los plazos allí establecidos en ambos casos, sin necesidad de trámite alguno, salvo el del procedimiento del artículo 14 de la referida disposición.

Art. 9.o La caducidad a que se refiere el mencionado Artículo 14, se operará mediante el siguiente procedimiento:

I) El Encargado del Cementerio, informará a la Junta Local respectiva del estado del sepulcro, la que intimará al titular o a uno de ellos si fueren varios la reparación del mismo, dentro de los 90 días contados a partir de la intimación, practicándose dicha diligencia con dos testigos. Si no se conociese el nombre del o los titulares o sus respectivos domicilios, la Junta Local los emplazará para que concurran a su sede dentro de los 90 días, mediante publicaciones durante 30 días en el "Diario Oficial" y otro Diario o periódico Local. En su defecto en cualquier otro del Departamento, si no hubiese diario o periódico local.

II) El término de las publicaciones es de 30 días en el sentido que se publican los emplazamientos tantas veces como se edite en ese término el "Diario Oficial" y periódico o diario local, o del Departamento.

III) El témino de 90 días se computa a partir del día de la primera publicación en el "Diario Oficial".

IV) Concurriendo el o los emplazados se le intimará en el mismo acto y bajo su firma en el expediente para que efectúe las reparaciones en el sepulcro dentro de los 90 días a partir de la referida intimación;

V) Si el o los titulares no cumpliesen con la intimación de efectuar la reparación, ésta será practicada por personal Municipal por cuenta del Titular, no pudiendo hacerse uso de ese sepulcro hasta que se abonen el costo de las obras hechas con su valor actualizado;

VI) Si el o los emplazados no concurrieran, caducará automáticamente su derecho, trasladándose los restos que hubieren al osario general;

VII) Para que se opere la caducidad en todos los casos de sepulcros ruinosos, es menester que se eleven los antecedentes sustanciados de acuerdo a este artículo a la Dirección Departamental de Necrópolis, para que previo su informe, el señor Intendente, decrete que se ha operado la retroversión del sepulcro al dominio municipal, para su posterior adjudicación a un tercero, previa tasación por la Dirección Departamental de Necrópolis.

Art. 10. La tasación de parcelas y sepulcros que deberá realizar la Dirección de Necrópolis, conforme a las disposiciones de la Ordenanza que se reglamenta, se practicará por la persona que designe dicha Dirección, la que podrá solicitar el asesoramiento de la Dirección de Arquitectura.

Art. 11. Las publicaciones a que se refiere el Artículo 14, de la Ordenanza que se reglamenta serán efectuadas por las Juntas Locales respectivas o Dirección de Necrópolis, para el Cementerio de Canelones, agregándose al expediente, la primera y última de ambas publicaciones. En todos los demás casos las publicaciones serán practicadas por los propios interesados acreditando la realización de las mismas en la forma antes indicada.

CAPITULO II

Organización de la Dirección Departamental de Necrópolis

Artículo 12. La Dirección Departamental de Necrópolis, funcionará con las siguientes Reparticiones:

a) La Oficina Central, con sede en la Intendencia Municipal, con los cometidos y atribuciones que le confiere la Ordenanza que se reglamenta y a cuyo frente estarán el Director y Sub-director, quienes en forma indistinta informarán y refrendarán los respectivos expedientes sometidos a su consideración;

b) Las Oficinas Locales; que lo serán las mismas Juntas Locales bajo cuya jurisdicción existe un Cementerio. A tales fines los señores Secretarios de las Juntas Locales, formarán con el personal que tienen bajo su dependencia, la Oficina del Cementerio, la que dependerá directa y jerárquicamente de dicho funcionario, siendo éste la conexión que la Dirección Departamental de Necrópolis, tendrá con las distintas oficinas locales y los Cementerios respectivos.

CAPITULO III

Expedición de duplicados de títulos

Artículo 13. En caso de extravío de un título que acredite el derecho de uso de una parcela o sepulcro, el o los

Art. 14. El escrito de la solicitud deberá contener nombres y apellidos de el o los interesados, constar por lo menos un domicilio constituído a los efectos del trámite en jurisdicción de la Junta Local y la persona o personas que retirará la documentación y se notificará en las actuaciones.

Art. 15. Sin más trámite la Junta Local, expedirá edictos que se entregarán a cualquiera de los interesados para su publicación dejando constancia en autos, bajo firma. En dichos edictos se emplazará a los que tengan interés en la expedición solicitada a que concurran a la Oficina en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial". Los edictos serán publicados por los interesados durante 10 días en el citado diario y por el mismo término en un diario o periódico local y si no hubiere en un diario o periódico departamental.

Art. 16. Efectuadas las publicaciones a que alude el Artículo anterior, se agregarán la primera y la última del "Diario Oficial" y Diario o periódico Local o Departamental, dejándose constancia de dicha agregación en el expediente.

Art. 17. Vencidos los 30 días del emplazamiento, la Junta Local elevará los antecedentes a la Dirección Departamental de Necrópolis, haya o no oposición a la solicitud y en base a lo solicitado, el Intendente se expedirá previo informe de la citada Dirección.

Art. 18. Autorizada por el Intendente Municipal la expedición del duplicado del título, el expediente se enviará a la Junta de origen, donde se percibirán los derechos municipales por la gestión y previa constancia del cumplimiento de esta circunstancia, se elevará nuevamente al Intendente Municipal, por intermedio de la Dirección Departamental de Necrópolis, para que se expida el duplicado.

Art. 19. Expedido el duplicado del título por el Intendente Municipal, la Dirección Departamental de Necrópolis, tomará razón de dicho otorgamiento dejando constancia del número del exepediente, fecha de la resolución y a nombre de quienes se expidió el duplicado, que deberá ser necesariamente, la misma persona o personas que consten en los registros.

Art. 20. Registrado el otorgamiento del duplicado del título en la Dirección Departamental de Necrópolis, el expediente volverá a la Junta Local de origen a fin de que previa entrega del título bajo firma en los autos y registración del otorgamiento del duplicado conforme al Artículo anterior, se entregue el citado duplicado.

CAPITULO IV

De los Registros y Comunicaciones

Artículo 21. La Dirección Departamental de Necrópolis, llevará los mismos que las Juntas Locales dos Registros;

a) Registro de Parcelas y Sepulcros, el que comprenderá:

I) Registro Alfabético de los titulares de parcelas y sepulcros;

II) Registro de títulos y transmisiones.

b) Registro Mortuorio.

Art. 22. El Registro Alfabético que llevará cada Junta Local y además la Dirección Departamental de Necrópolis, para todos y cada uno de los Cementerios del Departamento, se llevará en un libro con índice alfabético. En este libro se indicará por apellidos y nombre el folio que le corresponde al titular de una parcela o sepulcro. De esta manera este registro sólo contendrá apellidos y nombres número de folio del Registro de títulos y transmisiones. En el caso de titulares de sexo femenino se indizará por apellido paterno y no por el del esposo.

Art. 23. El Registro de Títulos y Transmisiones será foliado y contendrá:

a) Nombre y apellidos completos de o los titulares;

b) Número de la parcela (si no estuviese edificado) o número del sepulcro;

c) Naturaleza del sepulcro (nicho o panteón);

d) Fecha de la resolución y número del expediente por la que se expidió el título;

e) Anotaciones de las transmisiones que se operen de la parcela o sepulcro, indicando el modo por el que se operó la trasmisión, fecha de la resolución y expediente en la cual se tramitó;

f) Cuando fuera Registro de una parcela sin construir, deberá dejarse constancia de lo siguiente en el momento en que se apruebe el plano respectivo: aprobada construcción por resolución de fecha.... recaída en expediente N.o...., y en el momento de su habilitación por la autoridad competente: "habilitada la construcción por resolución N.o...., recaída en el expediente N.o ....".

Art. 24. El Registro Mortuorio a que se refiere el apartado "b" del Artículo 24 se llevará por orden alfabético tal como el Registro de titulares de sepulcros y parcelas, debiendo constar en dicho Registro Mortuorio:

a) Apellidos y nombres de los cadáveres inhumados en el Cementerio;

b) Fecha y sección judicial del fallecimiento;

c) Número del sepulcro o de fosa en que se deposite el cadáver;

d) Número de chapa correspondiente.

Art. 25. Al reducirse un cadáver, en el Registro a que se refiere el artículo anterior se anotará la fecha en que se reduce el cadáver y donde se depositan los restos (Nicho o Panteón N.o ...., osario general, urnario N.o ...., o el destino de dichos restos si son trasladados a otro cementerio).

Art. 26. Las Juntas Locales elevarán mensualmente y antes del día quince del mes siguiente a la Dirección Departamental de Necrópolis, comunicaciones en las que deberán constar los requisitos del Artículo 27. Para el caso de que en ese mes no hubieren inhumaciones en el Cementerio se enviará comunicación declarando ese hecho debiéndose comunicar además las reducciones y traslados con Número de chapa, nombre del fallecido y destino de los restos. Esta última comunicación será por separado de la anterior.

Art. 27. Con las comunicaciones a que se refiere el artículo anterior, la Dirección Departamental de Necrópolis, procederá conforme al artículo 28 de la Ordenanza que se reglamenta.

Art. 28. Conforme a la Ordenanza y este Reglamento, los Registros se llevarán por doble partida reputándose aquellos que lleva la Dirección Departamental de Necrópolis como Registros Centrales. Para el Cementerio de la Ciudad de Canelones se llevarán los Registros reglamentados en una sola partida, ya que dicha Dirección para la mencionada Necrópolis cumple las funciones de Oficina Local y de Dirección Departamental al mismo tiempo.

Art. 29. Todos los asientos de los Registros deberán ser firmados por los Secretarios de las Juntas Locales respectivas. En los Registros a cargo de la Dirección Departamental serán firmados por el funcionario administrativo de mayor jerarquía.

Art. 30 Para el caso de que los datos consignados en los Registros Locales y el Central no concuerden, deberán hacerse las aclaraciones del caso hasta que dicha coincidencia sea efectiva, sin perjuicio de las sanciones que al funcionario encargado le correspondan por los hechos apuntados.

CAPITULO V

Regularización de situaciones anteriores

Art. 31. Todas las Juntas Locales y la Dirección Departamental para el Cementerio de la Ciudad de Canelones, deberán efectuar un relevamiento de las respectivas necrópolis bajo su jurisdicción, el que deberá estar en conocimiento de a Dirección Departamental de Necrópolis, en el plazo que se establecerá.
Interesados podrán solicitar se les expida un duplicado del título original, presentándose ante la Junta Local respectiva.

Art. 32. Dicho relevamiento consistirá en lo siguiente:

a) Se realizará un croquis prolijo de cada cementerio, en el que se marcarán:

   I) Las parcelas baldías;
   II) Los sepulcros sean nichos o panteones;
   III) Números que según los Registros le corresponden a las parcelas y sepulcros;

b) Por hoja separada y por orden correlativo numérico, se indicará a tres columnas:

   I) Número de la parcela del sepulcro;
   II) La segunda columna contendrá el nombre del o los titulares que figuren en los Registros actuales;
   III) La tercera columna contendrá el nombre del o los titulares que figuran en la respectiva lápida o puerta.

Art. 33. En todos los casos la parcela baldía deberá contener un número, y el mismo será el que le corresponda al sepulcro el día que se construya. Para el caso de que se repitan números. en el relevamiento se deberá dejar constancia, es decir que se debe realizar dicho relevamiento, como una fiel expresión de la realidad actual de las necrópolis departamentales.

Art. 34. Las Juntas Locales realizarán el relevamiento a que se refieren los artículos anteriores por duplicado, guardando un ejemplar en dichas oficinas y el otro se elevará a la Dirección de Necrópolis en el plazo según lo estipulado en el Art. 31 de esta reglamentación.

Art. 35. No teniendo título justificativo de los derechos funerarios el o los interesados, se presentarán ante las Juntas Locales respectivas o Dirección Departamental de Necrópolis para el Cementerio de la Ciudad de Canelones. Dicha solicitud deberá necesariamente contener:

a) Nombre y apellidos de los solicitantes;
b) Domicilio especial constituido en jurisdicción de la Junta Local respectiva;
c) Designación de la persona que se notificará en autos de las resoluciones y retirará la documentación a desglosarse;
d) Ofrecimiento de la prueba de los hechos que avalen sus pretensiones.

Art. 36. En el caso de los apartados a) y b) del artículo 30 de la Ordenanza que se reglamenta, se procederá en un todo de acuerdo al procedimiento de los artículos 4 y 5 de esta reglamentación no debiendo necesariamente, estar incluidos en la Relación Jurada Sucesoria el Sepulcro, objeto de esta gestión.

Art. 37. Para el caso de que la vía para regularizar la situación, fuera la reglada en el apartado c) del Art. 30 de la Ordenanza, las pruebas allí exigidas son acumulativas en el sentido de que no debe prescindirse de ninguna de ella ; la solicitud en este caso deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Nombre y apellidos de los solicitantes;
b) Domicilio especial constituido en jurisdicción de la respectiva Junta Local;
c) Designación de la persona autorizada para notificarse en autos y retirar toda la documentación a desglosarse;
d) Designación de cinco testigos familiares del solicitante que declararán al tenor del interrogatorio que estará inserto en la misma solicitud, debiendo probar el parentesco con recaudos del Registro Civil o parroquiales;
e) Las pruebas que acrediten que durante un período anterior a la solicitud de más de veinte años, se han practicado reducciones e inhumaciones de familiares del o los solicitantes o sus causahabientes;
f) Pruebas de que se han realizado reparaciones en el sepulcro por el o los interesados o sus causahabientes.

Art. 38. Recibida la solicitud con los requisitos a que se refiere el artículo anterior se fijarán por la Junta Local o por la Dirección Departamental de Necrópolis para el Cementerio de Canelones, día y hora para la declaración de los testigos, la que se notificará al interesado en la Oficina. En la audiencia de declaración estará prohibida la presencia de el o los gestionantes.

Art. 39. A los efectos de apresurar el trámite, el interesado podrá solicitar que se realicen las publicaciones de los edictos mientras se realiza la audiencia de declaración de los testigos. El trámite de las publicaciones se rige en un todo según lo establecido en el Art. 9 de esta reglamentación.

Art. 40. Recibida la declaración de los testigos y expedidos los edictos para su publicación, se fijará un edicto con similar texto en la entrada del Cementerio y otro en el acceso de la Junta Local, dejándose constancia en el expediente en el primer caso bajo firma del intersado y en el segundo bajo firma del funcionario de la Oficina.

Art. 41. Publicados los edictos y agregadas, sus publicaciones y habiendo declarado los testigos, se elevarán los antecedentes a la Dirección Departamental de Necrópolis para resolución por el señor Intendente Municipal.

Art. 42. Si el Intendente Municipal resolviere favorablemente la solicitud de acuerdo a las pruebas presentadas, el expediente volverá a la Oficina Local a efectos de que se abonen los derechos correspondientes, dejándose constancia de ese hecho en el expediente, el que volverá a la Dirección Departamental de Necrópolis para que el Intendente Municipal otorgue el título. Otorgado el mismo sin perjuicio de los derechos que a un tercero pudiera corresponderle en el sepulcro, la Dirección hará la registración del hecho conforme a la Ordenanza y esta reglamentación, enviando a la Junta Local el expediente a fin de que previo a su archivo, se anote en el Registro Local, desglose y entregue a la persona autorizada el nuevo título.

CAPITULO VI

De las inhumaciones, reducciones, exhumaciones traslado de restos

Artículo 43. Para que se proceda a la inhumaión de un cadáver es necesario previamente:

a) Que hayan trancurrido 24 horas del fallecimiento salvo autorización del médico que expidió el certificado de defunción;

b) Agregar certificado de defunción expedido por el Registro de Estado Civil, para el caso que este recaudo fuera imposible obtenerlo, se requerirá autorización escrita del Juez de Paz del lugar y ante la imposibilidad de obtener dicha autorización bastará con el certificado médico que acredita la defunción y en el cual debe constar, la conformidad del profesional para proceder a la inhumación, debiéndose en todos los casos presentar ante la oficina respectiva y dentro de las 48 horas de la inhumación el certificado correspondiente del Registro de Estado Civil;
c) Que se abonen los derechos municipales de inhumación;
d) El otorgamiento de la respectiva chapa;
e) Exhibición del Título del Sepulcro, a los efectos de las anotaciones pertinentes;
f) En el caso de cadáveres procedentes de otros departamentos se exigirá además de los requisitos enunciados anteriormente, el correspondiente permiso del traslado del cuerpo.

Art. 44. El artículo 44 de la Ordenanza que se reglamenta, no rige para los sepulcros familiares, siempre que éstos no se usen con fines de lucro a criterio de la Dirección Departamental, debiendo dar cuenta las Oficinas Locales de tal hecho.

Art. 45. La capacidad de los sepulcros, será determinada por la Dirección mencionada o Junta Local en su caso, previa inspección ocular solicitada a pedido de los funcionarios afectados al servicio del Cementerio.

Art. 46. Se prohibe en forma terminante, sacar ataúdes para la reducción de restos, hasta el momento mismo de dicha diligencia.

Art. 47. El traslado, así como las reducciones de restos, se autorizarán si se trata de sepulcros mediante solicitud escrita y firmada por el o todos los titulares del mismo, debiéndose agregar el título del sepulcro, para la respectiva anotación y abonar los derechos municipales. En el caso de que entre los titulares del sepulcro se plantearan discrepancias sobre la solicitud presentada, la Intendencia se reserva el derecho de no hacer lugar a la solicitud y además de suspender el uso y goce del sepulcro hasta que solucionen privadamente los problemas planteados, haciéndose saber por escrito firmado por todos los titulares a la oficina competente.

Art. 48. Si se trata de una inhumación en tierra se presentarán por escrito los interesados en la gestión, entendiéndose por tales, cualquier pariente en forma indistinta del fallecido dentro del 4.o grado de consanguinidad y 2.o de afinidad. Los problemas que se planteen entre los deudos, con motivo de dicha solicitud se resolverán privadamente procediendo en todos los casos, la Oficina Encargada, a ordenar reducir el cuerpo y trasladar los restos al osario general, no teniendo ningún particular derecho a reclamación, ni indemnización de clase alguna.

Art 49. Los restos que se reduzcan, serán colocados en urnas de latón, mármol, plomo, monolítico, fibrocemento, plástico, sin perjuicio de su traslado a los urnarios.

Art. 50. Se entiende por urna, aquel recipiente en que se colocan restos humanos, luego de reducidos o cremados.

Art. 51. Se reputa osario el espacio cubierto destinado en el cementerio al depósito de las urnas referidas o de huesos humanos.

Art. 52. Urnario es aquella construcción funeraria, destinada al depósito de huesos en secciones individuales o para más de un cuerpo.

CAPITULO VII

De las autopsias

Artículo 53. Las autopsias, disección y reconocimiento de cadáveres, son diligencias de competencia privativa del Poder Judicial y en consecuencia, la Intendencia Municipal en esta materia solamente presenta su concurso facilitando el local a tales efectos y encargándose de la higiene del mismo.

Art. 54. Para que se realicen las operaciones enunciadas en el artículo anterior es necesario que la Junta Local respectiva controle que exista orden judicial escrita que deberá contener:

a) Lugar, día y hora de realización de dichos actos;
b) Nombre y apellido del médico forense;
c) Nombre y apellido de sus ayudantes.

Art. 55. El médico forense empleará el menor tiempo posible en practicar la autopsia, disección o reconocimiento de cadáver y con el solo y exclusivo auxilio de sus ayudante designados judicialmente.

Art. 56. El referido profesional deberá realizar dichas operaciones en la forma más ordenada posible, tratando de mantener la higiene del local.

Art. 57. Una vez terminada la operación, el cadáver y sus vísceras deberá dejarse colocado dentro del féretro, para su posterior inhumación por personal del Cementerio.

Art. 58. En esta materia, los funcionarios municipales sólo están obligados a transportar el cuerpo a la Sala para la disección o autopsia, retirar el ataúd una vez practicada dicha diligencia, proceder a la inhumación y posteriormente higienizar el local.

Art. 59. Lo dispuesto en este Capítulo deberá cumplirse en forma estricta reservándose siempre la Intendencia Municipal el derecho de proceder a la clausura de las Salas de Autopsias previo informe de la Oficina de Higiene y Cementerios respectivos.

Art. 60. Todo lo que no esté contemplado en este Capítulo, será objeto de reglamentación por la Intendencia Municipal de Canelones.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales

Artículo 61. La Dirección Departamental de Necrópolis proporcionará a todas las Juntas Locales, los formularios al que se ajustarán las declaraciones de testigos y los edictos de emplazamiento conforme a las disposiciones de esta Ordenanza y la presente reglamentación.

Art. 62. La referida Dirección determinará el formato y contenido de los asientos Registrales, quedando facultada cuando así lo estime conveniente a sustituir los libros por fichas.

Art. 63. El expediente administrativo que sustancia las gestiones a las que se refiere la Ordenanza y este Reglamento, deberá antes de su archivo contener la nota de inscripción en el Registro respectivo del hecho a que se refiere dicho expediente y bajo firma del funcionario que efectuó la registración.

Art. 64. Todas las publicaciones de edictos requeridas en materia de derecho funerario serán abonadas por los interesados. Si el edicto se refiere a más de una situación y fuere abonado por la Intendencia Municipal, el costo de las publicaciones será prorrateado entre los interesados. Hasta tanto no se cumpla con dicho requisito, la Intendencia se reserva el derecho de suspender el uso y goce del sepulcro.

Art. 65. Las Juntas Locales y la Dirección Departamental para el Cementerio de Canelones, formarán legajos mensuales ordenados en forma cronológica con la siguiente documentación:

a) Certificado médico de defunción o recaudo de Registro de Estado Civil que acredite tal hecho.
b) La orden judicial de autopsia cuando ella corresponda.
c) La declaración jurada en duplicado, formulada por la empresa que identificará la persona que abone la factura original y el precio del servicio fúnebre realizado.

Art. 66. La declaración jurada a los efectos del pago de la tasa de habilitación de las empresas de pompas fúnebres y a las que se refiere el apartado c) del artículo anterior será presentada por duplicado, pudiendo exhibirse por la Oficina respectiva, a cualquier persona que lo solicite.

Art. 67. Se entiende por precio del servicio fúnebre realizado, aquel que debe abonar la persona que contrató el referido servicio y como contraprestación del mismo.

Art. 68. Si el precio a que se refiere el artículo anterior fuere inferior a la suma de $ 100.000, establécese un ficto mínimo que quedará fijado en dicho monto (artículo 62, numeral 2.o, Ordenanza N.o 578 del 22|2|973).

Art. 69. En los casos en que las autoridades policiales o la Asistencia Pública soliciten la prestación por parte del Municipio de un servicio fúnebre para indigentes, se le exonera al mismo del pago de los derechos correspondientes.

Art 70. Además el Municipio proporcionará servicio fúnebre en las mismas condiciones, cuando se justifique mediante certificado expedido por el Juzgado de Paz del último domicilio del causante que el mismo y sus deudos son personas carentes de recursos económicos.

Art. 71. Los casos mencionados en los artículos 69 y 70 de esta reglamentación, son las únicas situaciones exentas del pago de los derechos de inhumación.

Art. 72. La Dirección Departamental de Necrópolis coordinará con la Sección Corralón y Talleres del Programa 1.08, la construcción de ataúdes para indigentes y los suministrará a las respectivas Juntas Locales quedando facultada dicha Dirección, para organizar oportunamente el Servicio Fúnebre Municipal.

Art. 73. Regístrese, publíquese, etc. — J GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Omar Colasso, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos para atender necesidades financieras de fin de año.

CIRCULAR N.o 486

Montevideo, 20 de noviembre de 1973). (*)

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

1.o Establécese una línea especial de redescuentos por hasta $ 3.500:0 al 8 o|o de interés anual, a utilizar por las instituciones bancarias privadas con documentos originados en operaciones comprendidas, en cuanto a la índole de las mercaderías, en el inciso 2.o del artículo 26 de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967, suscritos a partir de la fecha de la presente resolución.

2.o A esta línea de redescuento, que se cancelará indefectiblemente el 30 de abril de 1974, tendrán acceso las empresas comerciales e industriales que al 31 de octubre de 1973 cuenten con un mínimo de cinco empleados y|u obreros, registrados en la correspondiente planilla expedida por el Instituto Nacional del Trabajo.

3.o Los Bancos redescontantes podrán autorizar operaciones a las empresas citadas precedentemente, con cargo a esta línea de redescuento, por un importe equivalente al sueldo anual complementario legal líquido, con un máximo de $ 60.000.00 por empleado u obrero. Se entenderá por sueldo anual complementario legal líquido, el resultante una vez deducidos los descuentos respectivos de previsión social. El monto financiable por empresa con cargo a esta línea no podrá superar en ningún caso el 80 o|o del importe líquido global de sueldos anuales complementarios legales que se debe abonar.

4.o Esta línea de redescuento, no amparará a aquellas empresas cuyos empleados y obreros perciban el sueldo anual complementario a través de institutos de previsión social.

5.o Las empresas beneficiarias de esta línea, deberán efectuar una declaración jurada en duplicado, de acuerdo al modelo que se acompaña, una de cuyas vías deberá ser entregada al Banco Central del Uruguay, en oportunidad de solicitarse el redescuento correspondiente.

6.o Fíjase un margen operativo global a las instituciones bancarias privadas, para esta línea de redescuento, en el 25 o|o de capital y reservas patrimoniales de cada organismo, al 30 de junio de 1973, ajustados de acuerdo a las normas del Banco Central del Uruguay. Los Bancos redescontantes podrán cobrar, por todo concepto una diferencia de hasta el 8 o|o de interés anual por encima de la tasa de interés e impuestos que abonen, en cada caso, al Banco Central del Uruguay, por las respectivas operaciones. En ese límite del 8 o|o anual, no estarán incluidos los impuestos trasladables a los clientes, pero, no serán aceptados por encima de dicho límite ningún recargo por concepto de comisiones, corretajes o cualquier otro gasto de las Instituciones Bancarias.

7.o Las solicitudes de redescuentos con cargo a esta línea podrán cursarse ante el Banco Central, a partir del

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de diciembre de 1973.

12 de diciembre del año 1973 y hasta el 10 de enero de 1974, no exigiéndose la presentación de documentación adicional justificativa de la inversión de los fondos.

Por los adelantos a cuenta del sueldo anual complementario que efectúen las empresas beneficiarias de esta línea, se autoriza a las instituciones bancarias a presentar las respectivas solicitudes de redescuento, debiéndose cursar las mismas antes del 3 de diciembre de 1973 y por hasta el 50 o|o del importe a que tenga derecho cada firma de conformidad con el numeral 3.o) de esta resolución. Se deberá adjuntar a estas solicitudes de redescuento la declaración jurada referida en el numeral 5.o). El Banco Central liquidará las solicitudes correspondientes a adelantos dentro de los diez primeros días del mes de diciembre próximo. — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General. — Wáshington Souto Conte, Subgerente General.

MODELO DE DECLARACION JURADA

La empresa .... registrada ante el Banco de Previsión Social (Sector Industrial y Comercial) con el N.o ...... Declara:

1.o El importe del vale por $ .... con vencimiento ...., suscrito a favor del Banco ...., se destina al pago de las siguientes mercaderías y|o materias primas: ....

2.o Al 31 de octubre de 1973 tiene registrada en la correspondiente planilla del Instituto Nacional del Trabajo ..... obreros y ..... empleados.

3.o El importe nominal del sueldo anual complementario legal a abonar por el año 1973, asciende a pesos .... que deducidos los descuentos de previsión social pertinentes determinan un líquido a pagar de $ ....

El total de sueldos anuales complementarios legales líquidos, con un límite máximo de $ 60.000.00 por empleado u obrero, asciende a $ ....

4.o Que con cargo a la línea especial de redescuento "Necesidades financieras de fin de año", establecida por el Banco Central del Uruguay con fecha ...., ha cursado solicitudes de crédito en la totalidad del sistema bancario por un importe de $ ....

5.o Que el sueldo anual complementario de su personal no es abonado por intermedio de ningún organismo de previsión social.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Viernes 28 de Diciembre de 1973 — Núm. 19188

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ...... $ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras ..... " 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente " 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 900.00
Matrimonios del Interior ...... " 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día .... $ 70.00
Atrasados .... " 180.00
De más de 15 días .. " 330.00
De más de 1 año .. " 450.00
De más de 3 años .... " 900.00
De más de 5 años .. " 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página
Hasta un año .... $ 500.00
De más de un año .. " 700.00
De más de tres años .. " 900.00
De más de cinco años . " 1.300.00
De más de diez años . " 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 2.550.00
1969		" 3.200.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .... $ 1:000.000.00 .... $ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " ...... " 2:000.000.00 .... " 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " ...... " 3:000.000.00 .... " 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 " ...... " 10:000.000.00 .... " 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ...... " 20:000.000.00 .... " 90.000.00 " "
De un capital mayor de .. " 30:000.000.00 .... " 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS CEFERINO STELIA FERRETTI (S. 56|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24872 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO GADEA (S. 508|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRUNETTO ETCHEVERRIA (S. 164|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24691 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASELLA o CASELLA PRIETO (S. 538|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24581 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIVARCI o PIVARCI KRAL (S. 504| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24582 Dic.19.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAETONE de BENEDETTI o DEBENEDETTI (S. 576 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24481 Dic.18.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA FERMINA XAVIER de MELLO DI FIORI de QUINTEIRO. (S. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24367 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DUTRA de BOLONINI (S. 572|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24437 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BOHTLINGK (S|546|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.26.v.dic.31. Feb.1.o v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DOMINGO SINICH (S. 57|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24856 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA (E. 1284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24943 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ADIKLIS o VERONICA JONOLITE o JANOLITE ZUPRITA o ZUBRITE o JUBETA de ADIKLIS o ADIKLES o VERONIKA JANIULYTE (E. 2252|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24692 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO de RODRIGUEZ (E. 2168|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24694 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO GUERRERO o HECTOR GUERRERO LOPEZ (E. 1800 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24695 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIOL ESCUDERO (E. 1734|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24696 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE (E. 402|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24482 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E. 2 028 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9. de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 18 000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MADERA o ALBERTO RUPERTO MADERA o MADERO (E. 1736|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24297 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL RENE KUMMER (E. 1614|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24296 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FIRPO de CHIAPPE o ELENA FIRPO o ELENA FIRPO REPETTO (E. 1818|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24295 Dic.14.-v.dic 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DENIZ PEREZ (E. 2300|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24294 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E. 1.076|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ (362|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24732 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CALVELO (498,971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24276 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 24274 Dic.14-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO NATALIO MORENO (Libro 70. Folio 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24423 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUPITER IBAÑEZ (548|973) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24275 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (298|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22600 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (S. 368|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATTI o ROSSATI (S. 450|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24994 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMPER CARRASCO (S. 380|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24995 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA (S. 178'61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FYNN ROLDOS (S. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 24277 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296'71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LARGHI BAROFFIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24796 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIÑAS NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24879 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA BUTLER de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24880 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24881 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SELVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24883 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA D'IMFERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembr 1e2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24885 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO CARBAJAL o CARBAJAL LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24888 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA JOSEFA PORTA o PORTA de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24431 Dic.17.-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADAIR PAGARDOY MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24432 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERMIN MORALES RANGAÑO o RANGAÑO o RAGAÑO o RAGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24579 Dic.19.-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IVETICH SIPEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24583 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANES LUTAR HARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24615 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BALADAN de CORBO (S. 484|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24862 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO NEGREIRA (S. 530|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 24864 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CISCATO (S. 168 970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24867 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ADOLFO KAZDANAS o KAZDAN (S. 396|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24208 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERBON RIVELA (S.506/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23939 Dic.11-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ONOFRE FEREYRA o PEREIRA e IDILIO o IDILIO SANTOS PEREYRA o FEREIRA SALAVERRY o SALABERRY (A. 646|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24847 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN GALMES OLAVE (A. 642|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25000 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREZ DARTENEIS (A. 616|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25029 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL DIAZ IRRAZABAL (A. 688|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25043 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VEGA CABEZA (A. 654|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24853 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE ENCISO RIQUET o FRANCISCO RENEE ENCISO RIQUET (A. 612|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24854 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO (A. 628|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24712 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO PUENTES MOREIRA (A. 644|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24715 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIX VIDAL DAGUSTINE o DAGUSTINE o DAGOSTINI (A. 626|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24493 Dic.18-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MANSILLA de GONZALEZ (A. 562|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24503 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PROSPERO ROSSO VIOLANTE (A. 638|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24120 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EUSTAQUIA MURISSICH de ARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 24299 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GRANJA de LARRAURA o CATALINA GRANJA SAURRE o SORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24298 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORCUATA INDALECIA o INDALECIA FELICIA FERNANDEZ de ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23932 Dic.14-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON NAJMAN DYMKOWSKI (Ficha 834|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24873 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSEPH NEUMAN o JOSEPH NEUMANN (F. 892|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25100 Dic.26.-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE BOVINO TETA (F. 842|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24945 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o RAMON EUSTAQUIO SILVA (F. 1010|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 24946 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GALLEGO (F. 1028|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24698 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA INES PATRON de OSTROUJOV (F. 914|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24430 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RODRIGUEZ VALDEZ (F. 848|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24278 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ROMERO CAMPORA (F. 543|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000. 10|pub. 24301 Dic.14.-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSA SUAREZ de LOPEZ o GENEROSA SUAREZ y de JOSE LUIS LOPEZ SUAREZ o JOSE LUIS LOPEZ (F. 736|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24291 Dic.14.-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA IGARZABAL de SOLARI (Ficha 928|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24931 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ ARIAS (Ficha 884|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24703 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24393 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI RAZZANI, JOSE MARCONI RAZZANI y CELESTINA MARCONI (A. 151|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24938 Dic.24.-v.en.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o HENA DE JESUS o JESUS de DE SOUZA o de SOUZA o de SOSA (A. 426|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA FERNANDA CURBELO (A. 482|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24947 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LOS SANTOS (A. 502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24948 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO RAMON SALVO (A. 486|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24950 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CAMPISTROUS o CAMPISTROU (A. 418|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24699 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DEVINCENZI o DEVICENZI (A. 480|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24701 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOBLIA, HECTOR o NOBLIA FERREIRA, HECTOR (A. 404|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24702 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEA SALCHI RIGOLI o ENEA RUBEN SALCHI RIGOLI (A. 490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24703 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DEMETRIO SUAREZ (A. 496|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24704 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEBI ALTABE (A. 448|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24586 Dic.19.-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOMBARDO (A. 380|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24583 bis Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA, ALFREDO MARIO (A. 390|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24587 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MIRTA o IRMA MIRTA MOSTO BRUZZONE de NIETO (A. 468|73) citándose a herederos, acreed. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24371 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENTURA (A. 470|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24372 Dic.17_v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO HUMBERTO MENDEZ MODERNELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24047 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TARANTINO PETITO (S|431|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24795 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ODDO ZAPATA (S|481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24861 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLAS ROMANO de BARTOLOMEIS (S|475|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOVINENKO o LOGVINENKO de LIZ (S|197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24870 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO o FERNANDO MODESTO SIAZARO o SIAZARO HERNANDORENA (S|471|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24871 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS o GARCIA LAGOS TURENA de ALONSO PEREZ o PEREZ COSTA (S. 465|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24693 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PIOTROWSKI o PIETROWSKI (S. 455|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24368 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ TOLEDO (S. 485|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24438 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA DORA REGALINI TRAMA (S. 469|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24298 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUMBERTO ISAIAS BOCALLINI GARCIA o EUGENIO HUMBERTO BOCALLINI (S 433 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24292 Dic.14.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ROSES (E. 2471|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24942 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA MACHADO FONSECA de ERRANDONEA (E. 2313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24697 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA AMANDA ALVARIZA FERRER (E. 2445|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24368 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA IRMA CAMACHO (E. 2.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24852 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA LETTIERI o LETTIERI de ACCUOSTO (511|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24730 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LACROIX (403|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24997 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE ANGELA AMBROSETTI de MOLITERNO y PABLO LUIS AMBROSETTI RACCINI (435|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARZO de LOMBARDI (371|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de LEON o DE LEON (509|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24728 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAS de DUBRA (501|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24729 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RIMBAUD HERNANDEZ (505|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24613 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CALATRONI o CALATRONI ANDREOLI (507|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24421 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRUTTI de ALONSO (Ficha 373|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24422 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PALAU o PALAU BLANCO (499|1973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24114 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEAVILA PIRIZ (S. 491|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24845 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO o LARRACHADO de MADRID (S. 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.200 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ MEDERO (S. 503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24844 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUNDO SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24797 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA ROMERO de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBILOTTA o REBOLOTTO MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24884 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA REYES DENTANCOR de RONDAN o CANDIDA REYES de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 24433 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSINA DI MARTINO o DI MARTINO DI LEONE o DE LEON DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24173 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BATISTA MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24434 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo-

quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO DE AGOSTI-NO SCORSA o SCORZA (S. 495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24866 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GASPARRI o GASPARRI CIARROCCHI (S. 597|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24869 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGREST (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.ma.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS SEGADE, JUAN SEGADE VIERA y DIODIMAR o DIODEMAR SEGADE DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 24209 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO COMPAÑ FREIRE (S. - 572|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVERA (A. 489|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA o CAMESAÑA o GONZALEZ GARCIA de LOPEZ (A. 653|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. ADA NOSEI de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24886 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDROSO D'OLIVEIRA o de OLIVEIRA u OLIVEIRA (A. 591|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24887 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOLA PURA GONZALEZ VILAR de DURAN y de ISAIAS o ISAIAS JULIO GONZALEZ VILAR, (A 657|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24388 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o ELSA VALERIO INFANTE de CURBELO, (A 509|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24429 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFREDO o VALFREDO TOMAS IBARRA CASENAVE (A - 651|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24119 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDWIN JONES o ARTHUR EDWIN JONES (A. 691|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24752 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA SERRATTO de RATTO (F. 851|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24799 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO HERNANDEZ o RAMON DELGADO (F. 843|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24803 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALI GOMEZ (F. 777|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24551 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PIÑEIRO GIGLIO, (F 781|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24369 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTERO RIOLFO (Ficha 779|793) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24302 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA NADALES (F. 701-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 24300 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBINA SOSA IGUINI de DE LEON (F. 267|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24584 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTANS de FACAL (A. 635|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALLARINO (A. 553|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24951 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE FILIPPO o DE FELIPPO (A. 133|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24700 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TORRENS de ROMERO (A. 501|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24705 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALMADA (A. 493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24733 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24611 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CALLEROS de MATTOS, (A 633|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24370 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO MION FORNASIERI (A. 427|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24303 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AGRELLO (A. 599|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24339 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24520 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PAULA FALCO y MARGARITA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24518 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PASEYRO de MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24519 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AUSTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24321 Dic.14-vdic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ZAPIRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado Judicial. — Bella Unión, diciembre 4 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24320 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO DARDANO SOSA (Ficha Civil Nº S. 154|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24530 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARLI ESTRADER (Ficha Civil número S. 152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24531 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASANOVA de CASANOVA (Ficha Civil Nº S. 150|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24532 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FITIPALDI (Ficha Civil número S. 149|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24533 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASANOVA SOGLIANO (Ficha Civil Nº S. 140|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24534 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PATETTA de CABRERA (Ficha Civil S|142|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24535 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PEREYRA (Ficha Civil S|144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24536 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDES MORALES (Ficha Civil S|143|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24537 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ACOSTA POSE (Ficha Civil S|159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24538 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MARTIN DELGADO GATTI (Ficha Civil S|151|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24539 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORTIZ de PEREZ (Ficha Civil S|160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24540 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA SANTO o SANTOS de DIVERIO o DIBERIO (Ficha Civil S|126|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24541 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MERCEDES NIEVES FERREIRA o NICOLAS NIEVES FERREIRA (Ficha Civil S|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24542 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA BALBIANI de BESIÑO (Ficha Civil S|155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24543 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANGUINETTI CARDONA (Ficha V. 332|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24924 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ PEREIRA (Ficha V. 266|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24925 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO VELEZ o JOSE o JOSE LEONCIO VELIZ (Ficha 374|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24926 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SILVA de GUERRERO (Ficha V. N.o 340|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24927 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CHARQUERO (Ficha V. 222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24762 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES GIORDANO (Ficha V. 254|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24761 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIZZO o RISSO CABRERA (Ficha V. 223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24760 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ BRUNET (Ficha 144.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ETCHEVERRY (Ficha 391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24758 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO MARTINEZ AGUILAR (Ficha 378|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6,000 10|pub. 24757 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SEALDAFERRI o SCALDAFERRO de BOCCA (Ficha V. 251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24608 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARICH o STARICHIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 21520 Nov.14-v.nov.27. Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA CASTILLO de GONZALEZ, Sucesión (F. 506|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24817 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAÑETE (502|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24325 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICHERO o BENITO RICHERO o BENITO JUAN RICHERO (534|V. 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24326 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la público la apertura de la sucesión de LUCIDIA o LUCIRIA JOSEFINA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24718 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO DUARTE y MELITINA GONZALEZ o GONCALVEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24717 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES LEGUIZAMON BILELA. Sucesión. (Nº 578. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24665 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILINA SILVA de TORRES (Ficha N.o 586|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial a los efectos solicitados. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24261 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA NIERES de SAURA (Ficha 546. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24259 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LAGOS de SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24457 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ARAUJO (Ficha N.o 545|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1973 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24260 Dic.14-v dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 7 de diciembre de 1973. — J. M. Betencor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 24455 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DAVID BASTIE DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 6 de 1973. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24827 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27. Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO NELDO PESCETTO COTTO (Ficha 488|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuario Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24497 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MONDON (Ficha 406-C|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 22 de 1973. — Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24323 Dic.14.v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FALERO ROSAS o LARROSA (Ficha C. 478|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24559 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO GREISING GFELLER (Ficha C. 493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24560 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TOMAS LOPEZ (Ficha C. N.o 477, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24324 Dic.14.v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura

de la sucesión de RICARDO MARTIN ARREGUI VAGO o RICARDO MARTIN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8:000 10|pub. 24281. Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSALES de GAYOSO o MARCELINA ROSALES GONZALEZ de GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8:000 10|pub. 24382 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24383 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DECCIA TELECHEA o SANTIAGO DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24384 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de SCAVINO o PEREZ JOUSSIAR de SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24899 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SILVA GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS DE LA PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24975 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22976 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCI... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24976 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO GIMENEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24977 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA GONZALEZ o SILVERIO GABRIEL PARADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 19 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24978 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24979 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24980 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SATURNINO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24981 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CLAVIJO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24982 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o CANDIDA ELENA SANTOS o SANTOS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24983 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO GABINO ACOSTA LONGUEIRA o BONIFACIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24984 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLAUDIO FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24985 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión FELISBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24986 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión VICTORIA MANUELA PEREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24987 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión RODRIGO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24988 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BAUTE de ESTEVEZ o PAULA BAUTE HERNANDEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24989 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24990 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OLMEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24991 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ELEUTERIO TORTEROLO o TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25009 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASIANO MARTINEZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24788 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ o ESTEVES de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24937 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 1.o de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24496 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA, NOGUEIRA o NOGUEIRA de VIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24494 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES ROBUSTIANA FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24495 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIO PLADA, (ficha 1740|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24812 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO JUAN PEREYRA o PEREIRA CABRERA (ficha 1775|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MODESTO ALCADIO BUSTAMANTE RAMOS (ficha 1778|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24810 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVA de los SANTOS (ficha 1642|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24809 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de GARCIA (ficha 1788|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la sucesión de OFELIA EXELSA PARGA que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24808 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO o SEVERO IGNACIO BENITEZ CORREA (ficha 1780|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24807 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO VEGA PEREZ (ficha 1821|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24806 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS POZZI VAZQUEZ (ficha 1634|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24805 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PILAR SENCION de BENTANCUR y TEODORO BENTANCUR CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24677 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MELO (Ficha 1383|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24315 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARSICO (Lo 27, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24903 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELIA o BELLA o BELIA (L.o 27, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24905 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DI-NUCCI ZANNOTTI de BOVE, sucesión testamentaria (L.o 27, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24906 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CLEMENTE RODRIGUEZ PIRIZ (Libro 27, Folio 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24908 Dic.21.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ BERON, HORACIO SANTIAGO (Libro 27, Folio 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24909 Dic.21.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO BORJAS PERALTA (Lo 18, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24902 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO PASARELLO (L.o 18, F.o 483, N.o 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24904 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PALERMO de VIGNOLA (Libro 18, Folio 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24907 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA (Libro 15, Folio 446) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24910 Dic21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO TAGLIANI (Libro 18, Folio 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24911 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALVAREZ (Libro 16, Folio 363) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24912 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARO (Libro 18, Folio 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24913 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ISMAEL FRANCHINI (Libro 18, Folio 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24914 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASARES o MANUEL CASAREZ o MANUEL OROSMAN CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24239 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ARTIGAS PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24238 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NAVARRO MARTINEZ (Ficha B.436|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24769 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MERLADETT o MERLADETTE o MERLADETE (Ficha B.464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24771 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURILIA o MAURILIA ACOSTA de DORNELLE, (Ficha B. N.o 330|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24772 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO BUENO o BUENO MACHADO, MARCIAL BUENO o BUENO MACHADO y CATALINA MACHADO o MACHADO LEAL BORBA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 24774 Dic.20.v.dic.31 Feb.1.o.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERREIRA (B. 375|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24773 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA SOSA o SOSA de MACHADO (Ficha 928|973|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24574 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINA FERNANDEZ PIRIZ o FERNANDEZ de CASELLA y MARTO ROQUE o ROQUE MARCOS o ROQUE CASELLA (Ficha 935|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24573 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MARTINEZ (ficha 860-1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24314 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SEBASTIAN ARRESTIA ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24619 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24620 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24627 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MODESTA CURBELO de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24235 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO o REINGOLT TEIZA o TEYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24236 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SOSA de URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24248 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24247 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24749 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NIEVES BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24618 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MENDEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24626 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, de MATILDE o MATILDE ROSA PORFILIA BALDASSARI de ALMEIRA y de PETRONA MARIA BALDASSARI de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24328 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA AVONDET de NAVARRO y de BARTOLOME NAVARRO o BARTOLOME ERNESTO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24245 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLMA FAGUNDEZ TORRENS u OLMA FAGUNDEZ RIVAS de LORENZO, PAULINO FAGUNDEZ RIVAS o LORENZO PAULINO FAGUNDEZ TORRENS y de CELIA RIVAS o CELIA RIVAS de FAGUNDEZ o CELIA TORRENS de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24246 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MAGDALENA CASTRO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24244 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24243 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24242 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALAQUINA o MALACHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24241 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ADRIAN GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O MARIO WENCESLAO CABRERA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24966 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA MACHIN GARCIA y ENRIQUETA MACHIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ESTHER CRECIENTE o CRESIENTE de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24967 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LICIO DIAZ y NICANDRO EMILIO CESAR VERA LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24963 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORIA o SORIA BERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24358 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA ACOSTA PEREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24359 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO CABRERA CHIEZZA o CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24360 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24357 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LEON DE LEON o JUAN FRANCISCO LEON LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 20 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24355 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GARCIA de DORESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25042 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ELEUTERIO PEREIRA o LEON ELEUTERIO PEDROSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24792 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO DUILIO ROSA PICCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24516 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA TUYA de REYES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24334 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO MANZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24673 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALCIDES ALVAREZ de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24672 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RESENDE de CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre [illegible] de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24671 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA MELO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24668 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BARROS PINCHEIRA o JUAN DEL CARMEN BARRIOS PINCHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24333 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA BARRETO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24332 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADRIANA DO SANTOS QUINTEROS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24331 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24330 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DINARTE LIMA LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24329 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA VAZQUEZ de VILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24328 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MIER GONZALEZ o NORBERTO MIER o MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria

de Pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA RODRIGUEZ IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24568 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PAULINO CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24566 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24567 Dic.18-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL FERNANDEZ y GABRIEL FERNANDEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24565 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MENDEZ VALDEZ, DARDO ARIEL MENDEZ y JOSE OSCAR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24753 Dic.20.v.en.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 avisa a EMILIA ROSA DA ROSA, y sucesores a cualquier título, promitente compradora del Solar N.o 8, del Fraccionamiento "Granja Las Delicias", Padrón 2093, sito en la 14.a Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, que por no abonar sus cuotas desde hace más de 4 años, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudiera corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 23833 Dic.10-v.dic.21.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 8.a Sección Judicial de Canelones:

Julio A. González, solar 10.A de la manzana 11 Padrón 167 m|á.
Hugo M. Cherro solar 1 de la manzana 36 Padrón 632.
Orlando Rodríguez, solar 3 de la manzana 51 Padrón 903.
Jorge N. Pacelli solar 8 de la manzana 66 Padrón 1201.
Dardo A. Mónaco, solar 10 de la manzana 66 Padrón 1208.
Gualberto La Cruz Mosqueira, solar 8 de la manzana 68, Padrón 1241.
Jorge Sanguinetti y Héctor Sarriotti, solar 14 de la manzana 71 padrón 1312.
Nora B. Etchegoyen de Auditori, solar 3 de la manzana 72 Padrón 1322.
Ana I. Matondi, solar 4 de la manzana 73, Padrón 1335.
Carlos M. Veiga y Julio C. Pan, solar 15 — 16 B de la manzana 51, Padrón 915 y 916 m|á.
Elbio Miguez, solar 14 de la manzana 82, Padrón N.o 1501.
2) $ 67.500 15|pub. 23453 Dic.7-v.dic.28.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 9.099 artículo 10, transcurrido el término legal se comunica a los señores MARIO VELAZQUEZ TORIBIO y MARIA VIOLETA PRIETO ROCHA y JUAN MELLO BARBOZA, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de los solares 7 y 14 de la actual manzana 490 de la ciudad de Treinta y Tres Padrones 7815 y 7822 respectivamente. — Juan Francisco Díaz, promitente vendedor.
2) $ 30.000 15|pub. 22758 Dic.11-v.ene.2.

CADUCACION DE PROMESAS

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de San José.
Solar 5, manzana 26, padrón 65, mayor área, María del Pilar Cobas Fernández y otros.
Solar 4, manzana 26, padrón 65, mayor área, Enrique Alberto Cobas Fernández.
Solar 2 manzana 11, padrón 8, mayor área, Germán Molina Varela.
Solar 22, manzana 36, padrón 85, mayor área, Hugo Amado Basetti Martínez.
Solar 8, manzana 35, padrón 6, mayor área, Héctor Eduardo y Estéban Danilo Belén.
Solar 8, manzana 12, padrón 9, mayor área, Helder Omar Leal.
Solar 8, manzana 17, padrón 11, mayor área, Milton Fredy Núñez. — Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena.
2) $ 52.500 15|pub. 24964 Dic.24-v.en.16.

CADUCIDAD DE PROMESA

Ley Nº 9.099. Transcurridos 4 años sin pagar cuotas precio, compromiso 20 octubre de 1964, padrón 22.375, Lomas Solymar 7.a Sección Judicial Canelones, comunico HECTOR EUGENIO GIGENA RODRIGUEZ o sucesores caducidad promesa inscripta *Inhibiciones Sec. Promesas* Nº 10.821, (Folio 32.594, Libro 128) el 7 de diciembre de 1964. — José Ma. Graziolí.
2) $ 15.000 15|pub. 24794 Dic.26-v.en.17.

GUALBERTO IHLENFELD y otra. Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber a Secundino de los Angeles, promitente comprador y a todos los que se consideren con derecho, artículo 10, ley número 9.099, de la caducidad pertinente de la promesa referente al solar N.o 6, de la manzana N.o 512, del Barrio Centenario, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.050.
2) $ 30 000 15|pub. 25141 Dic.26-v.en.17.

3-Convocatorias Comerciales

DORINSA S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de enero de 1974 a las 19 y 30 horas en la calle 12 de diciembre 924 bis para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1972.
2.o) Asignación de las utilidades.
3.o) Designación de nuevo directorio.
Se señala además que de no haber quórum para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para las 20 horas sesionando con los presentes.
Registro de accionistas: se abrirá el 31 de diciembre de 1973 y se cierra al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973.
3) $ 30.000 10|pub. 24641 Dic.19-v.en.3.

COMPAÑIA SALUS S. A.
71.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de enero de 1974 a las 10 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 37 de los estatutos.
2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1972|73.
3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1972|73.
4º Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad. (Artículo 23, inciso A).
Nota I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).
II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones.
El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 26 de diciembre de 1973 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 72.000 12|pub. 24935 Dic.21.-v.en.9.

INDHAR
INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1973 a las 17 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N.o 1501 en esta ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente a los años: 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972.
2) Nombramiento de nuevo Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 2, infine del Decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Paysandú, octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 24915 Dic.21-v.dic.28.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7, 57, 80, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros, familia Simón Alsina; (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero, respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (C. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31. Feb.1.o-v.mz.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973.
4) $ 15.000 10|pub 22801 Dic.27-v.en.10.

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras (D. 29. 457|973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío a nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras, (artículo 20, Ordenanza de Cementerios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.
4) $ 14.000 10|pub. 22800 Dic.27-v.en.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V. - 158|973) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RODRIGUEZ y AMADA MELANIA PAZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23348 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ (ficha B|1714|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24051 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D. 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 482|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D.350|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cnyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI, (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 386|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA y ANGELA MARTINEZ LOPEZ (D|88|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23440 Dic.5-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ (Ficha 506|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO OSCAR GUTIERREZ y MARY RAQUEL BALLAUS (Ficha 458|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23135 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE SIERRA y GLORIA PEREIRA (Ficha 422|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23134 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER MENENDEZ y DIMITRIO PAPANTONAKIS, (Ficha 470|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23132 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973), (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4|73) (Ficha B. 184|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24304 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de octubre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO TRICANICO RUSSO y ELIANA VIDAL PERCIRO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23140 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C. 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por NELLY BENTANCOURT y LUIS BETHENCOURT (Ficha 388|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23239 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROLANDO ACERENZA y OLGA MERCEDES PRUNELL, (Ficha C 802|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23137 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO JOSE FORTE y AGUSTINA AMANDA HERVADA (Ficha A 108|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23229 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO URQUIZO y ELVIRA SILVEIRA. (Ficha A. 568|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23228 Dic.3.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA de BLANCHET y EVER BLANCHET, (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 546|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24305 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ (Ficha E. 364|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI. (Ficha E. 472|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS CASTAGNOLA contra MABEL AUGUSTA DREWS (Ficha E. 548|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 23227 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO IDIARTE y LELIA HERVI (Ficha E 574|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23675 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y MARIA LUISA TERESA YAQUE DE DIAZ DE TEJADA, (Ficha 454|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23676 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI, (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ. (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HORACIO MANUEL FLORES FLORES y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA. (V 598|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23138 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ (V. 353-1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23614 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace sa-

ber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24052 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1987|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23787 Dic.10.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA y NORA MARIA PRODINGER FERREIRO de BUSQUETS (ficha C|2557|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23435 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TERESA FLORENTINA CELIBERTI y ALBERTO RUBEN GARCIA LATAPIE (D|313|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23439 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIN HERGATACORZIAN MUNDJIAN y JOSE AKIRMAIAN BALDGIAN, (Ficha 417|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23131 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 27 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24801 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL ZUASNABAR y ADELINA o ADELINA LUISA EMILIA SOBA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23139 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24180 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24462 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Munis
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CANONIERO FIGUEROA y DELIA LAGRECA (ficha C 99|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23938 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAFAEL VITALE y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, (Ficha C 677|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23136 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALONSO y SUSANA MARIA BERMUDEZ, (Ficha C 829|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI, (ficha 4-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PRIMITIVO ALEGRE CARDOZO y FAUSTINA ISABEL ORDOÑEZ BARREIRO (Ficha A. 313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub 23373 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONTERO URIARTE y MARIA INES AGUEDA ALGORTA NECOL de MONTERO (Ficha A. 643|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E-467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI, (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24055 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoséptimo Turno*, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ con RAQUEL DALMAO, (Ficha E 475|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23674 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, HUGO DALBERTO y NORA ALICIA FERRARI (*Ficha E. 585|73*), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub 23613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALVAREZ e INES RIVAS de ALVAREZ, (ficha E-188|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23433 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CAANAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha E. 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.535|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24163 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDA SANTALLA con TOMAS FARIÑA, (Ficha E 499|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 23737 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIC ABELLA TALADRIZ con RAMONA NIEVES RODRIGUEZ, (ficha E.235|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 493|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 435|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos: "Menoni Esteban Jesús contra JOAQUINA ENRIQUETA BARROS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B N.o 35 - 1973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Jesús Menoni Custodio y Joaquina Enriqueta Barros Da Rosa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23584 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDINO ALVAREZ y GERMANA OLGAIDES, (Ficha 483|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos en término de sesenta días. — Canelones, diciembre 13 de 1972. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 23694 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ENCISO CABRAL y MIRYAM MIRANDA ROMAN (F. V. 352|973), y que se cita y emplaza todo el que se considere con derecho a intervenir en la misma, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23522 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo - Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI DIAZ y ANA MARIA del CARMEN MORALES BORDA de PEREGALLI (Letra V, año 1973, N.o 499), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23661 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIMA GATTI contra CARLOS MARIO VAZQUEZ (Letra V, año 1973, N.o 30), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23195 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVA BLANCA SILVA contra JUAN MANUEL DOS SANTOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (449|973), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eva Blanca Silva y Juan Manuel Dos Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23190 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DELIA EMIL SILVEIRA contra WASHINGTON SOSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (507|973), se hace saber que en fecha 25 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delia Emilia Silveira y Washington Sosa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23191 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DELFIN MANUEL FERNANDEZ contra DORA BLANCA ELOISA TERESA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 503|973), se hace saber que con fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delfín Manuel Fernández y Dora Blanca Eloísa Teresa Núñez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23189 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rebufat de Villegas, María Elena contra FRANCISCO ROMEO VILLEGAS, Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 493|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Romeo Villegas Díaz, para que por sí o por apoderado constituido en forma, comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) f (R. 20|4|53) 30|pub. 33747 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que, por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ROMEO VILLEGAS DIAZ y MARTA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (Ficha 493, año 1973); citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|53) 20|pub. 33746 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha 399|C.73), citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 24664 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65,972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Nobie Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24268 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Nobie Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ de LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA (ficha N.o 1652|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo os interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto

por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAÑA EIZMENDI, WALTER y RIVERO PAEZ de GRAÑA, JULIA ELENA (902|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 21 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23598 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MADRUGA RODRIGUEZ ANTONIO MARIA y DELIA RODRIGUEZ, (613|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 26 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22973 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BERRIEL ELIDA ESTHER contra BENTANCOUR, JORGE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. A|539|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Bentancour y Elida Esther Berriel y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (sesenta) días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23308 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU MARQUEZ MIRAZON y MARIA TERESA RIZZO (A|560|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23259 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución de 26 de noviembre de 1973 N.o 12.436, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER POLLERO y ANA MARIA BARRIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareza tendrá acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 7 de 1973. — Habilítese la próxima feria. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24972 Dic.24-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.176, del 31 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS OMAR DENIS y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 16 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23345 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 10.337, del 15 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO ACEVEDO CHOPPE y MARIA ISABEL TABO VALARINO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 31 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23729 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: WALTER JULIAN ELUSTONDO SIRE contra AIDA EUFEMIA CANAVESE. Disolución de sociedad. (Ficha 1.192, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 19 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23179 Dic.3-v.dic.31.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub 24157 Dic.13-v.en.28.

ZARZAL S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153. 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1973. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23397 Dic.5-v.ene.3.

CARIBE S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14 100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 26 de marzo de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23396 Dic.5-v.ene.3.

BRISTOL S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Liquida y se disuelve BRISTOL S. A. Acreedores: 18 de Julio 975.
6) $ 10.000 20|pub. 24405 Dic.17-v.en.16.

CREMPAX S. A.

Comunica su disolución efectuada con fecha trece de diciembre de 1973 y la venta de su activo y pasivo al señor José Engel. Acreedores presentarse en Rincón 625. Esc. Vergara.
6) $ 10.000 10|pub. 25059 Dic.26.-v.en.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266|1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23303 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebufello (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 23530 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Jose Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 483|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien es continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Rubén Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

7) $ 18.000 30|pub. 22832 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Laço González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 33379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18, Folio 334, N.o 126), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30'pub. 33644 Nov.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EUSEBIO DOMINGUEZ contra YOLANDA AIDAMA. Divorcio por causal (Ficha N.o 1215. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1973, se mandó citar y emplazar a Yolanda Aldama a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 7 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) $ 16.000 20|pub. 23180 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 198|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuario.

7) $ 24.000 30 pub. 21844 Nov.16-v.dic.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita intima y notifica a la señora MARIA PADOVAN que por decreto de la Gerencia de Teléfonos de fecha 21 de setiembre de 1973 se dispone que la abonada puede solicitar el traslado a otra finca que la misma ocupe, o la supresión provisoria del servicio. ALP.

8) (C. C.) 3|pub. 33960 Dic.27.-v.dic.31.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

OFICINA DE NECROPOLIS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a los familiares de los extintos sepultados en tierra en el Cementerio local, que se presenten en esta Junta local a los efectos que procedan a la reducción de dichos cuerpos que se detallan a continuación de acuerdo a la siguiente nómina, en un plazo de 20 días a partir de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser trasladados dichos restos al Osario General.

Petrona Brum, Chapa N.o 17.594.
Candelario O. Peralta, Chapa N.o 17.597.
Ramón Pozo, Chapa N.o 17.599.
César Gil González, Chapa N.o 17.604.
Rodolfo Garece, Chapa N.o 17.608.
Federico Perego, Chapa N.o 17.607.
Benito Pérez, Chapa N.o 17.609.
Epifania Gutiérrez de Umpiérrez, Chapa número 17.610.
Zulma de Los Campos Richini, Chapa número 17.612.
Julio Ernot Gaspar, Chapa N.o 17.613.
Bernardina B. de Colla, Chapa N.o 17.616.
Esteban O. Suárez, Chapa N.o 17.617.
Martín Herrera, Chapa N.o 17.621.
María Teoaldi, Chapa N.o 17.624.
Santos Acosta, Chapa N.o 17.636.
Eduardo Vázquez, Chapa N.o 17.637.
Clodomiro Duarte Chapa N.o 17.647.
Aniceto Risso Chapa N.o 17.648.
Almendorino Sandini Chapa N.o 17.651.
José Gasparovich Chapa N.o 17.655.
Mario Islas, Chapa N.o 17.667.
Francisco Moreira Chapa N.o 17.662.
Mirta Grodillo de López Chapa N.o 17.666.
Isabel Zurdo de Sánchez, Chapa N.o 17.661.
Juan Eromini, Chapa N.o 17.668.
Pablo Vidal Pino, Chapa N.o 17.671.
Remigio Castro, Chapa N.o 17.673.
Eugenia M. de Vilar, Chapa N.o 17.674.
Eliseo Barboza, Chapa N.o 17.675.
Juan Ledesma, Chapa N.o 17.678.
Chapa retirada por la Policía, Chapa número 17.682.
Magdalena Sanguinetti, Chapa N.o 17.684.
Rogelio Raúl Martínez, Chapa N.o 17.691.
Paula de León de Fernández, Chapa número 17.693.
Rosimbeg Olano González, Chapa N.o 17.694.
Oscar Caballos, Chapa N.o 17.697.
José M. García, Chapa N.o 17.704.
Rufina T. de Gambolla, Chapa N.o 17.708.
Artín Serafín Magburian, Chapa N.o 17.710.
Pedro Miño, Chapa N.o 17.713.
Eloy Fontes, Chapa N.o 17.716.
Blanca Rodríguez de Corujo, Chapa número 17.724.
Irene Peña Beltrán, Chapa N.o 17.727.
Pedro A. Blanco, Chapa N.o 17.731.
Elisa Lemo de Rodríguez, Chapa N.o 17.738.
Carlos Marterana, Chapa N.o 17.739.
María Constancia, Chapa N.o 17.740.
Milton Riet, Chapa N.o 17.742.
Seferino Bentancor, Chapa N.o 17.744.
Leonor Infantes de Infantes, Chapa número 17.756.
Irene Infante de Acevedo, Chapa N.o 17.757.
Miguel Juan Cruz, Chapa N.o 17.759.
Juan Dioppa, Chapa N.o 17.772.
Feliciano Pereira, Chapa N.o 17.771.
María Dalba de Bandera, Chapa N.o 17.773.
Leonor Infantes de Infantes, Chapa número 17.756.

8) (C. C.) 10|pub. 33957 Dic.26.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza

por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE, DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita,llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Calmi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión Criado Pérez: Baldomera Newton de Criado Pérez: Exilda Criado Pérez: Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo: Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal, (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 28036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Comunicado
Expropiaciones Plan COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de UTE, R 73. 3288 de fecha 1.o de noviembre de 1973 recaída en el expediente N.o C-2-B-I|149 designó para ser expropiado por causa de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez) empadronado con el N.o 651 en mayor área, con una superficie a expropiar de 2 hectáreas 4782 mc. 60 propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa.

Por la misma resolución se declaró urgente al toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por la ley se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE (10.o piso del Palacio de la Luz, Montevideo) o al Juzgado de Paz de la citada Sección Judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 33951 Dic.26-v.en.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 9 de marzo de 1973, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión TEODORO LOMBARDO, sita en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), Padrón N.o 9926 (parte), con una superficie de 765 m. c., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1088|4 que abastecerá de agua potable a la población de Juan Lacaze. Expediente N.o 17.357|72.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1271 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33895 Dic.18.-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.746 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 14 de noviembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de Avenida Italia, el inmueble siguiente: Padrón 114.184; propietario Francisco J. Mauro; Superficie aproximada 235 metros cuadrados 28.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 21 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33926 Dic.21.-v.en.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica, Pando, Canelones.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.488 de fecha 6 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineado en el plano levantado por el agrimensor Carlos Pollio en setiembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente: Expediente N.o 1 Padrón N.o 13.890; Propietarios: Agueda Carve de Arrosa y María Teresa Núñez Carve de Borrazas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390 piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hada Puntigliano de Favilla, Secretaria.
9) (C. C.) 8|pub. 33931 Dic.21-v.en.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para ampliación de la Sede del Servicio de Intendencia del Ejército en Montevideo y Sede División Viviendas Militares.

De acuerdo con las leyes N.os 3958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 26 de julio de 1973 y 4 de octubre de 1973 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 3.a y 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por los agrimensores Hebert Oddone y Carlos Arzua en noviembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente N.o 1 — Padrones N.os 2463, 160.477 y 160.478.
Propietarios: Manuela Teresa y Julia Peirano Vignale.
Expediente N.o 1 — Padrón N.o 127.185.
Propietaria: María Socorro Nova.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General de Topografía.
9) (C. C.) 8|pub. 33889 Dic.18.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado contra Sucesión de ILDEFONSA CUÑARRO de LAZARO. Expropiación" (F C 722|968) se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas y a los sucesores de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y en particular a Esther Lázaro Cuñarro de López, que se consideren con derecho al bien padrón número 1286, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 60 metros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 33862 Dic.14.-v.dic.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BONATI, JULIETA. Incapacidad" (F. 618|73) se hace saber que por resolución N.o 10 328 de fecha 26 de noviembre ppdo, se declaró a Julieta Bonati en estado de incapacidad mental y se designó curador propietario a Eller Juan Falcetti. — Montevideo, 1 de diciembre de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 24378 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos RODOLFO REY PAMPIN, Incapacidad (L.o 46, F.o 293), se hace saber que por decreto de fecha diciembre 4 de 1973, se designó curador del mismo a Enrique Rey Pampín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 24846 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRISPINO NICOLINI, domiciliado en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano

ofrece declaración de Alberto Polischuk y Pastora García. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24438 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ TAMON, domiciliada en Juan C. Gómez optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de París D. Itutmazian y Raquel Gatti. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6 000 10|pub. 24460 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (autos: MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA. Información de vida y costumbres (CB 973), se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Juan Bautista Meineri Ferreyra, constituyendo domicilio en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1044, apartamento 303 al señor Juez dice: que a fin de solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Viajantes se sirva tomar informaciónn de vida y costumbres ofreciendo testimonio de Carlos Delgado Noble y doctora Luisa Minetti. Otro sí dice: que declara bajo juramento no estar comprendido en la ley N.o 13.882 por ser extranjero, y no ser comerciante, ni industrial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. B. Meineri Ferreyra. — Marina San Martín Terra, Escribana. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 25046 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. TERESA GENTA FONS. (V. 415|73) domiciliada en Treinta y Tres 1329 al Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Mercedes Ramos y Sylvia Chouhy. — Teresa Genta".
Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 24463 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELDER AMENDOLA, (V 385|973), domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 501 opta por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo declaración de Ana Pastore y César Menoni, sobre honradez y buenas costumbres. — Elder Améndola". — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 24306 Dic.14-v. dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ALBERTO KATZ SUSTER, constituyendo domicilio en Sarandí 493, piso 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Ana María Esquivel Maldonado y Walter Jaime Planells Torres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alberto Katz. Guillermo Crosta, Abogado". — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24590 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PEÑA, domiciliado en Sarandí 693 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Danrée y Enrique Schauricht. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24878 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que WALDEMAR MORRIELLO PERRETTA, constituyendo domicilio en Buenos Aires 416 P. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los testigos Alicia Carnelli y Susana Lencinas sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 24435 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO SELLANES, IGLESIAS, constituyendo domicilio en Brandzen 1956, piso 7, Esc. 701, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Juan Carlos Caputo y Cristina Ortiz Tanco y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — E. Sellanes. — Dr. Juan Carlos Pons (h.) Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 24959 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o.v. feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA ORTIZ TANCO, constituyendo domicilio en Brandzen 1956 escritorio 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Margarita Castella y Margarita Echenique y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — María Ortiz. — Alfredo J. Caputo, Abogado." — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24894 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ILSO S. GOMEZ constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925, Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y del señor Héctor Fusco sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilso Gómez. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24629 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MIGUEL RIPA ARBIERI, constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925, Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y el señor Héctor Fusco, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Ripa Barbieri. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24630 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. EDMUNDO DANTES LAMENZA OLIVERA, domiciliado en Roosevelt N.o 776, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito: 1.o) Se reciba la información sumaria de los Escribanos Ruben Rodríguez Bisensang y María del Carmen Musso, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres. 2.o) Permita la agregación de los impresos pertinentes sin escrito. 3.o) Apruebe esta información y mande expedir testimonio. — E. Lamenza. — Dr. Francisco Gómez Larriera, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 24352 Dic.17.-v.dic.31.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Financiado con fondos del Préstamo N.o 170| OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
N.o 113 — Objeto: Adquisición de motonetas y motocicletas de tres ruedas.
Primer Llamado 21 de febrero de 1974, hora 16.00.
Segundo Llamado 21 de febrero de 1974, hora 17.00.
Las aperturas se realizarán en Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, donde los Pliegos estarán a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.
12) (C. C.) 3|pub. 33955 Dic.26-v.dic.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1942

Adquisición o arrendamiento de un local (Apto.) para Oficinas del Banco de Previsión Social en el Departamento de Durazno (Ciudad).
Apertura: 21 de enero de 1974, a la hora 15; de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con los interesados que concurran al acto.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) como así también en la Agencia de Industria y Comercio en el citado Departamento.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto en el local antes mencionado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33962 Dic.27.-v.en.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 30.909

Apertura: 18 de enero de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: Fórmulas Nº 1327, 1.000 Block Quintuplicados de 50 Juegos c|u.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito, en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33903 Dic.19.-v.en.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 29.908

Apertura: 10 de enero de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: 500.000 Fórmulas Nº 23 Carpetas.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito, en la calle Dante 1851, 3er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33902 Dic.19 -v.en.3.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1.749

Apertura: 17 de enero de 1974, a la hora 15, de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.
Adquisición de: Materiales de hierro, eléctricos, construcción, madera y ferretería.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina C. de Adquisiciones del B.P.S. sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día hora y lugar indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973
12) (C. C.) 10|pub. 33901 Dic.19 -v.en.3.

BASE AERONAVAL N.o 2
"C|C. C. CURBELO"
LAGUNA DEL SAUCE, MALDONADO

Llámase a licitación pública para la provisión de Víveres Secos y Víveres Frescos correspondientes al año 1974.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en esta Base en Sección Contaduría en horas hábiles. La recepción y aperturas de propuestas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año a las 10 horas. El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria en el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones $ 300.
Se deja constancia que no se dió cumplimiento al plazo establecido por el artículo N.o 34 del decreto 104|968 en razón de la urgencia existente en lo que se refiere a la provisión de dichos artículos.
12) (C. C.) 10|pub. 33851 Dic.14-v.dic.28.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA Nº 3|74
Aire acondicionado. Se llama a licitación pública para instalación aire acondicionado en los locales de cocina de leche, nurse y central y enfermería de bebés, para mantener 23.o temperatura y 60 o|o humedad.
Apertura de propuestas: 1er. llamado, el día 15 de enero de 1974, 2.o y 3er. llamados el día 22 de enero de 1974.
Retirar pliego de condiciones (sin cargo) en Sección Compras Agraciada 2967, 1.er piso, de 13 y 30 a 19 y 30.

Pedido de precios

Nº 1|74 — Zapatos ortopédicos, con suela de suela y contrafuerte; 50a 60 pares mensuales.
Apertura de ofertas: 1.er llamado, el día 3 de enero de 1974, 2.o y 3.er llamados, el día 10 de enero de 1974.
Nº 2|74 — Zapatillas de lona, con suela de yute o similar, N.os 33 al 42; 70 docenas, para Colonia de Vacaciones.
Apertura de ofertas: 1.er llamado, el día 3 de enero de 1974 2.o y 3.er llamados, el día 10 de enero de 1974.
Nº 3|74. — Un extrator de aire, de 1.800 mts3|hs, para Centro Materno-Infantil número 6.
Apertura de ofertas: 1.er llamado, el día 3 de enero de 1974, 2.o llamado, el día 10 de enero de 1974, y 3.er llamado, el día 17 de enero de 1974.
Pliego de condiciones e informes en Sección Compras, Agraciada 2967, 1.er piso, de 14 a 19 horas.
12) $ 16.500 3|pub. 25136 Dic.26.-v.dic.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Lic. 67|973. — 6 estanterías metálicas.
Apertura: 10 de enero de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de enero de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33939 Dic.24-v.en.4.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 63|973

Primer y Segundo Llamado ... ...

Habiéndose por razones administrativas dejado sin efecto el Primer y Unico Llamado de la Licitación Pública N.o 63|973 para la adquisición de: Pan, galleta, leche verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos o boniatos, lechuga, cebollas y acelgas que debería ser abierto el día 18 de diciembre de 1973 en la Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco a la hora 10; el día 19 de diciembre de 1973 en la Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W. Parrallada a la hora 10; el día 20 de diciembre de 1973 en la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando; el día 21 de diciembre de 1973 en el Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, División Contable, a la hora 9.
Fijándose el día 3 de enero de 1974 a la hora 10 en las Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco y Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W. Parrallada y el día 4 de enero de 1974 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza. División Contable.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado los mismos días a la hora 11 en las Unidades arriba indicadas — Montevideo, diciembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33930 Dic.21-v.dic.28.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Publica N.o 23|73 (Cpta. 3|73)
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para el suministro de víveres secos y fiambres, por el término de un año, con destino a las Unidades Militarizadas de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cuerpo Nacional de Bomberos, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 28 de diciembre a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.500.00.
12) (C. C.) 8|pub. 33896 Dic.18-v.dic.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No 2|973
Llámase a Licitación Pública para el suministro de hasta las siguientes cantidades de los artículos que se detallan a continuación: 20 (veinte) escritorios, 30 (treinta) sillas, 8 (ocho) mesas, 10 (diez) mesas para máquinas de escribir, 4 (cuatro) ficheros, 10 (diez) armarios metálicos y 10 (diez) ventiladores de pie con destino a la Comisión de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en dicha Comisión, sita en la calle 25 de Mayo N.o 509, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 15 a 19 horas.
La apertura de este llamado se realizará el día 7 de enero a la hora 18.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 19.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.000.
12) (C. C.) 3|pub. 33947 Dic.26-v.dic.28.

Licitación Pública N.o 1|973
Llámase a Licitación Pública para el suministro de hasta las siguientes cantidades de los artículos que se detallan a continuación: 10 (diez) máquinas de escribir de 140 espacios, 1 (una) máquina de escribir de 270 espacios, 2 (dos) sumadoras con registro impreso eléctricas y 1 (una) calculadora electrónica con registro impreso y dos memorias, con destino a la Comisión de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en dicha Comisión, sita en la calle 25 de Mayo N.o 509, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 15 a 19 horas.
La apertura de este llamado se realizará el día 7 de enero a la hora 16.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 17.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.000.
12) (C. C.) 3|pub. 33946 Dic.26-v.dic.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Licitación Pública N.o 1|973

Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".
Oficina de Arquitectura del Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Llámase a Licitación Pública para la construcción del Laboratorio Regional del Norte en la Ciudad de Tacuarembó.
Fecha de apertura: 31 de enero de 1974 en la Oficina del Centro de Investigaciones Veterinarias (Colonia 892, Piso 5).
Primer Llamado: 15 horas.
Segundo Llamado: 16 horas.
Consultas: En la Oficina de Arquitectura del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Colonia 892, Piso 2), hasta el 11 de enero de 1974.
Pliegos de Condiciones: Se pueden retirar en la Oficina del Centro de Investigaciones Veterinarias (Colonia 892, Piso 5) en días hábiles de 15 a 19 horas.
Precio de los Pliegos: $ 20.000 (Veinte mil pesos m|u.).
12) (C. C.) 3|pub. 33949 Dic.26-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 176
CANTINAS MILITARES
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 24.000 pares de Alpargatas (colores blanco, negro y|o azul), envasados en líos, fardos, etc., con hasta 120 pares cada uno, en la siguiente numeración por lío o fardo:
24 pares N.o 6.
36 pares N.o 7.
36 pares N.o 8.
12 pares N.o 9 y
12 pares N.o 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.a 1599.
Apertura: Primer llamado día 24 de enero de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de enero de 1974 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33945 Dic.26-v.en.7.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 174
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 2.400 pares de zapatos championes color blanco y azul.
Hasta 1.200 pares de zapatos de basketball, color blanco y de color.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 21 de enero de 1974, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de enero de 1974 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33910 Dic.20-v.en.3.

13–Llamados a Acreedores

MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO y SANTINA GALLO ZUNINO llaman acreedores ley 26|9|904; negocio Constitución 2500, presentarse Juan Paullier 2491.
13) $ 10.000 20|pub. 24743 Dic.20-v.en.21.

HOLCMIR LTDA.

LLAMADOS A ACREEDORES

Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 30 de junio de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Ciudadela 1268, Montevideo.
13) $ 10.000 10|pub. 24636 Dic.19-v.en.3.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 27 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo qué se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

4.a SECCION

JOHNSON FELIPE SCHMIDT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1106 y SYLVIA IRENE TREGLIA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Convención 1106.

11.a SECCION

WILLIAM GUSTAVO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3186 y MARIA ANGELICA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3186.
CARLOS WASHINGTON REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4272 y ANA MARIA FOLONIER, 22 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Spencer 4225.

13.a SECCION

JORGE CODEVILA VAZQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3975 y RENEE SORIA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1527
RAMON ALBO FLEITAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, y RAMONA ELIDA MORAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3373.

16.a SECCION

DIEGO PEDROZA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Antares 4006 y LIDIA FELICIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Antares 4006.
ALEJANDRO MEDEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4637 y BEATRIZ ANA KARAIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Pedro Ramírez 4849.

18.a SECCION

CARLOS ALBERTO PARGUIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lázaro, Gadea 929 y LIGIA DIVA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929.

19.a SECCION

JUAN BERBERIAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4020 y SIRVART TARVIGCHIAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2863.

20.a SECCION

WALTER NAVARRO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Prat 4891 y MARIA CRISTINA PANZETTA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Prat 4891.

22.a SECCION

SERGIO HEBER RUOCCO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3356 Apto. 2 y MARIA EUGENIA SANTELLAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3356 Apto. 4.

14) $ 900 3|pub. v.dic.31.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973

3.a SECCION

WALTER ALBERTO ZUBILLAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 274 Pieza 13 y MARIA ANTONIA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra 274 Pieza 13.

4.a SECCION

CARLOS ROBERTO GLATTLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1066 y NELLY HORTENCIA JARABI QUELIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1066.

5.a SECCION

FERNANDO JESUS VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1008 y MARIA CRISTINA BORRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1008.
OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1124 y GRACIELA NARIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1124.

9.a SECCION

TORIBIO RAFAEL DEANESSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8019 y ANA MARIA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8019.

10.a SECCION

ISRAEL ELIAS BLUTH, 38 años, divorciado, abogado, belga (C. L.) domiciliado Rivera 6000 y SILVIA ANA ASTIAZARAN, 28 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 6000.
ENRIQUE ROTELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 número 2098 y BLANCA GLORIA MEDINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2098.

11.a SECCION

MANUEL EDUARDO ROJAS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4794 y MARIA SARAH PEREZ 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 4794.
JULIO MIGUEL SUAREZ, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Peteroa 3140 y MARIA ISABEL PINTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3140.
FRANCISCO JOSE MONTES de OCA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Del Fuerte 5428 y GLADYS NAHIR BEADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3055.
CARLOS MIGUEL PERERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado M. Cortés 5338 y ALICIA RENEE FLORES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4574 Apto. 2.

12.a SECCION

ERICO LUDWIG SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3460 bis y VIRGINIA OLGA ROMERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3460 bis.
CARLOS ROBERTO SORIA, 24 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Burgues 3224 y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3224.
DANIEL ROLAND NALERIO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2337 y ELSA SERAFINA MORELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2337.

13.a SECCION

SAMUEL MENDEL KACZKA, 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Grecia 4049 y ESTHER MARTA FALKAS, 17 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Grecia 4049.
LUIS ALBERTO AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4501 (Cerro) y ANA CRISTINA UBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2128 (Cerro Norte).

14.a SECCION

ROBERTO EDUARDO URRESTARAZU, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Arapey 1397 Apto. 16 y MARIA de los ANGELES ALONZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arapei 1397 Apto. 16.

15.a SECCION

FRANCISCO JOSE BONILLA 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Br. Artigas 607 Apto. 202 y ALICIA MARIA LAVAGNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 607 Apto. 202.
RAUL MARRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 872 Apto. 5 y AMIRA RITA MACHIÑENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 872 Apto. 5.
WILLIAMS HENRY ESTIBEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2894 y LILIANA ALICIA VARGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2894.

16.a SECCION

NORBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, marinero, domiciliado Virrey Elío 4627 y NELLY MABEL DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4627.
JOSE VALIDO, 56 años, divorciado, herrero, español, domiciliado César Batlle Pacheco 4367 y DEBORA BOCCONE, 52 años divorciada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4367.
JUAN CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Azotea de Lima 4801 y JORGELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3647 bis.
HECTOR SILVIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3927 Apto. 3 y ALICIA MARIA SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 25 Metros 99.
FERNANDO ALBERTO FALCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 4, Nº 3454 y MARIA del CARMEN GARCIA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 4, Nº 3454.
HECTOR OMAR PAIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4955 y RAQUEL ROSARIO ANCHIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 2962.
CELSO BICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. 5819 y CARMELA UVA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Fénix 4072.

17.a SECCION

RAMON FERMIN NARBAIZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4225 y NELLY FONTANILLA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tte Galeano 4225.
AMERICO EDUARDO FERREIRA, 27 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Enrique Castro 4009 Apto 3 y NELIDA SARA ISLAS 31 años soltera argentina, domiciliada Enrique Castro 4009 Apto. 3.

18.a SECCION

JOSE MARIA CORREA, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Rivera 2410 y GLADYS TERESITA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2410.
ANTONIO LEANDRO PEREZ, 36 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado Pedro Berro 915 y CARMEN NOEMI ELVIRA APPRATTO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Berro 915.

19.a SECCION

EVARISTO DOPICO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marne 3397 y LILIAN BEATRIZ LUZARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3397.
JOSE HORACIO GUZZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3317 y GRACIELA REIRIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3317.
DIEGO PEDROZA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Antares 4006 y LIDIA FELICIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Antares 4006.

20.a SECCION

EUSEBIO DAVID OLIVERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4588 y HELENA AMALIA CAVALERI, 22 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada V. Yañez Pinzón 4588.
EDUARDO ATILIO SAIBENE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 109 y GRACIELA ALBA BONELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 109.
JORGE EDUARDO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stg. Artigas 2351 y EVIDELIA DE VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Stg. Artigas 2351.

21.a SECCION

HEBERT SANGUINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4570 y ALICIA NELLY JUANA PALADINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 4570.

22.a SECCION

LUIS ENRIQUE RIFFAUD, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 y RENE CORRADO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4329.
HECTOR DIAZ, 38 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Serratosa 4083 y ELVIRA BERNARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4074.
JUAN CARLOS LEGUIZAMON, 19 años, soltero, cristalería, oriental, domiciliado Santa Ana 4095 y OLGA PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4387.

23.a SECCION

JOSE MARIA GIMENEZ TORERO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1597 y CLEMENTINA BRUN, 32 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Caldas 1597.
JOSE JORGE MANGUSSI HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 20 y REINALDA OTORGUES VILLA, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Apto. 21.
DANIEL CARO UNZAGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caldas 1553 y ANA MARIA SEGUNDO LABELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1553.
JOSE LUIS BRUZZONE VACCARO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y MARIA ROSALIA PEDOCCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.
HUGO SOBLINFERG HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3929 y FLOR de MARIA ROZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Asturias 1375.
WALDEMAR JOSE MORRIELLO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1668 y SUSANA BEATRIZ LENCINAS, 29 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Candelaria 1668.
CARLOS FERREYRA LISCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4590 Apto. 15 y ORFELINA ISAUGARATTE DELGADO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Asamblea 4590 Apto 15.
BLADIMIR ALEJANDRO ZIMARIOVAS 24 años, soltero, oficial electricista, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1118 y MATRIONA OSTROUJOV 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2394.

24.a SECCION

WALTER HEBER TUSET VALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do General Luna 1373 y NELBA IRIS DURE COITIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 4044.
JUAN CARLOS VALLARINO MARTINEZ, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Navarra 1927 Apto. 1 y PAULETTE MARIE SCHELLENBERG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1908.
14) $ 900.00 v|dic.28.

15-Pagos de Dividendos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MALVAREZ de FACAL, CELIA. Rectificación de partida" (F. 621|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Raúl Facal y Celia Malvarez pues donde la contrayente figura como nacida el "12 de abril de 1916" debe decir "12 de abril de 1910". — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
15) $ 12.000 15|pub. 24062 Dic.12.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro", en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.610 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 26,89 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins: 238 metros 06, al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26,90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238,60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19 v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha O. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30 pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973): se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha O 111|973), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria, de 26 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando el O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.455 y al E. con padrón N.o 66.454.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Beneréns y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Delcotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción" (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.
A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en m|á, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE, Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros

con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.80 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1965, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4,55 30|pub. 33699 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaira Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22817 Nov.23.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A 41|1973), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 253 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 682 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5862, 42.95 metros al Nordoeste lindando con los padrones 2118, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria", (L.a A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teljeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827, padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256.40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Oame y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno, ubicada en la manzana catatral 99, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeljeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972, consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 88 centímetros con calle 18 de Julio; al Este, en 22 metros 98 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "MARIA O. BELOQUI DE GONZALEZ. Prescripción Treintañal" (Ficha N.o 14.440, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ofelia Beloqui de González, iniciando juicio de prescripción treitañal sobre el bien padrón N.o 3976 de la manzana 304 de la ciudad de Mercedes con frente a calle Casagrande (antes) Durazno) con superficie de 980 mts. 45 dcms. lindando al Sur con Padrón 3978; al Este con padrones 6925, 3977 y 7253 y al Oeste con padrones 3975 y 5163.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones, y a los efectos de las publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33832 Dic.13-v.en.28.

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) 5.279 metros 75 decímetros lindando al Norte y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle 1.a paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE DE LANDÓ, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9, Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Ferez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 580 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 41 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 58 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973 — Pedro Armúa Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO W. SARLI SCHIAVONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Salario Social Infantil y de Capacitación" de la cual se

declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25038 Dic.24-v.en.8.

BRONMETAL LTDA., solicita la inscripción de los modelos de sillones "S2", "S3", "S4", "S7", "S9", S10", Sofás "SS7", "SS10", butacas giratorias "SN10", silla dactilógrafa "SD2" "SD3", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 25 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25024 Dic.24-v.en.3.

AQUILES WALTER REHERMANN RÜGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un rico en el reino de los cielos" y de la obra de teatro titulado "La hora de los héroes" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 24616 Dic.24-v.en.8.

SHIRLEY GRACIELA PADRON DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulado 'Imaginaciones' de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 24682 Dic.19.-v.en.3.

ORFILIA BARDESIO de FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "La Flor del Llanto" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25095 Dic.26-v.en.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218|973), pues donde figura el sexo como femenino, debe decir Masculino. — Montevideo diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24893 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados:: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araújo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24961 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472|973), donde dice: Bordon, debe decir: Borbon, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA BABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24506 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de VICTOR MANUEL DA ROSA (V. 482|973) donde dice: Rosa debe decir: Da Rosa, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24343 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STASIA STASIULEVICIUS BAGDONAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Julia Vadanavicius, debe decir Julia Bagdonas, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 24103 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIO ROBERTO GRUNVALD y CHANA RILKA LANDAU, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de sus hijos Eduardo Ladislao y Daniel Jorge, de la siguiente forma: de matrimonio de los comparecientes, donde dice Grunwald, debe decir Grunvald, donde dice Rivka, debe decir Rilka, donde dice Rachmil, debe decir Rachmil y donde dice Tawba Izempak debe decir Tauba Szczupak; de nacimiento del hijo de ambos, Eduardo Ladislao, donde dice Ana Rebeca, debe decir Chana Rilka, y donde dice Tauba Azezupak debe decir Tauba Szczupak; de nacimiento del hijo de ambos Daniel Jorge, donde dice Chana Rivka, debe decir Chana Rilka y donde dice Rachimil Landau, debe decir Rachmil Landau. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23959 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX AUGUSTO PONS y ELSA IGLESIAS GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde Félix A. Pons figura nacido el 3 de noviembre de 1910 y Elsa Iglesias González, figura nacida el 20 de enero de 1924, debe decir 3 de noviembre de 1908 y 20 de enero de 1923, respectivamente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 23940 Dic.11.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DAVID BRUNSTEIN y MARIA BLUM, estableciéndose que donde en la misma el apellido del cónyuge figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. Se habilitó la próxima Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $12.000 15|pub. 23246 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNAN RAMIRO CISNERO BARRIOS, estableciéndose que donde en la misma el apellido paterno figura como Cisneros, debe decir Cisnero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33810 Dic.11.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de NILDA NAIR SOSA de CARDOZO, pues donde dice Nilda Nair Mello, debe decir Nilda Nair Sosa: b) de nacimiento de ANGELICA DOCILA y BRUNO AURELINNO CARDOZO, pues donde el nombre materno figura como Nilda Nair Mello, debe decir Nilda Nair Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33809 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE ANIBAL GUERINO RE pues donde dice Hugo Guerrino, debe decir Hugo Guerino y donde dice Carlos Santiago Guerrino, debe decir Carlos Santiago Guerino. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33808 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de PABLA ELSA CAL NUÑEZ, donde dice Paula Elsa debe decir Pabla Elsa. 2) de nacimiento de ENRIQUE PEREIRA, donde la madre figura como Paula Elsa, debe decir Pabla Elsa Cal Núñez. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24230 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN DE SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de... debe decir hija de Julian Sosa.
2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA NOCE VARELA de HERNANDEZ (Ficha CB 642|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Noche, debe decir Noce, que es como corresponde. Se habilitó la Feria Judicial para esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24848 Dic.21-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HELIOS BELLO (Autos Ficha C. A. 708|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bella", debe decir "Bello" y que donde su abuelo paterno figura como "Antonio Bella" debe decir "Antonio Bello" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33822 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON GOMEZ y MARIA LUISA DE LOS SANTOS (Autos: Ficha CB. 104|973), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en donde el apellido de la cónyuge figura como dos Santos, debe decir de los Santos que es

como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33797 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA, LUIS, MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos, que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicaión. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Raûl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL URGIOLA, en el sentido que en la legitimación donde dice: "Miguel Uroiola", debe decir "Miguel Urgiola", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33777 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SCHUBERT BARRERA (V. 617|973) pues donde figura el padre como "Manuel Berrera" debe decir "Manuel Barrera" Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 33868 Dic.17.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de TERESA CARMELA CIRILLO, (V 629|973), pues donde figura el apellido como "Cerillo" debe decir "Cirillo"; y b) La de matrimonio de JULIO PEREYRA y TERESA CIRILLO, pues donde figura el apellido de la contrayente como "Cerillo" debe decir "Cirillo". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24061 Dic.12.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI, Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputlián" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "NAVENDRA LIMA GARCIA y MARTA CRISTINA FAROLINI VIGNOTE de LIMA. Rectificación de partida" (Ficha E. 681|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el padre de la contrayente figura como Roberto Farolini debe decir "Roberto Francisco Farolini" y donde la fecha de nacimiento de la misma figura como "12 de febrero de 1941" debe decir "12 de febrero de 1944" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24379 Dic.17.-v.dic.31.
Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V|685|973), donde dice Elbio Fabrín Nuncio, debe decir Elbio Favrín Nussio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DAVID LEWI y ROSA MIJALEVICH (V|667|973), donde dice: "David Levi, debe decir: David Lewi; nacimiento de Lázaro Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi; nacimiento de Ernesto Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi. Matrimonio de LAZARO LEWI con MARTA ANSZULOWSKI BRZEZINSKI, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi y donde dice Ansulowski, debe decir: Anszulowski, y donde dice Brzlzinski, debe decir: Brzezinski. Nacimiento de Mosche Alejandro Lewi Anszulowski, donde dice Levi Anszulowski, debe decir: Lewi Anszulowski. Nacimiento de Federico Gabriel Lewi Anszulowski, en el sentido donde dice: Levi Anszulowski, debe decir Lewi Anszulowski. Nacimiento de Karmit Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi. Nacimiento de Gonzalo Pablo Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 23500 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WERNER CACERES, estableciéndose que donde dice Aurelio Vener debe decir Aurelio Wener. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23936 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO AUGUSTO PIRES y MARIA DEL HUERTO NUÑEZ (Autos D.145|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los comparecientes, en la que el apellido del cónyuge figura como Píriz, debe decir Pires, y en donde su madre figura como Infancia Dos Santos Píriz, debe decir Infancia de Jesús Pires; y

b) De nacimiento de Janet Zulema Pires Núñez en la que el apellido paterno de la inscripta figura como Píriz debe decir Pires, y donde en la misma figura su abuela paterna como Infancia Dos Santos Píriz, debe decir Infancia de Jesús Pires que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33768 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.19.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DUCATELLI BONELLI, MARIA LUISA. Rectificación de partida". (F. 765|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Ducatelli Bonelli pues donde la recién nacida figura como "Luisa" debe decir "María Luisa". — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zulma L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23763 Dic.10.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAPERAN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24960 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZARA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hijo en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1) Al margen donde dice: Bicera Conrado c|Guggiato, María Elí, debe decir: Bizera Conrado c Gugiato, María Elí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí, 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Gugiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen donde dice: Bicera, Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25007 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33941 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos "CARVALLO ROMERO LUBA ESTHER Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 133|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de Luba Esther Carvallo Romero, estableciéndose que donde dice: Lula Esther, debe decir Luba Esther, por ser esto verdadero. — Bella Unión noviembre 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario
19) $ 12.000 15|pub. 23928 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de ARIEL BURGUES y TERESA MIRTA RUSSI (Ficha C. 402|973), pues donde dice: "Teresa Mirta Introini" debe decir: "Teresa Mirta Russi Introini"; de nacimiento de ARIEL RAMON BURGUES RUSSI y DANIEL JOSE BURGUES RUSSI, pues donde dice: "Ariel Ramón Burgués Introini" y "Daniel José Burgués. Introini" debe decir: "Ariel Ramón Burgués Russi" y "Daniel José Burgués Russi" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24544 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REPETTO de SILVA, ANGELA MARIA. Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha Civil número 598|973), solicita la rectificación de partida de su matrimonio con don Cipriano Justino Silva, en el sentido, donde dice Silba, debe decir Silva. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23693 Dic.7.v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "MEIRANA DABOVE, JUAN CARLOS Rectificación de Partida" (Ficha Civil N.o 682|73), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de donde dice Dabone, debe decir Dabove. — Canelones, 16 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23692 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio; debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24609 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERNANDEZ SELVA, (F. M. N.o 146|973), pués donde el apellido de la madre figura como "Selva", debe decir "Silva". — Las Piedras, octubre 11 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24267 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GREGORIA HERNANDEZ MARTINEZ de NANOTTI (Ficha V. N.o 368|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice María Teresa, debe decir Gregoria, por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras noviembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 23953 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERREIRA PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CEDRES de VALCARCEL, SALUSTIANA MARIA. Rectificación de partida". (Ficha 226|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Salustiana María Cedrés de Valcarcel, donde dice "Serutria o Selustriana" debe decir "Salustiana". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23771 Dic.10.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciaro, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza). — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33938 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: del sexo masculino; donde dice: "y de Antonia Gumar López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL ROSA y EDELMA MARINA GONZALEZ. Rectificación de Partida", se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Elizabeth Rosa González, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino por ser lo verdadero. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Aramis G Buonomo.
19) $ 12.000 15|pub. 23750 Dic.7.v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan, debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilaven, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8117 del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 33921 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO PEREZ y BLANCA NIEVES PEREZ de PEREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Hortencia Pérez Pérez, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice sexo masculino, Pedro Noel debe decir sexo femenino, María Hortencia: que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 23946 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DO CARMO DA SILVA SANTA INOCENCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 748|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Inocencia Do Carmo Da Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "hija de Joaquín del Carmen, nieta de Camilo del Carmen y Luzia Trindade, en vez de hija de Joaquín Do Carmo, y nieta de Carmelo Do Carmo y de Lucía Trinidad que es como corresponde. — Maldonado 21 de setiembre de 1973.
19) $ 15.000 15|pub. 24110 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELCI COITIÑO DE LEITES DO CANTO (Ficha B.144|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice nieto, debe decir nieta. — Rivera, 13 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23915 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida", (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Bemeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeñuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24751 Dic.20.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan co nauxiliatoría de pobreza. — San José, diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33932 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "SUCESION DE MARIA DE BIASE o DEBIASSE de CAPUTTO JORGELINA VICENTA ACOSTA CAPUTTO DE BIASE o DEBIASSE" (F. 326, año 1973, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Atilio Jorge Caputto Acosta y Teresa Gladys Caputto Acosta de López, solicitando rectificación de la partida de matrimono de los abuelos de los mismos, pues en ella aparece el abuelo como Luis Capurro en lugar de Luis Caputto y la abuela como Teresa Visso en lugar de María Teresa Debiasse que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24156 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALONSO MALDEZ, FRANCISCO RENE. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen se expresa Alonso Cadilla Maldez, Francisco René, debe decir "Alonso Maldez, Francisco René", y donde en el texto dice que soy hijo de Darío Alonso Cadilla, debe decir hijo de "Darío Alonso Silva", por ser lo verdadero.

Se habilitó la próxima feria judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33954 Dic.26-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SALVADOR LAULHE MORENO (Ficha N.o 751, año 1973), en razón de que se ha escrito el apellido Laulle, cuando debiera escribirse Laulhe. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23902 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.1.o.

20—Remates

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Don Enrique Limitada contra CAMILO CETRULO. "Medidas preparatorias", (C 864|971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1973, a las 15 horas y en Manuel Haedo 2855, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes:

I) Base: $ 20.000.00: un sillón de 3 asientos, forrado en pantasote; y II) Base: $ 24.000.00: dos sillones chicos, forrados en pantasote.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 24335 Dic.14-v.dic.28.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2 3 de su tasación, o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Uslenghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las cales N., J. y L.; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 113 400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA, GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946 inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 863 metros 14 decímetros que se deslinda, así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C, hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago W. C. contra W. GONZALEZ" (Ficha C. 2.464|970), se hace saber que el próximo 4 de febrero a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — Manuel Víctor Ojeda.
20) $ 12.000 10|pub. 24596 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mariani de Carraretto, Olga con NORMAN NEUHAUSER OSORES y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 446|972), se hace saber que el próximo 5 de febrero a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" empadronado en mayor área con el N.o 5174, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Novo suscripto en julio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 17 de julio de 1961 con el N.o 1471, que consta de un área de 416 metros cuadrados que se deslindan así: 12,52 mts. de frente al Sur a la calle Estados Unidos de Norte América entre las calles continuación Avenida Italia y Colombia.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.
B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del martillero, certificados etc.
C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 44.200 17|pub. 23638 Dic.6-v.dic 31.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Calzada, Zapicán contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio causal" (D. 375|970), se hace saber que el día 6 de febrero de 1974 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 787.500 del siguiente bien: Padrón número 83, sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 7.831 mts. cuadrados, con frente a Camino Vecinal con los edificios y mejoras que contiene.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.
2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 34.000 17|pub. 23585 Dic.6-v.dic.31.

RUBEN CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Nelly Gorfain con JOSE GORFAIN. Juicio ejecutivo" (ficha B. N.o 73|973), se hace saber al público que el día 19 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero Ruben Capó, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación (V. R. pesos 1:098.000) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 127.325, señalado con el N.o 12 de la fracción "B" en el plano del agrimensor José Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 220 metros que se deslindan así: 10 metros al Sur, de frente a la calle Francisco Bilbao, entre las de Nicolás Piaggio y Welinton González, distando el punto medio 37 metros 95 centímetros de esta última, según certificado de empadronamiento, por 22 metros de fondo, lindando al Este con parte de padrón, N.o 127.497; al Norte, con los padrones 127.324 y parte del 127.333 y al Oeste, con padrón 127.326.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del martillero y el saldo pendiente del 50 o|o restante del total de la oferta, deberá el mejor postor depositarla bajo el rubro de estos autos y a la orden de este Juzgado dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del remate. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los últimos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (O|S 5365 - Intermediación N.o 7) y los demás antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 54.000 15|pub. 24215 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

LUIS ALBERTO BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Orsi Ruben contra COLON F. C. Juicio ejecutivo. (Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2 3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.961, señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 9 de diciembre de 1926 con una superficie de 2 hectáreas 3.383 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente, al N. O. a la Avenida de las Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 632 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno Aveg. no; 265 metros 27 centímetros al N. E.; 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 268 metros 10 centímetros al S. O.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 45.000 15|pub. 24425 Dic.19-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JULIO GHIRARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Caorsi Filippini, Adolfo y otros contra MARIA ANGELICA CAORSI de AGUIRRE y otros. Cesación de Condominio" (C. 495-1973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973 a las 15 horas por intermedio del martillero don Julio Ghirardi, asistido del Alguacil del Juzgado y en

local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público y por separado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: tres fracciones de terreno sitas en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.o 4280 de la Avenida Millán y señaladas con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.920 el 10 de mayo de 1951, empadronadas actualmente con los N.os. 186.248 186.249 y 186.250 respectivamente, y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Fracción N.o 3, Padrón N.o 186.248, superficie 871 mts. 50 cmts. base pesos 791.333.

b) Fracción N.o 4, Padrón N.o 186.249, superficie: 852 mts. 52 cmts. base: pesos 680.000.

c) Fracción N.o 5, Padrón N.o 186.250, superficie: 805 mts. 38 cmts. base pesos 634.666.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, como así también la comisión del Martillero (3 o|o) e impuestos que la ley ponga de su cargo. II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles mencionados, así como el plano de los mismos y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 23742 Dic.7-v.dic.28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos caratulados "PERTUSO PEREZ GUILLERMO ANTONIO, VITERBO DIONICIO y CELESTINO MIRTO. Cesación de Condominio" (Ficha 753|968), se hace saber que el día 21 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Calle: Baltasar Brum N.o 583, se procederá el remate por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel, a la venta en remate público de la propiedad rural, ubicada en la 13.a Sección de Canelones (Paraje Pantanoso), empadronado con el N.o 15.314, con una superficie de 5 hectáreas 8.913 metros 70 decímetros; y Límites: 136 metros 85 centímetros al Nord-Este con la Carretera Santa Rosa-Montevideo; (Ruta 6); 36 metros 57 al Nord-Oeste con el padrón 19844; 659 metros 03 centímetros al Oeste con los padrones 7414 y 11145; 109 metros 80 centímetros al Sud con Américo Maini y 522 metros 10 al Este con los padrones 29627, 41336 y 8946.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes del aforo real actualizado a 1973, que lo es $ 15.133.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador.

2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos.

3.o) Que los autos, así como otro antecedente de la propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, diciembre 10 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25085 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "Laszlo Howath y Nori Daysi Catardo contra OSCAR OMAR GARCIA SORIA y CARMEN ESMERALDA ARLOTTO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 39|971), se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, se procederá es las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583, al remate por el martillero Sr. Alvaro Beyhaut asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil trescientos veintisiete, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, con veinticinco metros, veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Bulevard Diego Lamas, distando su extremo más próximo, cincuenta metros del cruce de dicha vía con el camino carretera Santa Lucía, Aguas Corrientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma;

2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25084 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado contra OPALEX S. A.", Incumplimiento de Contrato (Ficha 179|968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787 de una superficie de 214 metros cuadrados, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.).

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del promitente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 33.000 15|pub. 25010 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Sica Dell'Isola Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 333. Año 1972, se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000 equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485, con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles.

20) $ 28.000 18|pub. 24901 Dic.21-v.feb.18.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA CEFERINO. Sucesión. Partición Judicial de Bienes", se hace saber que el día 27 de febrero de 1974 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Federico Durdos presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y construcciones sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 293 con una superficie de 1 050 metros avaluado en $ 900.000 2|3 partes $ 600.000; y

2) Fracción de terreno y construcciones sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores) Padrón N.o 294, con una superficie de 2 850 metros 40 decímetros avaluado en $ 787 500 2|3 partes $ 525.000

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma;

2) Que los gastos impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y

3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 65.000 24|pub. 23355 Dic.10-v.en.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIO LUCIANO VIZCARRET GARCIA y LUIS ROQUE MOLINARI BARATTA, solicitando la expedición de la segunda copia, de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios en la Sucesión de doña Liboria García de Vizcarret, que fuera autorizada por el Esc. Domingo Gambetta y otorgada el 7 de agosto de 1957.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub. 24461 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sucesión de JOSE LODEIRO o LODEIRO MARTINEZ" (S-381|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa y María Isabel Lodeiro Conca, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras correspondientes al testamento solemne abierto otorgado por don José Lodeiro ante el escribano Orestes Bianchi, extendido el día 6 y autorizado el día 7 de abril de 1949, el que fue revocado con fecha 27 de marzo de 1956 ante el mismo escribano Bianchi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10|pub. 24802 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINEZ SOSA, JOSE MARIA LAZARO. Segunda copia (CB 511|73) pieza formada en autos: J. M. Lázaro Martínez Sosa contra Luis A. de Jesús Cásares. Ejecución de hipoteca (CB 197|72), se ha presentado José María Lázaro Martínez Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en Montevideo el 27 de junio de 1952, adquirió don Luis Alberto de Jesús Cásares ante el escribano Walter Cavagnano Arias, registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio al L.o 434, F.o 533, N.o 866, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo padrón m|á. N.o 52.544, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de setiembre de 1955, con un área de 999 metros 6838 centímetros, con 27 metros 79 centímetros al Noroeste frente a la Avenida de las Instrucciones (nueva alineación); 5 metros al Oeste sobre la ochava formada por dicha avenida con la Avenida Millán; 29 metros 73 centímetros al Suroeste frente a la Avenida Millán formando esquina; 29 metros al Sureste; y 33 metros 68 centímetros al Noreste.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 26.000 10|pub. 24849 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARCELINO RUIZ. "Segunda Copia" (Ficha número 585|973), se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Melo autorizó el Escribano Modesto Iturralde Arón, el 29 de junio de 1960, mediante la cual don Carlos María Zamurio y María Celina Dilorenzo, vendieron a don Donato Ruiz, un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana núme-

ro 98, padrón N.o 7.738, con una superficie de 193 metros 97 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. Está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 24258 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados "VENANCIO RAUL PEREIRA, solicita expedición de segunda copia de escritura" (ficha C. número 316|973), se hace saber que el interesado ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José S. Ibiñete el 13 de junio de 1939 por la que el peticionante adquirió a Luis Gregorio Arias, por el título compra-venta, el siguiente bien: fracción de campo sita en la 4.a Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1.893 (antes en mayor área con el N.o 201), con una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando: al Norte con parte de la fracción N.o 1; al Sur con la misma fracción; al Este con la fracción N.o 5; y al Oeste, con la fracción 1, todas del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibiñete de abril de 1939
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 10 de diciembre de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) $20.000 10|pub. 24354 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (F|C 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela de la escritura de partición que utorizó el escribano Jesús Bentancor Peraza, con fecha 29 de setiembre del año 1966, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 962, otorgada por don Rómulo Lázaro Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 12.000 10|pub. 24900 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ""PREUSS PHILIPPSTAHl, WERNER y otra. Expedición segunda copia de escritura" (Ficha 382|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Werner Joaquín Preuss Philippstahl y Ursula Philippstahl, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Hugo Pérez Montero, el 30 de agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 3743, barrio Nuevo Cantegril", señalado con el N.o 8, manzana 106, plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 555 el 2|IX|954 con un área de 851 metros 17 decímetros; lindando: 27 metros 38 centímetros al S.O. frente a calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 105; 20 metros 93 centímetros al N.O. con el solar 7; 25 metros al N.E. con el solar 6; 6 metros 97 centímetros con el solar 5; y 40 metros 26 centímetros al S.E. con el solar 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 8 de marzo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
21) $ 21.000 10|pub. 24079 Dic.19-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAYLEY LIMITADA

Contrato privado del 4 de diciembre de 1973, inscripción Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1973 con el número 765 al Folio 3.594 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OLGA SOFIA BAYLEY MUÑOZ LONGO, TITO ROLANDO FRUTOS MORALES.
Capital: $ 100.000 integrado por partes iguales.
Denominación: Bayley Limitada.
Objeto: Asesoramiento a personas físicas o jurídicas
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 99.
22) $ 20.000 10|pub. 25109 Dic.26-v.en.9.

SEX S. R. L.

Por documento privado de fecha 1.o de diciembre de 1973, inscripto el 12 de diciembre de 1973 con el N.o 622 al F.o 2428 del libro N.o 2 de contratos, LUIS KOPER PRINC y ALFRED BLAUSTEIN, constituyeron la sociedad Sex S. R. L., con domicilio en Montevideo.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de tienda, zapatería, plásticos, cueros y afines.
Capital: $ 3:000.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 24850 Dic.26-v.en.9.

EDROINCAM S.R.L.

A los efectos correspondientes se rectifica el nombre de la Sociedad citada, que por error se publicó bajo el nombre de Edroicam S.R.L.
22) $ 5.000 10|pub. 25068 Dic.26-v.en.9.

MORENO Y CANTO LIMITADA

Por documento privado del 7 de agosto de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Canciones N.o 100, Folios 349|350, el 21 de agosto de 1973, y en el Registro Público de Comercio de San José N.o 96, Folio 330, Tomo VI, de Contratos el 7 de diciembre de 1973, modificóse el domicilio y la razón social y denominación de "Morecant Limitada" que pasó a denominarse y tener la razón social de "Moreno y Canto Limitada", y domiciliarse en el Paraje Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José.
22) $ 20.000 10|pub. 25058 Dic.26-v.en.9.

EL CONEJAR S.R.L.

Constituída por documento privado del 20 de noviembre de 1973
Socios: MARIO DOMINGUEZ MARTINEZ, y RAUL COMAS.
Objeto: Cría e industrialización de conejos, cerdos, aves, y explotación agropecuaria en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 630, Folio 2.455, Libro 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 25098 Dic.26-v.en.9.

MILAN Y YAFFE LIMITADA

Fecha contrato: 1.o de octubre de 1973.
Socios: JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN, WASHINGTON MILAN BENACEDO y SERGIO DE CARLO VIGANO.
Capital: $ 210.000.00.
Objeto: Remate de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de octubre de 1973, N.o 679, Folio 3307 vuelta del Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 24783 Dic.20-v.en.4.

SERVICIO INTEGRAL PEUGEOT LTDA.

Constituída el 6|XI|1973 por DANTE LUIS TOMA GOYEN, CARLOS SEMIKEN FUTIN, PEDRO ANGEL VARONA MONTERO y EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 760, Folio 3.577 del Libro 1 de Contratos.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad, importación, etcétera de automóviles.
Domicilio: Vilardebó 1585.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Dante Luis Toma Goyen.
22) $ 20.000 10|pub. 24782 Dic.20-v.en.4.

TESTA, MARTINEZ y SALAS S.R.L.

Contrato privado del 5 de noviembre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el número 55 del Folio 195 al 199, el 30 de noviembre de 1973.
Socios: LUIS MIGUEL TESTA MARZEROLLI, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.
Capital: $ 2:100.000.00, aportado $ 700.000.00 cada socio.
Plazo: Un año, con prórrogas automática a contar del 10 de noviembre de 1973.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de bar, confitería, rotisería, restaurant, pizería y todo lo que le sea anexo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo asumir obligaciones, firmar cheques u otros documentos comerciales superiores a $ 500.000.00, vender inmuebles o máquinas, o hipotecar, o prendar los mismos, en cuyo caso será necesario la actuación de dos de los tres socios.
22) $ 35.000 10|pub. 24750 Dic.20-v.en.4.

GREGORIO TRAJTENBERG LIMITADA

Contrato privado: 6|12|73.
Registro de Comercio: 11|12|73, N.o 606, Folio 2379, Libro 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO TRAJTENBERG PALANT y HECTOR ALBANO TEJERA.
Capital: $ 500.000; Trajtenberg $ 450.000 y Albano $ 50.000.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 24764 Dic.20-v.en.4.

AZTECA LIMITADA

Contrato: 24|10|1973.
Registro General de Comercio: N.o 548, Folio 2.179, Libro N.o 2.
Socios: ARIEL JORGE y HEBER JOSE SEOANE OLMEDO.
Objeto: Fabricación, venta productos de higiene y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 24763 Dic.20-v.en.4.

VERANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Veraneo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Punta del Este, (Maldonado).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Parador, Restaurant, Bar, Boite, etc.
Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) en 5.000 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que integran los socios HUGO VIDAL PELUFFO: 2.500 cuotas; JUAN CARLOS BARRAN CRESPO: 2.500 cuotas.
Administran: Hugo Vidal Peluffo y Juan Carlos Barrán Crespo, indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 110, folio 376 al 381, Tomo 12.
22) $ 20.000 10|pub. 24322 Dic.14-v.dic.28.

MACLAPA LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 754, folio 3.554, L.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS DONEGANA PEREIRA, ROBERTO RODRIGUEZ PENNA, IRENE CLORINDA VIERA DELFINO.
Objeto: Administración de empresas trámites y gestiones ante oficinas públicas privadas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 300.000, aportados: Jorge Luis Donegana Pereira, 84 o|o; Roberto Rodríguez Penna, 8 o|o; Irene Clorinda Viera Delfino, 8 o|o.
Administración: Jorge Luis Donegana Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24280 Dic.14-v.dic.28.

ZOLA LIMITADA

Contrato: 11|VI|1973.
Registro Público de Comercio, libro 2, folio 1 097, N.o 301.
Socios: FEDERICO ALZOLA y HENRY IRLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 24307 Dic.14-v.dic.28.

CEPIP LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 581, F.o 2.288, L.o 2.
Socios: GERONIMO DIAZ ZUBIMENDI CARLOS JULIO PACHECO VIRRICH y JULIAN MORENO RICO.
Objeto: Actividad editorial e industrial gráfica entre otras.
Capital: $ 120 000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco Virrich y Julián Moreno Rico.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 24287 Dic.14-v.dic.28.

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA LIMITADA

Contrato privado del 21 de noviembre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 763 folio 3 589 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS PALADINO SANCHEZ, JULIO CESAR MARIÑO y JULIO CESAR MARIÑO OXLEY.

Administración: los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: importación, exportación y comercio interno por mayor o menor de obras de arte y comercialización de objetos de arte e implementos para artistas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.
22) $ 20.000 10|pub. 24418 Dic.17-v.dic.31.

OBREROS URUGUAYOS

Contrato: 24 noviembre 1973, inscripto Registro Comercio el 5 diciembre, N.o 601, folio 2353, libro 2 de contratos.
Razón social: Juana María da Rosa Da Rosa, Lidia Laurencena da Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Obreros Uruguayos.
Capital social: $ 200.000 aportado por partes iguales.
Socios: JUANA MARIA da ROSA y LIDIA LAURENCENA.
Objeto: Formación de cooperativas de producción y consumo.
Administración: Juana María da Rosa.
Plazo: dos años prorrogables hasta 99.
22) $ 15.000 10|pub 24450 Dic.17-v.dic.31.

GINCOEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5 de octubre de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 456 folio 1875, libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: LORENZO GERONIMO GIACONI y MARIA EMMA FARRE de GIACONI.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 15.000 10|pub. 24339 Dic.17-v.dic.31.

PADDOCK LIMITADA

Contrato: 29 octubre 1973. Inscripto en Canelones con el N.o 147, al folio 600 del libro de contratos.
Socios: NELSON GIAMPEDRAGLIA, JUAN JOSE NEUMANN y ARQUIMEDES TRUJILLO.
Capital: $ 5:000.000.
Aportes: Giampedraglia y Neumann, pesos 1:875.000 cada uno: Trujillo, $ 1:250.000.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y en general de productos de consumo y|o de uso y|o de materiales e implementos para el uso de la industria y del comercio.
Domicilio: Colonia Lamas Departamento de Canelones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 25.000 10 pub. 24364 Dic.19-v.en.2.

TECUN LTDA.

Contrato privado suscrito el 16 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 766, folio 3598, libro N.o 1 de contratos el 7 de diciembre de 1973.
Socios: JUAN JOSE VARELA, RODOLFO TRAVERSARO, MIGUEL ANGEL AMATO, DIONISIO MAGAZZU, RAFAEL MOYANO HECTOR FELIX BULBA y DEREK JONES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento técnico sobre ingeniería industrial, de productos, mantenimiento e instalación de equipos y plantas industriales, asesoramiento contable y jurídico en general, representaciones, consignaciones, importación, exportación, etc.
Administración y representación: Miguel Angel Amato, conjuntamente con cualquiera otro de los socios.
22) $ 25.000 10|pub. 24365 Dic.19-v.en.2.

"ZULIANA S. R. L."

Constitución: 20 de agosto de 1973.
Socios: CARLOS TETMAN, GLORIA COSTAS y NEBER PEÑA.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Objeto: Fábrica de bombones representaciones y distribuciones
Domicilio: Ibirapitá 2792
Administración: Carlos Tetman.
Inscripción: N.o 578, folio 2 963 libro 1.
22) $ 10.000 10|pub 24126 Dic.17-v dic.31.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA

Contrato privado: 11 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 310 Folio 1.137, Libro N.o 2 y modificación con N.o 483, Folio 1.963, Libro N.o 2.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Agencia de publicidad, papelería plastificación, imprenta, encuadernación y prestaciones a terceros.
Socios: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO; ROBERTO MALAN URIARTE; MIGUEL CEAN BUSTELO; JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY; ELIAS STEIN DUNAY; LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR y GERMAN MACEK GASPARIC.
Domicilio: Charrúa 2639, Apto 201 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Todos los socios.
22) $ 25.000 10|pub. 24552 Dic.18-v.en.2.

OJALCO S.R.L.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 771 al Folio 3.613 del Libro N.o 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1973 se constituyo Ojalco Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: EMILIO MANUEL MENDEZ y JUANA REYNA PEREZ.
Objeto: Industrias textiles de confección, punto y ojalado y anexos, entre otros.
Domicilio: Alzaibar 1325.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: Emilio Manuel Méndez.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas de un año cada una.
22) $ 20.000 10|pub. 24553 Dic.18-v.en.2.

ONSI S.R.L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 473 al Folio 1.927 del Libro 2 de Contratos.
Otorgamiento: 8 de octubre de 1973.
Objeto: Compra, venta, distribución, producción, importación, exportación, representación, fabricación de artículos de zapatería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERMINDO ONEGA SIROTTO y JAIME SISIASVILI GRINBERG.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 24486 Dic.18-v.en.2.

MIL OFERTAS S.R.L.

Contrato privado del 30 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 318 al Folio 1.399 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO AZAR y REGINA LEVY de AZAR.
Capital: $ 3.000.000, aportando Alberto Azar $ 2.800.000 y Regina Levy de Azar $ 200.000.
Objeto: Compra y venta de Artículos de Tienda por mayor y menor.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Exclusivamente Alberto Azar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24480 Dic.18-v.en.2.

DISTRIBUIDORA VARELA S.R.L.

Contrato privado del 22 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 565 al Folio 2.231 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ANTONIO CURBELO, RICARDO CURBELO, FRANCISCO OSCAR VARELA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de almacen.
Capital: $ 3.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automática de 2 años c|u.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24479 Dic.18-v.en.2.

LA SUIZA LIMITADA

Contrato de 21 de noviembre de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1973, número 722, folio 3446, libro 1.
Socios: SALMEN VICTOR BLECHMAN SANDLER y BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK.
Objeto: tintorería, lavadero, teñidos y afin.
Capital: $ 2:000.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente
22) $ 15.000 10|pub. 24175 Dic.18-v.en.2.

KRAKATOA PORT S.R.L.

Contrato privado: 6 de noviembre de 1973
Inscripción Registro de Comercio Maldonado: 8 de noviembre de 1973, N.o 104, Folios 357 a 60 T. 12.
Socios: JORGE BALEIRON, MILBA LAMAS y CONSTANTINO LAMAS.
Capital: $ 500.000.00 aportado $ 150.000.00 los 2 primeros y $ 200.000.00 el último.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Punta del Este.
Administrador: Jorge Baleirón.
Objeto: Restaurante, Bar y Afines.
22) $ 15.000 10|pub. 24678 Dic.19-v.en.3.

HALEX LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Libro de contratos N.o 1 del año 1973, del Registro Público y General de Comercio, al Folio 408, con el N.o 116, en fecha 19 de febrero de mil novecientos setenta y tres.
En Montevideo, el 29|1|73 León y Jaime Pavlotzky por una parte y por otra Mirtha Cano de López Caruzzi, Carlos Alberto López y Jorge Trnka. Convienen los primeros ceder a los segundos, la totalidad de las cuotas parte que corresponden a la sociedad arriba mencionada
El precio de la presente cesión es la suma de $ 4.450.000 por la cual los cesionarios otorgan carta de pago.
La sociedad será administrada por los señores Jorge Trnka y Carlos López Cano, conjuntamente, quienes tendrán las más amplias facultades de administracion, disposición, y afectación de los bienes sociales sin reserva ni limitación.
Los cesionarios están en uso de las cuotas desde el 1|7|1971 y este contrato retrotrae sus efectos al primero de julio de 1971. Estando los certificados correspondientes en forma, sella y firma Julio Schwartz Escribano
22) $ 45.000 10 pub. 24674 Dic.19-v.en.3.

CREDI YA LIMITADA

Contrato privado: 22 de octubre de 1973.
Inscripto: Registro de Comercio de Tacuarembó el 28 de noviembre de 1973 con el número 17 del Folio 43 al Folio 48
Denominación: Credi Yá Limitada.
Socios: ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA, RUBEN RIOGENES BARBOSA POMBO, MAXIMO KATZ PISTINER y MIGUEL BENITO GUERRERO BARROS.
Capital: $ 1:000.000.00 dividido en cien cuotas de $ 10.000 cada una, aportado en dinero por los socios en la proporción de$ 400.000 el señor Máximo Katz Pistiner y $ 200.000 cada uno de los restantes socios.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, así como la importación y exportación de las mismas. Compraventa, administración, arrendamiento y consignaciones de bienes inmuebles, muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y el cobro de comisiones. Asesoramiento y prestación de servicios al comercio. Realizar cualquier otra actividad comercial que requiera el cumplimiento de los objetos señalados anteriormente y que no esté prohibido por las leyes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Administración: Miguel Benito Guerrero Barros.
Domicilio: Veinticinco de Mayo 253 (Tacuarembó).
22) $ 45.000 10|pub. 24667 Dic.19-v.en.3.

AVA S.R.L.

Socios: YUBEN AGNESE, LIBEL ALVAREZ, RAUL VIDART.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Comercialización y|o exportación de automotores, repuestos para automotores y servicios de reparación.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Inscripción N.o 578, Folio 2.278 del Libro N.o 2, el 27 de noviembre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 24617 Dic.19-v.en.3.

GE - CAR S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 712, Folio 3.417 vuelta, Libro N.o 1.
Socios: GERHARD SCHEYE MENDEL y CARLOS CABRERA ULIAN.
Capital: $ 800.000 aportado 50 o|o cada socio.
Objeto: Taller Mecánico, Automóviles, Accesorios, Repuestos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo, Cyñapirú 1732.
22) $ 15.000 10|pub. 24614 Dic.19-v.en.3.

BICOLOR LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 609, F.o 2.388, L.o 2.
Razón social: Bicolor Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos.
Plazo: Un año.
Socios: FELIX VICTOR OLDA y RICARDO OLIVERA CLAVIJO.
Administración: Félix Víctor Olda.
Capital: $ 4.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 24580 Dic.19-v.en.3.

ABASTO LA FUENTE LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1973, Inscripto el 14 noviembre 1973, con el N.o 106, F.o 364, T.o 12, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Explotación del ramo de abasto de carne.
Socios: RAMON JESUS HERNANDEZ GARCIA, RICARDO de la FUENTE EDYO y LUIS GONZAGA DE LEON.
Plazo: 2 años prorrogables.
Razón social: "Hernández de la Fuente Limitada".

Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales, en efectivo.
Administración: Ricardo de la Fuente.
Domicilio: 25 de Agosto 629, San Carlos.
22) $ 20.000 10|pub. 24813 Dic.21-v.en.7.

LA OPINION S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1973.
Inscripción N.o 737, Fo 3501, L.o 1.
Socios: OSCAR A. BOTTINELLI, OSCAR A. CABRERA, LUISA E NAHSON, MARIO CAMPAGNA, ERASMO FRIED, HORACIO A. GARDERES, DANTE GAVILANES, MARIO S. GRANDAL, JULIO C. GUILLAMA, MANUEL J. MARTINEZ CARRIL, JOSE PACIUK, RODOLFO RODRIGUEZ, MARIO N. SANTOS, HEBER A. TABEIRA, JULIO CLAUDIO TROBO, GONZALO ZUNIN.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dante Gavilanes y Horacio Garderes (provisoria).
Plazo: al 31 enero 1975, prorrogable.
Objeto: entre otros, empresa periodística.
22) $ 20.000 10|pub. 24928 Dic.21-v.en.7.

LA REBELDE LTDA.

Cesión: contrato privado suscrito el 21 octubre 1973, Nury Raquel Duarte Antúnez cedió su cuota de $ 100.000 a Rocco Andrea Ferme y Gladis Victoria Tomatis Rodríguez de Laporta, por partes iguales
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 215, F.o 764, L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 24892 Dic.21-v.en 7.

MICO LOPEZ LIMITADA

Contrato privado del 24 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12 al folio 37 del libro N.o 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA, ISMAEL LOPEZ CARELLA y WILMAN VOLA.
Objeto: explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.
Domicilio: Calderón de la Barca N.o 1848, Montevideo.
Capital: $ 50.000 integrado así: Juan Carlos López Carella: $ 30.000; Ismael López Carella: $ 15.000; Wilman Vola: $ 5.000.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Juan Carlos López Carella.
22) $ 25.000 10|pub. 24851 Dic.21-v.en.7.

BENVAR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura de cesión de cuotas y modificación otorgada el 31 de octubre de 1973.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 146 al folio 498|499 del libro de Contratos el 27 de noviembre de 1973.
Cesión: los esposos Deliberto Varela Mellan y Evenilda Martínez de Varela ceden la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a los señores Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri quienes las adquirieron por partes iguales.
Modificación: Administración indistinta, desde 31 octubre 1973 por los señores Teófilo Bentancur Varela, Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
22) $ 30.000 10|pub. 24818 Dic.21-v.en.7.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

1º de diciembre de 1973. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 2395, libro 2 de Contratos N.o 611 el 11 de diciembre de 1973.
Socios: JUAN CARLOS BLANCO ALISERI y HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO.
Administración: conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Duración: 3 años prorrogables.
Giro: fabricación y|o comercialización de insumos y artículos para la actividad agropecuaria.
22) $ 20.000 10.pub. 25020 Dic.24.-v.en.8.

ADMINISTRACION PEREZ MONTERO LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1973.
Socios: HUGO RAUL PEREZ MONTERO, BEATRIZ GALLI y MARCIANO BENTANCOR.
Objeto: administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000, aportados así: Pérez Montero: $ 1:200.000; Galli: $ 400.000; Bentancour: $ 400.000.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 612, folio 2398, libro 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 24963 Dic.24.-v.en.8.

ELPAR LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1973; inscripción Registro de Comercio, N.o 527, folio 2.109, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.
Capital: $ 400.000.
Socios y aportes: DANUBIO GALLO y MARIO RODRIGUEZ $ 130.000 cada uno, CARLOS PUJOL, HUGO HERNANDEZ, RUBEN LEMA, HEBER CORREA, ORLANDO HERNANDEZ, RICARDO NUÑEZ, ABDON VIOJO $ 20.000 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Gallo o Rodríguez conjuntamente con otro socio.
Giro: Industrialización de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25006 Dic.24.-v.en.8.

EGAL LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1973, inscripción Registro de Comercio, N.o 528, folio 2113, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.
Capital: $ 400.000.
Socios y aportes: PEDRO TROCCOLI y ZULEMA TEJERIA $ 120.000 c|u.; NELSON GONZALEZ, ENRIQUE OLIVERA, ANTONIO CALVETTI, JUAN CHAVES, RAMON MOLINA, CARLOS BELTRAN, ANTONIO DIPOLITO, JUAN BELTRAN: $ 20.000 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Tróccoli o Tejería conjuntamente con otro socio.
Giro: fundición de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 25005 Dic.24.-v.en.8.

RIO DE LA PLATA LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio de Montevideo, número 88, folio 312, libro 1 de Contrato.
Socios: RUBENS BRITO DARWIN PEREIRA, WALDEMAR LACAZE.
Capital: $ 600.000.
Objeto: explotación productos del mar.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25002 Dic.24.-v.en.8.

FYBEA LTDA.

Por documento privado de fecha 2 de julio de 1973.
Inscripto el 25 de julio de 1973 con el número 437 al Folio 2.436 vuelta del Libro número 1 de Contratos.
MABEL MARTINO, NELSON MARTINO, TOMAS MARTINO y YAMILE MOUCHANTEF, constituyeron la sociedad Fybea Ltda., con domicilio en Montevideo.
Objeto: Ferretería bazar y anexos.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administradores: Nelson Martino o Mabel Martino indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24735 Dic.24-v.en.8.

CREDELIT LTDA.

Contrato: 10|9|973: inscripción Registro de Comercio: N.o 605. Folio 3047. Libro 1 el 1.o de octubre de 1973
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Socios: ROBERTO ZAGORODKO y JOSE REBOLLO.
Plazo: 20 años.
Administración: Zagorodko o ambos socios conjuntamente.
Giro: Venta y propaganda de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10.pub. 25153 Dic.27-v.en.10

HALEM LTDA.

Contrato: 11|5|973; inscripción Registro de Comercio: N.o 316. Folio 2010. Libro 1, el 28 de mayo de 1973.
Capital: $ 60.000.
Socios y aportes: ENRIQUE RODRIGUEZ y BISMARK NUÑEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Giro: Confección de artículos de metal para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub 25154 Dic.27-v.en.10

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.323. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Wilko Ltda. (Montevideo). solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 24767 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.329. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund por San Pellegrino S.p.A. (Italia) solicita marca:

SANPELLEGRINO



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 24841 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 142.340. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Textured Jersey Limited (Inglaterra), solicita marca "SPUNTEX", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25077 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 142.332. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Fher S. A. (España) solicita marca "FHER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24821 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.280. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24409 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.314. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo). solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 24766 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.333. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Jan, Marcel, Didier Aron-Samuel (Francia), solicita marca: "SURHEME", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24822 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.338. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca

MONCLÈRE

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25162 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 142.334. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Alfredo Peirano (Salto). solicita marca: "PREINCO", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24823 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.328. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Scherschener (Montevideo) solicita marca: "COFAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24789 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.339. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Y Tex Corporation (USA), solicita marca LONE STAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25161 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.288. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ALRHEUMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24409 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.313. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca COLFAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24410 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 1.863. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — P. Dubourg, por Endy Walter Raimondi, (Montevideo), solicita marca TORNEMEC clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24392 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.291. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González por Anker Werke Ag. Alemania, solicita renovar marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 24479 Dic.17-v dic.31.

ACTA N.o 1.865. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Con esta fecha Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca COMPRELE AL URUGUAY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24564 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.312. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "FULDALAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24512 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.298. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Arco Iris S. A., (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24411 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 142.335. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G.m.b.H. (Alemania), solicita marca:



clases 7, 8, 9, 10, y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24824 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.296. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Yaffe S. A. (Uruguay), solicita marca INNSBRUCK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24407 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.304. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Ruben Arolli por Incuer S.A. (Montevideo), solicita marca GARO'S, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24726 Dic.20.v.en.4.

ACTA N.o 142.297. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Carlos A. Rebagliatti, (Montevideo), solicita marca C.A.R., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24406 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 142.295. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Billy Fox por Cromocolor Ltda. (Montevideo) solicita marca: "CROMOCOLOR", clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24270 Dic.14.-v.dic.28

ACTA No 142.292. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González por Mc. Gregor Doniger Inc. EE.UU., solicita marca: LIVE - INS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24471 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.293. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mc. Gregor Doniger Inc. EE.UU. solicita marca: LIVE IN MC GREGOR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24472 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 142.300. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: "LIGHTCAST", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24271 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.265. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Guzmán González por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca: "SANTA CLAUS", clases 2 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24264 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.276. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Limited, Ferguslie Thread Works (Escocia) solicita marca "CADENA" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 24234 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.299. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Billy Fox, por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA) solicita marca:



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20 000 10|pub. 24272 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 142.250. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A., Gebruder Gunzinger A. G. Uhrenfabrik Technos, Welschenrohr (Suiza), solicita marca

clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.000 10|pub. 23545 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 142.287. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ASPISOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24408 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 142.330. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerdivac Ltda. (Uruguay) solicita marca "SULINA" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 24840 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.294. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mc. Gregor Doniger Inc., EE.UU., solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 24468 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.311. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca GLIBIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24511 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 1.864. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — Walter Jones, por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca OXITERAPCOMET, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24601 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 142.310. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca EVERSOL clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24510 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.309. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox por Carlos Ubillos y Héctor Paulete (Montevideo), solicita marca FATIMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24509 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.315. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Montevideo, Uruguay, ha solicitado marca HERNAN BRAVO'S clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24777 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.308. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Da Mattos y Adriasola Ltda. comerciando como INTAL Industrial Tacuarembó Ltda. de Tacuarembó, solicita marca



clases 6, 8, 9, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25041 Dic.24-v.en.8.

ACTA Nº 142.316. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Realtex S. A. (Montevideo) solicita marca: "LLAO-LLAO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24821 bis Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.306. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por 1376 S. R. Ltda. Montevideo, solicita marca GOLDEN ROSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25039 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 1.867. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca DE SERVICIO, DE EN EL BANCO, para distinguir artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25027 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LOS MOLLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24737 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.325. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Seigmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LA CORONILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24736 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.322. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1.a, 2.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.500 10|pub. 24765 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.327. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Curtiembre Parisur S. A. (Montevideo), solicita marca PLUMALAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25022 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.326. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Elbia Godoy Rossi (Montevideo), solicita marca AGUILUCHOS clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25021 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.318. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M/CAP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24741 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.303. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Alejandro Labacá, por Nybia Olivera de Guerrero, Montevideo, solicita marca ZUECOLANDIA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24727 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.345. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca DAKTARIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25163 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.319. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca LOTHAR'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25155 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.320. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cachared Ltda. (Uruguay), solicita marca PIERRE LELOIR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25156 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.321. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cachared Ltda. (Uruguay), solicita marca JEAN DAREL clases 4 y 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25157 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.305. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Meteltécnica S. A., Montevideo, solicita marca MACHU PICCHU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 25040 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 142.336. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo) solicita la marca "SHETY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25158 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 142.337. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: "SHETTACRIL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25159 Dic.27.-v.en.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 19.472. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Erna Siegmund por Texaco Development Corporation (EUA), solicita patente para: "Método para producir preferentemente petróleo de yacimientos que contienen aceite y agua". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24464 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 19.334. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Pfizer Corporation (Panamá) solicita patente para: "Proceso para la preparación de compuestos pesticidas", y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24515 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 19.332. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita patente para: "Mejora en proceso de manufactura de quesos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24514 Dic.18.v.en.2.

ACTA N.o 19.331. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24513 Dic.18.v.en.2.

ACTA N.o 464. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Wilson Morgade, por Efice S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase para líquidos". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24612 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 459. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Benvenuto Mujica (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablillas para conformar paños de cortinas venecianas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24768 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 462. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Llave combinación". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24546 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 19.338. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Guzmán González por Sumitomo Chemical Co. Ltd., Japón, solicita patente: "Nueva composición insecticida y su procedimiento". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25160 Dic.27.-v.en.10.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Fernández Regueiro, Omar Sobrera Fernández y Raúl Enrique Cazenave Laborde el comercio en ramo de panadería, confitería, etc., "El Automóvil", que gira en esta plaza calle Locarno 3634. — Acreedores en el mismo. — PEDRO RAMA MALLO y JESUS GONZALEZ MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 24746 Dic.20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juana Sansone de Pisani y Carlos Enrique Pisani prometieron vender 2|3 partes y Carlos Walter Camejo cedió derechos promesa de compraventa sobre restante 1|3 parte, a sociedad colectiva "Pisani, Camejo y Cía". por la que también suscriben los dos últimos, sobre Panadería y Confitería "Pisani Hnos.", sita en Artigas y Vázquez Ledesma. Canelones. Acreedores en la misma. — JUANA S. de PISANI. — CARLOS E. PISANI. — C. W. CAMEJO.
25) $ 30.000 20|pub. 23696 Dic.7.-v.en.7.

Prometimos vender a José Maneiro Azor, la Carnicería de Bogotá 4255. Acreedores: en 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia). — FRANCISCO ALFREDO DEBERNARDI. — JOSE CARLOS DEBERNARDI.
25) $ 10.000 20|pub. 23765 Dic.10-v.en.8.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedí los derechos al compromiso de compraventa de la Panadería sita en Avda. Italia 5758 esquina Avda. Bolivia. Acreedores: en la misma. — JULIO LENIN COTELO DOLZADELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 24028 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Carlos Alberto Señoriña Ardanz, Garage "Montevideo" Montevideo 920. Acreedores en el mismo. — VICTOR JULIO RODRIGUEZ GHISOLFO. — MARIA ANGELICA SEÑORIÑA de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 23481 Dic.5.v.ene.3.

Juan Manuel Archiprete Abramo promete vender a IVONE FLORIN de TERRA la "Pizzería Don Pepe" sita en Sarandí 934, Maldonado, de acuerdo a la ley de 27 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Mabel Plada Camacho Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 23664 Dic.7.-v.en.7.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Jesús Pombo Bar Rivera 2605. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — CEFERINO CHANS. — ALBA ROSSETTI. — JOSE GRAZIANO. — ALBA MAROTTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24097 Dic. 13-v.en.11.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Carlos Rodríguez Estébez, almacén, sito Velsen 4502, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DONATO COCUZZO CARDARELLI. — BEATRIZ BIGOLIN de COCUZZO.
25) $ 10.000 20|pub. 23151 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto y José Ceraolo y Luis A. Cotelo, café y bar en calles 33 y Rivera, Canelones. Acreedores: en el mismo. — RAUL FERRARO. — MARIA ELIDA CABRERA de FERRARO.
25) $ 20.000 20|pub. 25086 Dic.27-v.en.25.

Prometí en venta comercio sito en Ramón Massini 3194. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|IX|904. — ESTHER PEREZ de CANCHEFF.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.27-v.en.25.

MANUEL, JESUS y JOSE PEREZ MARTINEZ, prometimos vender a María Cristina Le Rose de Boghossian, la panadería "La Fuerza del Destino", Canelones 1251 y Yí 1202. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en Centro Industriales Panaderos Montevideo. — Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.27-v.en.25.

Comunicamos que el 27 de marzo de 1973, prometimos vender a Rubens Soria y señora el almacén que gira en Carabelas Nº 3503 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Martínez Viaña. Convención 1523 Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA y CELIA LUNGO.
25) $ 20.000 20|pub. 24279 Dic.24-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Guarapirú 3810. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA. — ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 24257 Dic.24.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos compraventa negocio, Avenida Gral. Rivera 2783. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub 24256 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Ibicuy 1223. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA de SARACINO. — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24255 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Gral. Oscar D. Gestido 2630. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL. — BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
25) $ 10.000 20|pub. 24254 Dic.14.-v.en.15.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Rafael y René Docampo la ferretería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24026 Dic.12-v.en.10.

Ley N.o 2.904. — El 30|10|73 recibí mi cuota parte en negocio de distribución de bebidas sito en Magariños Cervantes 1911. — Acreedores Paraguay 1246. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24690 Dic.20.v. en.21.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Simón Kopelman Kopelman, Casa de Remates de la calle Sarandí N.os 473 y 477. Acreedores: Sarandí 473 y 477. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — SAMUEL LEON y MIRTA ELBIRT.
25) $ 20.000 20|pub. 24390 Dic.17-v.en.16.

Prometí en venta Salón de Loterías y anexos, calle Industria 2848, convocándose acreedores MYRIAM MENDIVIL, presentarse en Treinta y Tres 1373, Esc. 301.
25) $ 10.000 20|pub. 24528 Dic.18-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón García Facal y José Fernández Amarelle el Horno de Pizza y Fainá sito en Pérez Castellanos 1545. Acreedores en el mismo. — JUAN OTERO TUÑAS. — MARIA DE LOS ANGELES LOURIDO FEBREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 23627 Dic.6.-v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Walter Esmiliser Curbelo, Juan Pedro Calvetti y Eduardo Amílcar o Eduardo Amílcar Avilleira comercio "Bar Colón" sito en José Enrique Rodó esquina Laureles, ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. Ramo: Bar, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas. — JUAN OSCAR MILAN BORCHES.
25) $ 30.000 20|pub. 23695 Dic.7.-v.en.7.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender el Almacén sito en Ramos 4261 ley 26.9|1904). Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO de DEVITA. — RICARDO MARIO DEVITA SOTO.
25) $ 20.000 20|pub. 24837 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a María Isabel Gascue y Juan Carlos Vega el Almacen sito en Asamblea N.o 4646 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA DORIS RUIZ DIAZ de MARTINEZ. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 24836 Dic.21-v.en.22.

Juan Masetti Insua, prometió comprar la Cesión de Derechos desde el 10|7|972 a María Clara Sneider, promitente compradora desde el 20 de enero de 1970 de: JORGE O. RUGGIERO, JORGE O. LENA y JULIO ALVAREZ; el "Almacén de comestibles", de Rivera N.o 4403 Ciudad, citándose a acreedores de acuerdo a ley 26|10|904 en "Oficinas Silvera" Alej. Gallinal 1429 Apto. 203, Tel. 590757 de 10 a 21 horas.
25) $ 30.000 20|pub. 24816 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 setiembre 1904. — CROMOCOLOR LTDA. prometió vender a Colorada Ltda., comercio artículos pinturas de calle Eduardo Acevedo 1200. Acreedores: presentarse Zabala 1372 escritorio 48.
25) $ 10.000 20|pub. 24063 Dic.12-v.en.10.

Centro Almaceneros prometimos vender comercio Enrique Martínez 1548. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN ROMAY BEARES. — MABEL MARTINEZ de ROMAY.
25) $ 10.000 20|pub. 23152 Nov.30-v.dic.28.

FELIX TERRA PALACIOS. GLADYS GOMEZ. prometimos vender a Héctor Gaidos del Río comercio sito Manuel Albo 2658 bis. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Manuel Albo 2658.
25) $ 10.000 20|pub. 23659 Dic.7.-v.en.7.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Wáshington Infante. Alcides Raffo el Almacén sito en Duvimioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1413. — CARMEN ALONSO de CABO. — MANUEL CABO.
25) $ 20.000 20|pub. 23722 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Julio Cotelo e Ignacio Parpal panadería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24027 Dic.12-v.en.10

Prometimos vender a María Blanca Gómez de Mutuberria Fiambrería de Avda Agraciada 4043. Acreedores: en 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia). — EDUARDO MARTIARENA. — MARIA M. HERNANDEZ de MARTIARENA.
25) $ 20.000 20|pub. 23766 Dic.10-v.en.8.

Prometimos vender a Delmiro y Alvaro José González la estación de servicio de Cooper 2390. Montevideo. *Acreedores: Joaquín Requena 1634. Apto. 1.* — ERNESTO SEBASTIAN LEDESMA y OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA.
25) $ 20.000 20|pub. 23703 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA ESTHER MUJICA QUINTANA de PICARDO, prometió vender a Marcelino Florencio Oroño de Armas, el comercio en el ramo de almacén y ventas de verduras y frutas sito en esta plaza Francisco Simón Nos. 2201 al 2203.
MARCELINO FLORENCIO OROÑO de ARMAS cedió los derechos a Antonio Di Mateo Inverso. — Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 24747 Dic.20.v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Bolívar Patrón prometió vender a DAVID L. ABRAMCZYK comercio Art. Hogar de calle General Flores 2623. — Acreedores presentarse Rincón 422. Esc. 9.
25) $ 10.000 20|pub 23366 Dic.4-v.en.2

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos en venta a Delmar Odalio Rosamen negocio de bar sito Cuñapirú 2256. Acreedores: en el mismo. — MARIA LUISA. — ARTURO DIDONE ZANON.
25) $ 10.000 20|pub. 24024 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Pérez Godoy. prometimos vender negocio. Gonzalo Ramírez 1375. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — LUISA IRENE IBAÑEZ CABALLERO de LAPRIDA. — JOSE LAPRIDA RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 24250 Dic.14.-v.en.15

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio. Gral. Rivera 2783. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub. 24252 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy. prometimos vender negocio. 8 de Octubre 2846. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISMAEL ALFONSO GOMEZ. — NELIDA CARMEN GOÑI PUGLIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24251 Dic.14.-v.en.15.

ASDOUR y NISHAN TCHEKMEDYIAN cedimos el 1|12|973 derechos compromiso Tintorería La Suiza sita en Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. a La Suiza Limitada. Ley 26|9 904. Acreedores: Blandengues 1572.
25) $ 20.000 20 pub 24177 Dic.13-v.ene.11.

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Jorge García comercio de Rivera 2902. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANA MARIA ALFONSO RAVANELLI.
25) $ 10.000 20 pub. 24096 Dic.13.-v.en.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores Ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI. — MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 24742 Dic.20-v.en.21.

Centro de Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Pedro Garcilazo el almacén, sito en Juan Manuel Blanes 984. ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN JOSE PAN GONZALEZ. — ANA JULIA SUAREZ de PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 23150 Nov.30-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy. prometimos vender negocio Pte. Ing. José Sarrato 3627. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ de GONZALEZ. — BERNARDINO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 24253 Dic.14.-v en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mabel Elena Moreno. Salón Nike. sito en Camino Castro 843. Acreedores: al mismo. — MARIA TERESITA del CARMEN MARIÑO. — AUGUSTO CARLOS MATTIOLI.
25) $ 20.000 20|pub. 23957 Dic.11-v.en.9.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Elmo Machín el Almacén sito en Suecia 2252 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELSON BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS BLANCO de la PAZ. — REINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 24839 Dic.21-v.en.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubén Piñeyro Fernández. el bar y pizzería, sito en 25 de Mayo 560 de ésta. Acreedores, 18 de Julio 461. San José. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS. — OLGA P. de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 24971 Dic.24-v.en.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María de los Angeles Salgado el Almacén sito en Roberto Koch N.o 3749 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE GAETA CASALDO — LIDIA MARGARITA MELLOGNO LEMOS de GAETA.
25) $ 20.000 20|pub. 24838 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos cedido a favor de Mauro Ruddy Choca Sosa los derechos emergentes del compromiso de compra-venta otorgado a nuestro favor por Ernesto Clemente García y su esposa Nélida Setel Ramos, sobre el comercio "Bar y Restorán San José, Roberto Callero". sito en Vidal y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, 11 de diciembre de 1973. — CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO. ALICIA POEY de ABBATE y MAURO RUDDY CHOCA.
25) $ 40.000 20|pub. 24970 Dic.24-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA o MARUJA LOPEZ VARELA prometieron vender a Francisco Campo Fraga y Enriqueta Yañez, y éstos cedieron a Eladino Díaz el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles. venta de frutas y verduras, bebidas fermentadas embotelladas y demás anexos. ubicado en Orinoco 4905. Acreedores al mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 23483 Dic.5.-v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Hemos rescindido sociedad que explotaba cafe y bar de Durazno 1099. continuando la explotación Víctor Ramo. Acreedores en Durazno 1099. — JOSE LUIS BRIEGER. — VICTOR RAMO SCARTACCINI.
25) $ 20.000 20|pub. 23487 Dic.5-v.ene.3.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Antonio Porteiro el comercio de café y bar, sito en Cerro Largo 1550, ley 26|9|1904. — Acreedores a Magallanes 1412. — RUBEN JUAN JOSE PELLICER RAVOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 23153 Nov.30-v.dic.28.

HEBER DUARTE. EVANGELINA BRUSSAIN. CARLOS REPOLLO. MIRTHA BARBOZA. prometieron vender desde el 1.o de febrero de 1973 el Café y Bar de calle Orinoco 5185 a María del C. Da Luz de Sosa y a Máximo Díaz y éste último junto con Adelaida Cairello de Díaz, prometieron ceder su cuota parte indivisa desde el 1.o de abril de 1973. a Adrián Machado Victureira, a efectos ley 26 de setiembre de 1904 se llama a acreedores en "Oficina Silvera" Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203. Tel. 59 07 57 de 19 a 21 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 23558 Dic.6.-v.en.6.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

U. T. E.

TERCER LLAMADO

Interés por el arrendamiento de una finca para vivienda del encargado de la Usina de Rincón de la Bolsa

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama en carácter de urgente para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios en la localidad de Rincón de la Bolsa, Ruta 1, Km. 23.500 y la zona comprendida entre ésta y Santiago Vázquez.

Los interesados deberán presentar sus ofertas indicando ubicación, comodidades y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), Palacio de la Luz, 10.o piso hasta el día 8 de enero de 1974 a las 16 horas.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 151.236|4. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 33950 Dic.26-v.dic.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

En el expediente sumarial seguido al Prof. RENZO PI. (Nº 11.897|73) por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto N.o 640 973 (8|VIII|73) se ha dispuesto notificar al señor PI la providencia recaída a Fs. 13 (21 de diciembre de 1973) cuya parte resolutiva se transcribe:

1) Dar por concluida la instrucción.
2) Realizar la presente relación de cargos.

Hechos comprobados y su calificación y conclusiones:

A) Observación preliminar: El régimen procesal del decreto N.o 640|973 permite calificar de provisoria la relación formulada a esta altura de las actuaciones.

B) Hechos comprobados: 1) El Prof. Renzo Pi hizo uso de licencia durante el año lectivo 1972 (Exp. 395|72; N-C. 2134|72, 16 de marzo de 1972 Relación 20 Capital) (Fs. 2, Exp. 8467|73).
2) Dicho docente solicitó licencia por el año lectivo 1973, siéndole denegada (R.C. 25 de abril de 1973) (Fs. 2).
3) Por R.C. 56|41|73. (20 de agosto de 1973), el señor Pi fue emplazado a reintegrarse a sus funciones docentes, bajo apercibimiento de declararse vacante el cargo (Fs. 2).
4) Notificado de la resolución que decreta el sumario y citado a declarar, el sumariado no compareció (Fs. 8 y 10).
5) Se ha configurado, prima facie, abandono del cargo.

Cargos: Infracción a las disposiciones de la Circular Nº 1173, y abandono del cargo.

Conclusiones: Sin perjuicio de las defensas que el sumariado pueda articular, se han verificado en autos los extremos aludidos por el N.o 3) de la R. C. 48|5|73 que encabeza el expediente.

3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina (Buenos Aires 519 bis) por el término de diez días para su examen por el sumariado y el letrado que éste eventualmente designe.
4) Notifíquese por el procedimiento previsto por el artículo 53 del decreto número 640|973.
5) Vencido el término, con escrito o sin él vuelvan. — Firmado) Dr. Fernando Bosch, Encargado Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33959 Dic.27.-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES

Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, motor número 76.036, matrícula N.o 445.585, empadronado en Montevideo, N.o 212.409, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25008 Dic.24-v.en.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor PEDRO NAVARRO SORNICHERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard" motor N.o 304.415, matrícula N.o 182.504, empadronado en Montevideo, N.o 117.701, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos,

para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24602 Dic.19-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERVASIO ARMANDO RISOTO PINTOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor N.o 4.540.280, matrícula número 445.542, empadronada en Montevideo, número 211.784, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20 000 10|pub. 24342 Dic.14-v.dic.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONEL MILTON MALCUORI CAMBON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hilman Imp., Motor N.o B.41|9|507557XSO, Matrícula N.o 517.816, empadronado en Montevideo. N.o 203.818, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24780 Dic.20.v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SARA STAVIN FARCK de KATNER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nekar Jagst 770, Motor N.o 1308157, Matrícula número 516.594, empadronado en Montevideo, número 202.006, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24716 Dic.20.-v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO AREOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Reckord", motor número 170873430, matrícula N.o 516.339, empadronado en Montevideo, N.o 201.583, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24356 Dic.17-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MANUEL PEREIRA BRUM, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot 203" motor N.o 1117627, matrícula N.o 212.115, empadronado en Montevideo, N.o 168.438, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24476 Dic.17-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS DENTONE RUIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4 Motor número 4756242 Matrícula N.o 509.246, empadronado en Montevideo. N.o 186.872, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24563 Dic.18-v.en.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS DUBQUE DEL GADO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Austin Motor N.o HR 3135367, Matrícula N.o 253.401, por padronado en Montevideo N.o 152.401, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24527 Dic.18-v.en.2.

COMUNICACION
MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Dirección de Sanidad Animal

Conforme a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 se notifica por este único medio al obrero de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, señor FELIX SAUCEDO, Chapa N.o 211 que por resolución de la Dirección de Sanidad Animal de fecha 24 de octubre de 1973 y a propuesta de la Comisión Asesora y Fiscalizadora de la expresada Bolsa de Trabajo, ha sido eliminado del registro correspondiente como obrero de la misma. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — El Director Interino Walter Faliveni.
27) (C. C.) 3|pub. 33948 Dic.26-v.dic.28.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS. Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973), se cita llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimintos.
Asimismo se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOS SS. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67 Juicio Ejecutivo" (Libro 64, Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Fef.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO. "Herencia yacente". (Ficha 535|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital: dictada en autos: "Martha N. Garra de Prieto contra Sucesores de MARIA C. PICOS de OLIVA" Rescisión de contrato, (Libro 15. Folio 292, Nº 193); se cita y emplaza a los sucesores de María Carmen Picos de Oliva por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24863 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación". (N.o 354|73), se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandonea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta, Esc. Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19.-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA, MARIA AUXILIADORA, "Pérdida de la Patria Potestad". (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-vdic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P.". (Ficha B 420|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA CELESTE del LUJAN. Guarda" (Ficha B N o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los

veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ELENA DIAZ de IROLDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Rodríguez con Elena Díaz de Iroldi. Res. de Contrato" (L.o 29. F.o 594. N.o 272), dentro del plazo de treinta días (artículo 307 del C. de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1973. — Martín Labat, Juez de Paz.
27) $ 8.000 10|pub. 24756 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

GUARDA DE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Julio César Borges, dictada en autos: MERCADANTE JUSTA, solicita "Guarda de una menor". (F 685|C|71). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de octubre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24403 Dic.17-v.dic.31.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 24458 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ. Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: QUINTEROS GREGORIO y BORELLO de QUINTEROS FLORENTINA MARIA contra ANIBAL RUBEN SILVERA y MARIA JUANA FERREIRA. "Pérdida de Patria Potestad". (F M 90|973). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Aníbal Rubén Silvera y María Juana Ferreira para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10.pub. 33853 Dic.14-v.dic.28.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203 Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento
El señor ALFREDO ATILIO NOVOA RIOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Ford", modelo "A", del año 1929, motor N.o A 648.537 de 20 H. P., empadronada con el N.o 537 en el Departamento de Río Negro, matrícula J 27-274, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 24240 Dic.14-v.dic.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano
EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY, Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55 30|pub. 33833 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO, WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30.pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684. Año 1973).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31.

CLAUSURA DE COMERCIO
A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que clausuré actividad comercial establecimiento bar y restaurant sito en la calle Tomás Berreta esquina Juan Manuel Blanes del balneario Parque del Plata 18.a Sec. Judicial de Canelones, denominado Parador Los Primos. Acreedores en el mismo. — Noviembre de 1973. — VICTOR ANGEL ARMAN SILVEIRA.
27) $ 30.000 20|pub. 24125 Dic.13-v.ene.11.

CONCORDATO PRIVADO
Con fecha 4 de diciembre Cot. ha sido protocolizado ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, el concordato celebrado por las firmas "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colón S. A." y "Don Alberto Ltda." con base de pago íntegro en cuotas no menores de dos millones de pesos mensuales. — Montevideo, diciembre 10 de 1973.
27) $ 15.000 10|pub. 24466 Dic.17-v.dic.31.

PALACE HOTEL LTDA
Modificación de "Palace Hotel Ltda" otorgada en Punta del Este el 20 de noviembre de 1972 inscripta Registro Comercio de Maldonado el 6 de diciembre de 1972, N.o 68 F.os 241 al 242 Tomo 11 administración social ejercida en adelante solamente por el socio Gianfranco Zago Ercolani.
27) $ 10.000 10|pub. 25111 Dic.26-v.en.9.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: COMPAÑIA DE TORNILLOS S. A. — Carpeta Nº 865|1973|anexo 126. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Máquinas de Bobinar alambre de cobre esmaltado, para la construcción de transformadores y motores eléctricos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de diciembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 33961 Dic.27.-v.dic.28.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MICHELIS (527|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25197 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO DINARDI MARRA de PORLEC o ROSARIO DINARDI de PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25179 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MALOSETTI de RODRIGUEZ o LEONOR MARIA MALOSETTI GOLINO (A.709|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25260 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA REGINA LINERA de ESPEL y de RAMIRO ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25266 Dic.28.-v.en.11.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A. INDHAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1974 a las 17 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N.o 1501 en esta ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al año 1973.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2 infine del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 25286 Dic.28.-v.en.4.

WILCOTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Wilcotex S. A. para la asamblea general extraordinaria de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales que se realizara en el local de la calle Río Branco 1320, escritorio 202 el día 4 de enero de 1974 a las 21 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos, aumento de capital.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. La asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 17 con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado y pasada media hora si no se lograra ese quórum con los concurrentes.
3) $ 4.000 1|pub. 25279 Dic.28.-v.dic.28.

REXPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Rexport S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1974, en Plaza Independencia 811 (entrepiso) para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario ad-hoc.

2) Considerar la transformación de la sociedad.

3) Nombrar administrador o designar nuevo Directorio.

4) Considerar las actuaciones del Directorio hasta la fecha.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

1.a Convocatoria, hora 12.
2.a Convocatoria, hora 12 y 30.
3) $ 2.000 1|pub. 25254 Dic.28.-v.dic.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIRAGEM JOAO S. Conversión al divorcio". (Ficha V. 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joao S. Miragem, solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Joao S. Miragem y Carmen Machado oportunamente dispuesta por la Justicia del Brasil; la que fue acordada por interlocutoria Nº 7792 de fecha 21 de diciembre de 1973. Y a los efectos de notificar a Carmen Machado se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 1.000 1|pub. 25243 Dic.28.-v.dic.28.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 2441

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 40 de fecha 28 de noviembre de 1973, recaída en el expediente Nº 770 de 1972, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación y por razones de utilidad pública, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 2441, manzana catastral N.o 164, con una superficie de 4.048 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor F. Danilo Goslino de noviembre de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4181 el 7 de diciembre del citado año, y propiedad del señor Antonio Villas-Boas.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 18 de diciembre de 1973. — Doctor Juan José Artegoytia, Asesor Letrado.
9) (C. C.) 8|pub. 33989 Dic.28.-v.en.9.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 4|74

Tres máquinas de escribir de 115 espacios y letra grande.

Apertura de Propuestas: Primer llamado: el día 22 de enero de 1974, hora 15; segundo llamado: el día 24 de enero de 1974, hora 14.30; tercer llamado: el día 24 de enero de 1974, hora 15.

Pliego de condiciones (sin cargo) e informaciones, en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, de 13.30 a 19.30 horas.
12) $ 6.000 3|pub. 25267 Dic.28-v.en.2.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS A LA RENTA
Licitación N.o 1|73
Segundo Llamado
ADQUISICION DE PAPEL

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de:
500 Resmas de papel obra blanco 60 gms. de 72 x 92.
100 Resmas de papel obra blanco 84 gms. de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra celeste 55 gms. de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra rosado 55 gms. de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra verde 55 gms. de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra oro 55 gms. de 72 x 92.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, de la División Administrativa, Plaza Independencia N.o 846.

La apertura de propuestas se fija para el día 28 de diciembre de 1973, a la hora 17, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 1|pub. 33992 Dic.28-v.dic.28.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 62|973
Tercer Llamado

Habiéndose desestimado el Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 62|973 para la terminación de las obras de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, se procederá a la apertura de un Tercer Llamado el día 7 de enero de 1974 a la hora 09.30, en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553. — Montevideo, diciembre 26 de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33984 Dic.28-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
INVE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Programas a, b, c.
Licitación N.o 10

Llámase a Licitación para la Construcción y Obras de Urbanización de 46 Viviendas, Barrio a-34, Programa a.

Ubicación: Santos e Instrucciones.

Recaudos: Consultas y adquisición en I.N.V.E., Sección Estudios y Proyectos, Avenida Uruguay 933.

Precio $ 12.000.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y Apertura de Propuestas: el 22 de enero de 1974, en I.N.V.E., Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: $ 300.000.00.

Se reitera a las Empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del M.O.P., para intervenir en ésta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub 33974 Dic.28-v.en.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Viernes 4 de enero de 1974:

Hora 14 y 30 — Licitación N.o 515 — Transporte de Leche, periódica, plaza, tercer llamado.

Martes 22 de enero de 1974.

Hora 16 y 15 — Licitación N.o 536 — Vacuna Antipoliomielítica, cif y plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 16 y 30 — Licitación N.o 536.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones pública en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 2|pub. 33983 Dic.28-v.dic.31.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Contrato SG.01.
CONTRATO GENERAL - (OBRAS CIVILES)
Apertura de las Propuestas

La apertura de las Propuestas para la Licitación del Contrato SG.01. Contrato General (Obras Civiles), está fijada por la C.T.M. para el sábado 29 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Las propuestas se recibirán dicho día hasta las 10 horas, en el Salón de las Banderas de la Secretaría de Energía de la República Argentina, Avenida Julio A. Roca N.o 651, 2.o piso, Buenos Aires, donde se realizará el acto de apertura.

12) (C. C.) 2|pub. 33991 Dic.28-v.dic.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 2|74
Primer y Segundo Llamados
(PLAZA)

Se llama a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropa de ésta facultad para el ejercicio 1974.

Apertura del Primer Llamado el día 21 de enero de 1974; hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33986 Dic.28-v.en.9.

Licitación Pública N.o 1|74
Primer y Segundo Llamados
(PLAZA)

Para la adquisición de Material Odontológico.

Apertura: Primer Llamado el 21 de enero de 1974; hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero de 1973. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33985 Dic.28-v.en.9.

CONAPROLE

Licitación Nº 116 — Ejercicio 38 — Adquisición de semillas, de avena, rye-grass, y cebada forrajera.

Apertura: 8 de enero de 1974, hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras calle Nueva Yory Nº 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 1.500 1|pub. 25282 Dic.28.-v.dic.28.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 28 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

GERARDO MARLO BORDABEHERE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 810 Apto. 10 y MARTHA DURAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 810 Apto. 10.

2.a SECCION

JUAN ALFONSO CAVANAGH, 41 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires y MARTHA SUSANA MILLER, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1427.

NORBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1518 y MIRTA RAMIREZ, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yí 1518.

3.a SECCION

EDISON ENRIQUE MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 Apto. 2 y ROSA ESTHER NAYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354 Apto. 2.

EDUARDO VICTOR LABELLA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1375 Apto. 101 y ALMA ROSA SANTURION 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ciudadela 1375 Apto. 101.

4.a SECCION

JULIO MARIO PANDOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1103 y MARGARITA SUSANA ORFILIA MENDEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Soriano 1103.

MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Soriano 1013 y EMA CARMEN GARMENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1013.

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 15 y GRACIELA LILIAN CARMEN PORTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo Apto. 15.

5.a SECCION

EFRAIN IDILIO CAMPOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1635 Apto. 3 y HORTENSIA MEDINA, 57 años, viuda, oriental domiciliada Cebollatí 1635 Apto. 3.

RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1339 y NORMA EDITH MAINARDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1339.

ERNESTO DINO PAGANI 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 906 Apto 9 y GRACIELA MIRAMONTES, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 906 Apto. 9.

7.a SECCION

DOMINGO LUIS BORDOLI, 54 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Coquimbo 2257 y IDOLIA MAGINA PEREZ, 49 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Coquimbo 2257.

8.a SECCION

VICTOR HUGO PAIS HEREDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Fe 911 y ALICIA CERIANI DOMINGUEZ 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Fe 911.

DARIO ALFREDO GUIMARE GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2470 y SARA MARGARITA LOYARTE LOMBARDI 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 2470.

9.a SECCION

MIGUEL ANGEL URAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5814 y ANA MARIA MEDEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5814.

WALDEMAR RUBEN PAZ, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Terencio 1588 y MARTHA POUGUET, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1848

10.a SECCION

ELBIO NELSON GESTO 29 años, soltero, ing. químico oriental, domiciliado Uspallata 1310 y GRACIELA LILIANA GOMEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Uspallata 1310.

ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE, 21 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Arocena 1591 Apto. 304 y ADRIANA ZAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Arocena 1591.

ALBERTO DANIEL VIACABA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Basilea 6231 y AVA MARIA MANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucar 1644.

BERNARDO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Río de la Plata 1731 y STELLA MARIS GONZALEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1731.

HUGO WALTER DIAZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Hernani 1483 y MARIA ANA SANTINA MAGGIOLI, 32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Hernani 1483.

GUILLERMO PETER CHRISTOPHERSEN, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Rbla. Rca. de México 6585 y MARIA del ROSARIO PASTORA GASTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Schroeders 6475.

GUALBERTO ANTONIO BIDEGARAY 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6971 y ADRIANA GAMBOGI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 6971.

11.a SECCION

NORBERTO ADOLFO BABIO, 26 años, soltero, electricista argentino, domiciliado Sebastopol 3018 y ANA MARIA VICTORIA PICUN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 3018.

ARTURO ORLANDO SUAREZ, 38 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6028 y ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6028.

MIGUEL JULIAN AGUILAR, 26 años, soltero, oficial planchador, oriental, domiciliado Chayos 4524 y MARIA del LUJAN CAPPELLETTI, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Chayos 4543.

JULIO CESAR PEREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2828 Apto. 9 y MARIA RITA FRAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pirineos 2830.

12.a SECCION

WALTER ARIEL PINO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Darwin 3432 y NANCY LORELEY FORESTIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3432.

ALBERTO TEHLIKIAN, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Koch 3809 y ELSA GLADYS CABRERA, 23 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3594.

WASHINGTON ARIEL NEVICATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1861 Apto. 1 y SHIRLEY GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1861 Apto. 2.

CESAR RUBEN MARSICO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248, y OFELIA BEATRIZ YERLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248.

CARLOS JORGE PEREYRA, 17 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Rocha 2558 Apto. 153 y ADRIANA ISABEL GIAMBRUNO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2652 Apto. 604.

WALTER GENOVESE, 29 años, divorciado, mecánico dentista, oriental, domiciliado Rocha 2797 y NELLY GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2797.

13.a SECCION

JOSE MARIA SANLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3283 y ZULMA HERMINIA MELGAREJO, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Polonia 130.

CARLOS DANTE ALBERTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3522 y NORMA IRMA BARCA, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1892.

TABARE SUGO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Curuzu Cuatía 2895 y NEGLIA FERREIRA CARBALLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, número 5117.

14.a SECCION

JUAN ALBERTO TRAVERSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1633 y MARIA ISABEL MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4335.

RICARDO ANGEL CENI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado

3303 y PAULINA de los DOLORES GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3303.

ALFREDO TOGNINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 781 y GRACIELA TERESITA ROQUETTE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rca. Francesa 814.

16.a SECCION

GUALBERTO SENA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. Piccioli 3545 y MARY ROSARIO FACCIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3545.

LUIS BELLAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3338 y MARIA GRACIELA VIEGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3338.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gronardo 3634 y BEATRIZ NOEMI SOCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3634.

OSVALDO WELINGTON RIQUEL, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ferrara 3473 y MARY ELIZABETH MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3473.

RAMON ANGEL GONZALEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4642 Apto. 3 y MARTA LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4642 Apto. 2.

17.a SECCION

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 3878 Apto. 3 y ANA MARIA ELENA SOSA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4001.

FRANCISCO MAGALLAN, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4105 y MARIA ISABEL MENDIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dumont 4206.

OTILIO ABEL ETCHELAR, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 4373 y ELIZABETH AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4373.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Simón Del Pino 4974 y CATALINA NANCY MOSEGUI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Simón Del Pino 4974.

UBER DARIO MARTINEZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 4, Nº 5074 (B. Bonomi) y ANA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Calle 4, Nº 5074 (B. Bonomi).

EMILIO OMAR GUERRERO 20 años, soltero chofer, oriental domiciliado Cno. del Andaluz 5271 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4857.

HECTOR ENRIQUE GARCIA 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gral. Flores 5203 y JOSEFA VAZQUEZ, 22 años, soltera española, domiciliada Gral. Flores 5203.

VICTOR DANIEL QUAGLIATA 39 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Enrique Castro 3940 y ESTHER MYRIAM LACRUZ 26 años divorciada profesora de piano, oriental, domiciliada Enrique Castro 3940.

JUAN GALLO 26 años, soltero, herrero italiano domiciliado Lauro Ayestarán 4573 y LILIANA BEATRIZ SANTOS 21 años soltera oriental domiciliada Lauro Ayestarán 4573.

HUMBERTO NURES TERMEZANO 22 años, soltero, músico oriental domiciliado Achar 5279 y EVA del CARMEN RODRIGUEZ 16 años soltera, oriental, domiciliada Zapadores 1836.

JULIO CESAR LOMBARDI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 4, 17 Metros Nº 4197 (B. Franco) y BLANCA ROSA ALVARELLOS, 18 años, soltera, costurera, española, domiciliada Calle 4, 17 Metros Nº 4197 (B. Franco).

18.a SECCION

MIGUEL ANGEL GUERRA, 38 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado I. Barbat 1195 Apto. 502 y MARIA ANA OGGERO, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada I. Barbat 1195 Apto. 502.

19.a SECCION

DESIDERIO CAMPOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2163 y ASUNTINA ESTHER CIUCCI, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2163.

ERNESTO SERAFIN LORENZO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3010 Apto. 6 y MARIA TERESA ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 3010 Apto. 6.

JULIO EDISON ROMEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2836 y GRACIELA AMANDA CROCANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2836.

FRIEDRICH WILHELM RECKNAGEL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3052 y MARIA CRISTINA QUINTELA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canstatt 3052.

20.a SECCION

CARLOS ALEJANDRO ANCHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 327 y BEATRIZ LILIAM PALACIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Camino 187.

FREDDY FAKRADJIAN, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5118 y GLADYS MIRIAN de los REYES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5118.

JULIO NESTOR ALZAMENDI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José M. Vidal 264 y GRACIELA SUSANA TRUSIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Vidal 264.

21.a SECCION

ROBERTO LEBIEDZIERSKI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Julio Millot 795 Apto. 1 y GLADYS MAGDALENA VIOLANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Millot 795 Apto. 1.

HECTOR MARIO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 1039 y MIRIAM HAYDEE NOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 1039.

CARLOS SAMMY CARMONA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Freire 204 y MIRIAM GRACIELA BITTENCOURT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 204.

FERNANDO LUIS LAMOT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4633 y LUCILLE NAIR LEYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

22.a SECCION

JULIO GIAMBRUNO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3923 y LAURA PAIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3923.

ROBERTO HUGO LAMAS, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3684 y BETTINA MARIA CANCHINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Himalaya 2909.

LUIS ALBERTO MIERES, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Savedra 4020 e IRMA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada E. Savedra 4012.

DARDO WELSAN CANTERO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4063 y ROSALINA VARGAS PAZ, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4063.

WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ, 39 años, divorciado, comercio, domiciliado Isabela 3780 y ANA MARIA PIÑEYRO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isabela 3780.

ERNESTO RAFAEL CASALAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4262 Apto. 3 y ANA LYLIAN GARCHENKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4262 Apto. 3.

JUAN GALLO, 72 años, viudo, jubilado, Trento 3065 y ANA MARIA SILVA, 65 años, viuda, jubilada, (ciudadana legal), domiciliada Trento 3065.

23.a SECCION

WALTER DAVID MARIÑO VARELA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, Pan de Azúcar 2407 y LYDIA LABORES GIMENEZ, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2409.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4375 y BRENDA DALMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1869.

JORGE PEREZ ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2330 y NELLY PAJARES SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2330.

CARLOS NIPOLI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. Rouseau 3585 y ROSA LAVIN ROUCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rouseau 3585.

RODOLFO SUAREZ RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2368 e IRIS CONTI GIANI, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Comercio 2345.

CARLOS SERGIO PIGNON LARA, 20 años soltero, fabricante de calzado, oriental, domiciliado Alto Perú 2036 Apto. 2 y LYLIAM ESTHER DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2036 Apto. 1.

24.a SECCION

ARTURO RAUL VETUSCHI ROMANELLI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1699 y DORINDA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ambrosio Velazco 1357.

ERNESTO EDUARDO PAZ FARRICLS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 1020 y DOLORES PEREZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Prim 3660.

JULIO MARIA SOSA FRAGA, 42 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Monte Caseros 3215 Apto. 2 y SUSANA DELFINO SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1950.

MIGUEL ANGEL MASTRANGELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3269 y ALBA NELIDA DIFFA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2396.

14) $ 900 v.en.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario y sus dos siglos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 25223 Dic.28-v.en.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice "Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICKY LIMITADA

Contrato: Del 5|X|73.
Registro Público de Comercio: N.o 693; Folio 3.355, Libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA.
Objeto: Peluquería y Belleza.
Capital: $ 2.897.700.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 25285 Dic.28-v.en.11.

Contrato Privado del 6|11|73.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 778, Folio 3637, Libro N.o 1.
Socios: LUGLEY I. COZZI, MANUEL CAMEAN BRION, JUAN ANTONIO FILIPPA, LUIS MAXIMO PEREIRA y ROBERTO IRAZABAL NUÑEZ.
Capital: $ 2.000.000.00, aportados por el Socio capitalista I. Lugley Cozzi en maquinarias y herramientas según inventario suscrito.
Objeto: Taller de chapa, pintura, tapizados y anexos.
Plazo un año.
Domicilio: Maldonado 874 (Montevideo).
Administración: I. Lugley Cozzi.
22) $ 15.000 10|pub. 25277 Dic.28-v.en.11.

TON-TON METEK LIMITADA

Contrato: 12 diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 790, F.o 3675 del libro 1 de contratos.
Objeto: Comercializaciones, alimentación, bar, bebidas, tabacos, deportes, espectáculos restaurant, hotel, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS SARTORI.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 25176 Dic.28-v.en.11.

POZZI HERMANOS LIMITADA

Contrato privado del 20 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el N.o 47, del Folio 171 al 174 el 31 de octubre de 1973.
Socios: VALENTIN FRANCISCO, JUAN JOSE y MIGUEL ANGEL POZZI RIVAS.

Capital: $ 1:000.000.00.
Aportes: Valentín y Juan José Pozzi pesos 200.000.00 cada uno; Miguel Pozzi $ 200.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes, fabricación de productos porcinos y la explotación del comercio en los ramos de verdulería, almacén, panadería, productos de granja y anexos, y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Administrador: Valentín Francisco Pozzi.
22) $ 30.000 10|pub. 25270 Dic.28-v.en.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Gerardo Rocca Couture en Montevideo el 30 de mayo de 1973 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el número 584 al folio 2297 del libro 2 de contratos, el señor Ricardo Antonio Jourdán Casalla, socio de la sociedad "Mercaderías y Servicios Limitada" (Meyser Limitada) que gira en esta ciudad en la calle Ejido número 1393, cedió la totalidad de sus cuotas de capital ($ 70.000.00) a las personas y en la proporción que se indican: al señor Fernando Raúl Correa Zunino, 6 cuotas o sean $ 60.000.00 y al señor Mario Suárez, 1 cuota o sean $ 10.000.00.
En consecuencia la sociedad la integran actualmente el socio fundador y cesionario Fernando Raúl Correa Zunino y el cesionario Mario Suárez.
Administrador: Sr. Mario Suárez.
22) $ 40.000 10|pub. 25184 Dic.28-v.en.11.

A K K O LIMITADA

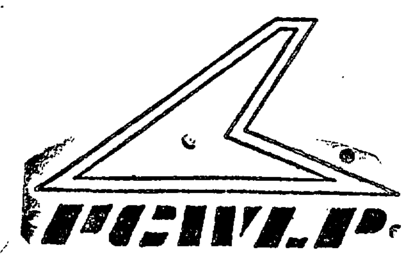
Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 791 al folio 3680 libro 1 de contratos.
Objeto: Comercialización e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles construir inmuebles, percepción de comisiones por intermediación de venta de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y derechos reales o personales.
Socios: ZELMAN RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEISS SCHUL y MAURICIO GULIAK.
Plazo: 20 años.
Administración: Vito Atijas y Zelman Rener, conjunta o indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 25175 Dic.28-v.en.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

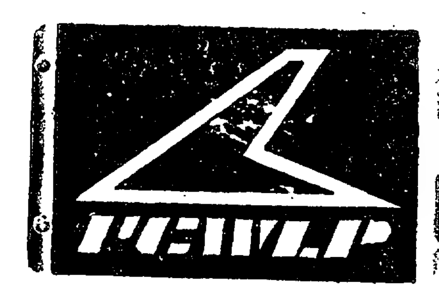
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.349. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



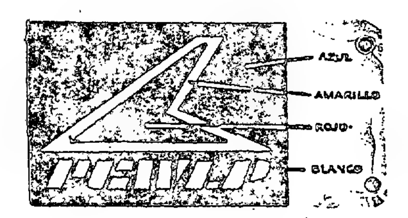
para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 25232 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.350. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25231 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 142.347. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



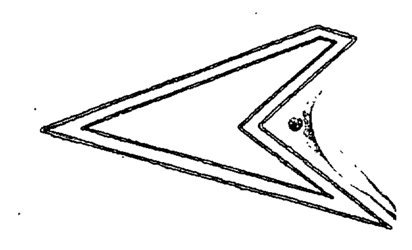
para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25235 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.341. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca



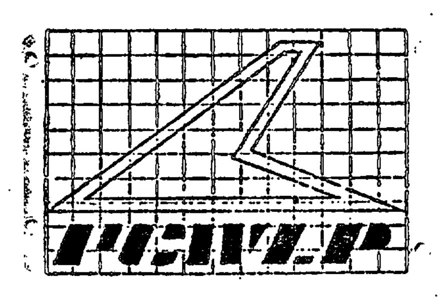
clases 9, 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 25078 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.348. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25229 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 142.346. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 32.500 10|pub. 25230 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.353. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Edgardo María Viola (Uruguay), solicita marca TRIGORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25233 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex S. A. (Uruguay), solicita marca SYNTEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25234 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.342. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Ruben Arolli por Italo Rolando Degaldo (Colonia) solicita la marca I.ME.CO. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 1|pub. 25257 Dic.28-v.dic.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 466. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Con esta fecha Norberto Pedro Budelli (Argentina) solicita patente de modelo para "Pantalla para lámpara" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25169 Dic.28.-v.en.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal, del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 25261 Dic.28.-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973, ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL, cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa suscripta el 12 de setiembre de 1972, otorgada con Jorge Lussich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1079, escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28.-v.en.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Jesús Rodríguez Bouza los derechos emergentes del compromiso suscripto el 18 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAL.
25) $ 30.000 20|pub. 25183 Dic.28.-v.en.28.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. RUBEN RAMON ALVAREZ RODRIGUEZ que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33982 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. JOSE GILBERTO BORRUSSO ARAUJO que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33981 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la Sra. IRENA MINSTER SAPIRO de BERNEMAN que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33980 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. ANGEL OLEGGINI que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33979 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. BERNARDO KAJATKAS MARKERLZTE que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33978 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. AMAURY CHRISTIAN LINK RODRIGUEZ que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33977 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. ELBIO GLISERIO FERNANDEZ ALFONSO que, de conformidad con

las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33976 Dic.28-v.dic.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor OSCAR JULIAN MENDARO que, de conformidad con las normas vigentes en la materia se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33975 Dic.28-v.dic.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Base Aeronaval N.o 2 C|C. Carlos A. Curbelo, durante el año 1974.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en dicha Base, Ruta 93 Km. 122, Sección Contaduría, el día 9 de enero de 1974 a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en la citada Base o en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, todos los días hábiles de 08.00 a 16.30 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n).
27) (C. C.) 5|pub. 33988 Dic.28-v.en.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Testimonio

Montevideo, 5 de diciembre de 1973.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: Estos obrados referentes a observaciones efectuadas por el Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en la División Hacienda, sobre resolución atinente al Doctor Franco Danza, designado Médico Certificador del Servicio, por encontrarse en segundo lugar en la clasificación efectuada a consecuencia del llamado a aspiraciones efectuado en diciembre de 1971, y haber renunciado a su cargo el primer beneficiario el Doctor Juan A. González Leprat;

Atento: A lo informado precedentemente por el señor Asesor, Legal del Consejo, en el sentido del levantamiento de las observaciones aludidas, debido a su nulidad por basarse en una disposición no aplicable a los entes autónomos docentes, cual es el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970;

Resuelve: Téngase el dictamen del susodicho Asesor como contenido de esta resolución, con transcripción del mismo en el Acta respectiva.

Comuníquese a Contaduría que deberá dar inmediato cumplimiento a la resolución del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria de fecha 1.o de febrero de 1973, relativa al Doctor Franco Danza, desde la toma de posesión (8 de febrero) del mismo, según constancia que se adjunta de la Dirección del Departamento Médico (adjúntese testimonio de la resolución referenciada. — (Fdo.:) Héctor D' Elía, Director General de Educación Secundaria Básica y Superior. — Arturo Aníbal Gagliardi, Secretario.

Es copia fiel de la resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión del 5 de diciembre próximo pasado, recaída en el Expediente número 2303. — Héctor D'Elía, Director General.
27) (C. C.) 1|pub. 33972 Dic.28-v.dic.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se hace saber al Profesor Wáshington Leonel Ferrer Almeida que por resolución R. C. 94|31|73, que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 5 de diciembre de 1973, resolvió declararlo cesante en sus funciones en la Institución, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33971 Dic.28-v.en.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se hace saber al Profesor Eduardo Alberto Mariani Petrone que por resolución R. C. 94|32|73 que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1973, resolvió declararlo cesante en sus funciones en la Institución, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33970 Dic.28-v.en.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se hace saber al Profesor Miguel Horacio Abdala Miguel, que por resolución R. C. 93|25|73 que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 30 de noviembre de 1973, resolvió declararlo cesante en sus funciones en la Institución, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33969 Dic.28-v.en.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO VERDERA CREMONESSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, motor N.o 1720316, matrícula N.o 260.772, empadronado en Montevideo N.o 150.039, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25258 Dic.28-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro doña MARIA MAGDALENA GHELTRITO de PRANDINI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Automóvil Tipo Jeep, marca Land Rover, modelo 1951, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 0-1022, matrícula 0-7039, con motor de 4 cilindros y 12 H. P. a nafta, N.o 16132353; inscripto en este Registro con el N.o 615 al F.o 52 del libro 3 con fecha 12 de enero del año 1968, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición. — T. Etcheverry de Taranto, Directora Interina. — Hugo R. Urbán, Encargado del Registro.
27) $ 35.000 10|pub. 25259 Dic.28-v.en.11.

MIC
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de noviembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 39932 de la 14.a Sección judicial del departamento de Canelones, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Mario Gil Nin, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Esc. Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 3.000 3|pub. 25244 Dic.28-v.en.2.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de diciembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a REYNALDO SERÑAR una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 2986 de la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 3.000 3|pub. 25250 Dic|28-v.en.2

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DE MANO DE OBRA Y EMPLEO

Registro Nacional de Rematadores (Año 1974)

(Ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971 y decreto N.o 635|971 de 30 de octubre de 1971)

En cumplimiento del artículo 5.o de la ley N.o 13.999 y artículos 18 y 19 del decreto 635|971 se da a publicidad el Registro Nacional de Rematadores.

	Matrícula Nº	Apellido - Nombre
1	102	Bado, Román
2	103	Busto, Maximino
3	112	Acevedo, Gabriel
4	114	Andonián, Haig
5	115	Aleksejunas, Juan
6	117	Core, Ramón
7	128	Coronel, Wellington
8	129	Fernández, Ramón
9	131	Estable, Héctor
10	135	Gómez, Darío
11	137	Etcheverrito, Wenseslao
12	139	Ferrari Aldo
13	143	Essolk, Juan
14	144	Gazzano, Angel
15	145	Gazzano, Luis
16	148	Moreira, Jorge
17	150	Mauad, Juan
18	151	Aguirre, Manuel
19	152	Barca, Mario
20	159	Bonasorte, Luis
21	161	Bavastro, Héctor
22	163	Brun, Alberto
23	166	Chiazzaro, Nelson
24	168	De Salterain, Mauricio
25	171	Delgado, Francisco
26	174	Cambiaso, Héctor
27	177	Cabaña, Artigas
28	181	Cal, Luis
29	182	Binnes, Heinz
30	184	Federico, Giovanni
31	187	Fuentes, Luis
32	189	Sarmiento, José
33	190	Bonavoglia, Rómulo
34	191	Figueredo, Florencio
35	200	Quintana, Luis
36	201	Becco, José
37	203	Adami, Vicente
38	205	Barreiro, Andrés
39	207	Bustelo, Ambrosio
40	210	Aran, Mario
41	216	Barriuso, Pablo
42	217	Ojeda, Manuel
43	221	Comas, Néstor
44	223	Castells, Horacio
45	224	Defazio, Oscar
46	226	Cetrángolo, Angel
47	229	Decia, José
48	232	De Anda, Carlos
49	235	Enciso, José
50	241	Galmes, Amado
51	244	Gomensoro, Enrique
52	246	Ordoqui, Walter
53	247	Gomensoro, Haroldo
54	248	Gomensoro, Juan
55	249	Gomensoro Lamolio, Haroldo
56	253	Benech, Ruben
57	258	Benech, Juan
58	259	Bellucci, Antonio
59	261	Bove, Enrique
60	262	Guillén, Silvestre
61	273	Klein, Máximo
62	287	Rodríguez, José
63	288	Pazos Mario
64	289	Rossi, Néstor
65	292	Caffera, Atilio
66	293	Callero, Pascual
67	301	Castells, Horacio
68	302	Capo, Luis
69	303	Corbo, Ildefonso
70	304	Domínguez, Luis

	Matrícula Nº	Apellido - Nombre
71	305	Bouzá, Juan
72	308	Cardozo, Daniel
73	309	Corbo, Eduardo
74	310	Franciullo, Juan
75	317	Espaiza, Osvaldo
76	323	Goldberg, David
77	324	Martínez, Alfredo
78	325	Marcora, Darío
79	326	Jaureguiberry, Miguel
80	334	Puppo, Juan
81	335	Roibal, Felisardo
82	336	Perotti, Eduardo
83	337	Rama, José
84	343	Romero, Gerónimo
85	345	Scaglioni, Carlos
86	356	Irureta, Juan
87	358	Melgarejo, Damián
88	359	Milán, Washington
89	362	Iocco, Dante
90	366	Martínez, Héctor
91	370	Agesta, Nelson
92	373	Acevedo, Héctor
93	374	Thove, Romeo
94	375	Pereyra, José
95	376	Ruvertoni, Jaime
96	377	Muller, Otto
97	380	Ruiz, Héctor
98	390	Rodríguez, Julio
99	391	Sánchez, Walter
100	394	Vanoli, Alberto
101	395	Sermacisián, Isaac
102	401	Márquez, Juan
103	402	Irureta, Raúl
104	413	Michelena, Rosario
105	415	Martínez, José
106	417	Henderson, Humberto
107	421	Revello, Alfredo
108	431	Pesce, Santiago
109	436	Valiño, José
110	439	Valles, Jorge
111	443	Sunhary, Arnaldo
112	444	Stajano, Vicente
113	447	Wilson, Roberto
114	449	Uslenghi, Jorge
115	455	Infante, Miguel
116	459	Machín, Julián
117	460	Facheli, Alcides
118	462	Magnou, Domingo
119	463	Milán, Angel
120	469	O'Brien, Alberto
121	470	Camacho, Severino
122	472	Aragusto, César
123	473	Olivera, Juan
124	478	Rodríguez, Felipe
125	485	Oliva, Enrique
126	486	Katz, Abraham
127	487	Rodríguez, Hugo
128	488	Onesti, Adhemar
129	490	Villalba, Carlos
130	492	Salsamendi, Juan
131	498	Straumann, Werther
132	500	Varela, Fabián
133	512	Arias, Mario
134	515	Sierra, Washington
135	522	Vizoso, Ruben
136	523	Sela, Francisco
137	524	Vila, Mario
138	525	San Martín, Angel
139	531	Patrone, Juan
140	535	Beyhaut, Alvaro
141	539	Espinola, Washington
142	546	Panzardi, Exequiel
143	552	Trovatto, Felipe
144	553	Scarpitta, Jorge
145	558	Catta, Francisco
146	567	Stajano, Julio
147	578	Talbo, José
148	581	Taramasco, Víctor
149	610	Albernaz, Héctor
150	613	Fernández, Elbio
151	616	Olmedo, Eduardo
152	622	Zabaleta, Miguel
153	628	Pintado, Ariel
154	638	Cardozo, Omar
155	646	Vispo, Juan
156	647	Araújo, Romeo
157	650	Picasso, Edardo
158	651	Erramuspe, Luis
159	658	Nowinski, Daniel
160	660	Olmedo, Julio
161	664	Bentancor, José
162	666	Barboza, Juan
163	677	Da Silva, Francisco
164	678	Sosa, Danubio
165	697	Cánepa, Norberto
166	701	Díaz, Mario
167	704	Ipata, Julio
168	714	Fagúndez, Francisco
169	715	Rosas, Arlés
170	716	Carreira, Ruben
171	717	Freire, Obelmid
172	719	Martínez, Alfredo
173	725	Hunziker, Walter
174	728	Mesa, Domingo
175	729	Rodríguez, Ricardo
176	738	Hunziker, Elmer
177	743	Cabral, Benicio
178	744	Errandonea, Juan
179	751	Invernizzi, Eduardo
180	752	Siri, Rolando
181	753	Berezán, Valentín
182	755	Bengochea, Rubens
183	756	Santa María, Carlos
184	760	Alvez, Juan
185	763	Grasso, Héctor
186	772	Urán, Luis
187	775	Banchero, Harildo
188	779	Elmasian, Jeremías
189	785	Bachino, Silvio
190	787	Travieso, Bernabé
191	791	Porzzella, Miguel
192	793	Picardo, Luis
193	797	Romero, Julio
194	801	Vizintín, Román
195	803	Pereira, Alberto
196	804	Moreno, Oribe
197	809	Otondo, Hipólito
198	810	Estévez, Pedro
199	817	Clavijo, José
200	819	Antúnez, Belmiro
201	820	Perini, Julio
202	823	Sala, Julio
203	828	Pages, Lorenzo
204	877	Callorda, Julio
205	890	Mela, Ricardo
206	892	Mela Campanela, Ricardo
207	893	Silvera, Adalberto
208	908	Montero, Martiniano
209	909	Bachino, Enrique
210	938	García, Alfonso
211	942	D'Angelo, Mario
212	943	Gelos, Luis
213	954	Mareque, Francisco
214	955	Ramade, Raúl
215	958	Burgos, Luis
216	970	Alvarez, Guzmán
217	1000	Bachino, Roberto
218	1003	Mannise, Walberto
219	1005	Russi, Eugenio
220	1008	Medina, Cícero
221	1019	Barreto, Ruben
222	1023	Hernández, Edgar
223	1024	Apatié, Humberto
224	1029	Llobet, Elbio
225	1034	Supparo, Enzo
226	1035	Supparo, Mario
227	1036	Teixeira, Elio
228	1037	Fuentes, Julio
229	1041	Márquez, José
230	1042	Valdez, Santos
231	1043	Gauna, Rubens
232	1045	Pignataro, Jorge
233	1050	Paipo, Noble
234	1055	Macedo, Olavo
235	1064	Delgado, Pedro
236	1073	Giorgetta, Gumersindo
237	1076	Dela Ventura, Luis
238	1090	Laenz, Manuel
239	1096	Faux, René
240	1097	Curbelo, Juan
241	1126	Barrientos, Sergio
242	1137	Pintos, Oroniel
243	1145	Martino, Alejandro
244	1147	Acosta, Víctor
245	1149	Capo, Ruben
246	1150	Aizpun, Ifrain
247	1154	Rondán, Santiago
248	1213	Bertacci, Hugo
249	1221	Noble, Casimiro
250	1230	Rosas, Luis
251	1236	Chalela, José
252	1239	Bardesio, Adhemar
253	1247	Provenza, Winston
254	1261	Falcao, Luis
255	1287	Yaffé, Juan
256	1289	Firpo, César
257	1298	Puster, María
258	1317	Pereira, José
259	1330	Callejas, Juan
260	1351	Ladaga, Rafael
261	1356	Dalliari, Jorge
262	1359	Brissolese, Wilson
263	1386	Delgado, Jorge
264	1392	Oribe, Andrés
265	1439	Ventre, Juan
267	1456	Wolf, Michael
268	1478	Volunte, Ruben
269	1495	Sosa, Rosalío
270	1505	Gollo, José
271	1507	Dell'Avo, Carlos
272	1513	Cabrera, Néstor
273	1517	Guillermo, Jorge
274	1569	Abellá, Carlos
275	1641	Olivera, Hervandil
276	1653	Batista, Benito
277	1657	Sacker, Queser
278	1674	Barrán, Héctor
279	1681	Ballesteros, Coralfo
280	1682	Perrone, Francisco
281	1687	Rodríguez, Manuel
282	1699	Sproviere, Walter
283	1701	Cabrera, Juan
284	1727	Labat, Enrique
285	1729	Rodríguez, Altemio
286	1846	González, Wáshington
287	1870	Risso, Hugo
288	1892	Grille, Oscar
289	1901	Brito, Ireneo
290	1910	Etchenique, Martín
291	1911	Santisi, Tomás
292	1924	Franco, Alicia
293	1940	Caetano, Ruben
294	1980	De Brun, Jacinto
295	1945	Rovera, Eduardo
296	1997	Ruiz, Juan
297	2002	Delgado, Alberto
298	2005	Gómez, Eugenio

27) (C. C.) 1|pub. 33993 Dic.28-v.dic.28.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
18 de Julio N.o 1730 - Piso 10
(Montevideo)
REQUIERE:
PERSONAL DE NACIONALIDAD ARGENTINA o URUGUAYA

1.o) Auditor Interino con título profesional o universitario, amplia experiencia en auditoría, dominio de las prácticas modernas de contabilidad, finanzas, principios económicos, contabilidad de costos, preparación y control de impuestos.

Enviar carta antes del 10 de enero de 1974, dirigida a la Delegación del Uruguay en la C.T.M. de Salto Grande, en la dirección arriba indicada con datos personales, actividades desempeñadas (curriculum) enumeración de certificados de trabajo que posee y referencias personales.

27) (C. C.) 1|pub. 33990 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes, para proveer en forma titular, el siguiente cargo:

1 Profesor de la cátedra de materiales dentales.

Escalafón 2, Grado 5: Horas semanales 12, Cargo N.o 268.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección (Secretaría-Concursos) todos los días hábiles (lunes a viernes) de 9 a 11 horas en papel florete adjuntando los siguientes requisitos:

Documentos de Identidad.

Ser titulado y poseer Título de Doctor en Odontología.

Certificado de enrolamiento.

Certificado de Jura a la Bandera.

Certificado de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

15 copias de una relación de Méritos, antecedentes en la docencia trabajos, etc., con sus comprobantes respectivos.
Cierre de Inscripción: 26 de febrero de 1974, inclusive; hora 11.
Facultad de Odontología.
Gral Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela (Montevideo). — Montevideo, diciembre 26 de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 33987 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Carteleras N.o B. 163|973
Exámenes en los meses de enero y febrero
Se pone en conocimiento de los alumnos que se ha resuelto fijar períodos de exámenes para todas las asignaturas, durante los meses de enero y febrero próximos.
Dichos exámenes se efectuarán en las siguientes fechas: 29, 30 y 31 de enero y 22, 27 y 28 de febrero.
Las inscripciones se recibirán para el período de enero, durante los días 21, 22 y 23 de enero y para el de febrero, durante los días 14, 15 y 18 de febrero, en la Sección Bedelía, de 8 a 12 horas. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 33973 Dic.28-v.en.3.

EMPLAZAMIENTO
COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE
(CERCIC)
La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, cita al señor NICOLAS GASTEZANO para que se presente en sus oficinas (Garibaldi 2678) en días y horarios hábiles a efectos de devolución de vehículo.
Debe presentarse dentro de los 10 días siguientes a la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de dársele por notificado (artículo 224 de la ley N.o 13.637).
27) $ 600.00 1|pub. 25284 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña LEONOR ACERENZA BUCETA de VLADISLAVICH, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25283 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS GERVASONI KAMMERMANN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25273 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA del SOCORRO LOPEZ MARTINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25272 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don RAUL ROSALINO CAZABAN MENDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25265 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ELSA BEATRIZ ESTEVEZ ALTIERI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25262 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña BEATRIZ IRIBARNE BARBIERI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1.pub. 25256 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25255 Dic.28.-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIDA ESTHER SOARES VILLAR de CESARINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25253 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS ALFREDO SETTEMBRI TERRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25249 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña DELIA NILDA MISA PICON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25189 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don SERVANDO FROS TELLECHEA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25185 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25170 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE ANTONIO IBARRA GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25166 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña IRIS LILIANA CATALOGNE BALESTRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25165 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA LOPEZ GARIGLIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 25247 Dic.28-v.dic.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don JUAN ...

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Se comunica a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, que las autoridades han resuelto convocarlos para el próximo martes 29 de enero de 1974, a la hora 19, al local de la Institución en la Avda. Uruguay número 2055, para continuar la reunión comenzada el pasado 15 de octubre, y proseguir considerando el siguiente orden del día:
2.o) Dar posesión de cargos a los socios electos en el acto realizado el día 8 de junio de 1973.
3.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se advierte a los señores Asambleístas, que por ser una continuación de una asamblea anterior, la misma se llevará a cabo con el número de miembros que asistan. — Alfonso E. Pérez, Presidente. — Hugo W. Orecchia, Secretario.
27) $ 3.000 1|pub. 25238 Dic.28-v.dic.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRANCISCO IBARRA S. A.

Ituzaingó 1312 (Esc. 504)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de estatutos

TESTIMONIO

FRANCISCO IBARRA S. A.

Acta de asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen en Ituzaingó 1112|504 a las doce horas los accionistas de FRANCISCO IBARRA S. A., en asamblea general extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle de accionistas: Francisco Ibarra, Capital 1:000.000.00, Votos 6; Teresa Pérez de Ibarra, Capital 1:000.000.00, Votos 6; 2:000.000.00, 12; según consta en el libro Registro de Accionistas y Asistencia a asamblea a folio 5 certificado el 3 de junio de 1965. No asiste delegado de la Inspección General de Hacienda. Se trata la siguiente orden del día: 1) Modificación de Estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Tratado el primer punto se aprueba por unanimidad reformar el artículo tercero de los estatutos Sociales el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3.o El capital autorizado será de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quienes lo considere conveniente para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, bonos de participación que darán derecho a su tenedor a recibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La

tenencia de uno o más bonos de participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio".

Se resuelve por unanimidad designar a Francisco Ibarra, Teresa Pérez de Ibarra y Milton Sans, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma. con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas que corresponda. Se designa por unanimidad para firmar el acta a los señores: Francisco Ibarra y Teresa Pérez de Ibarra. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas. — Francisco Ibarra. — Teresa P. de Ibarra.

Concuerda: lo testimoniado con el original que luce a folios 6 del libro Actas de Asamblea, rubricado el 3 de mayo de 1965, de FRANCISCO IBARRA S. A. en fe de ello, y a solicitud de FRANCISCO IBARRA S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Hay un sello que dice: Néstor Walter Sosa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 139|973. — 7.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 30 de abril de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de FRANCISCO IBARRA S. A., por el que se aumenta el capital autorizado de la empresa. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Asesor. — Rinaldo Vierci Carabelli. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — Recibido 4 mayo 1973. — N.o 2.140. — Señor Juez el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite (FRANCISCO IBARRA S. A. — Reforma de Estatutos). — Montevideo, mayo 4|973. — Carlos Sienra Castellanos.

6.480. — Montevideo, junio 8|973. — Previamente y sin necesidad de escrito. justifíquese que la asamblea fue convocada regularmente. — Pessano. — H. A. De León.

Néstor Walter Sosa, Escribano; Certifico que: I) Tengo a la vista un ejemplar de "Diario Oficial" de fecha 28 de noviembre de 1969, ejemplar número 18.203, y a fojas 2983—C está inserta la convocatoria a los accionistas de FRANCISCO IBARRA SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 2 de diciembre de 1969; II) Asimismo tengo a la vista un ejemplar de la "Gaceta Comercial" de 28 de noviembre de 1969 y en la página diez luce la convocatoria ya relacionada precedentemente. En fe de ello, y a pedido de parte interesada. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Néstor Walter Sosa. Escribano. — Hay un sello que dice: Néstor Walter Sosa, Escribano.

8.658. — Montevideo, julio 25|973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público. resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de FRANCISCO IBARRA S. A. documentada a Fs. 26, quedando su capital autorizado fijado en veinticinco millones de pesos ($ 25:000.000). — Comuníquese, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada del instrumento de Fs. 26, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano. — Hay un sello que dice: Jorge Pessano. — Juez Ldo. Humberto A. De León. — Hay un sello que dice: Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y siete vuelta, treinta y siete vuelta a treinta y ocho, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRANCISCO IBARRA S. A. "Reforma de Estatutos (Ficha C B número 150|Año 1973)." haciéndose constar que la providencia número ocho mil seiscientos cincuenta y ocho del veinticinco de julio de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día primero de agosto de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Humberto A. De León. — Un sello dice: Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 149 al folio 622 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 90.333. — 1|pub. — 25108.

BYCLAN S. A.

(Inscripción N.o 111.750)

25 de Mayo 555

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmuebles para la venta ...	$	336.511
Caja	"	2.309
Pérdidas y ganancias	"	186.180
	$	525.000

Pasivo —

Acreedores varios	$	150.000
Capital integrado	"	375.000
	$	525.000

Estado de pérdidas y ganancias 1|1|72 al 31|12|72

No hubo movimientos. Inmueble a la venta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28|4|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Inventario de la sociedad al folio N.o 17.

$ 12.400. — 1|pub. — 11779.

CONVIL S. A.

(Inscripción N.o 44.779)

Cebollatí 1710

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	566.97
Inmuebles	"	176.279.12
Gastos constitución	"	278.33
Acciones a emitir	"	30.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	24.195.64
Pérdidas del ejercicio	"	3.727.28
	$	235.047.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.566.50
Banco Hipotecario	"	13.080.71
Amortización de inmuebles	"	19.389.25
Capital integrado	"	170.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
Utilidad a cuenta nueva ...	"	1.010.88
	$	235.047.34

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.866.09
Gravámenes legales	"	8.217.69
Amortizaciones	"	6.125.65
Intereses	"	1.117.94
	$	31.327.28

Ganancias —

Alquileres	$	27.600.00
Pérdidas del ejercicio	$	3.727.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13|14 del libro Inventario, certificado con el N.o 6.758 al F.o 345 del Libro 10 el 24 de noviembre de 1960.

$ 16.300.00. — 1|pub. — 11734.

BISONTE S. A.

(Inscripción N.o 112.117)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	$	381.377.00
Inmuebles	"	666.555.00
Solares	"	162.185.00
solares prometidos en compra	"	127.776.00
Pérdidas y ganancias	"	423.453.00
	$	1:761.846.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 729.600.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 32.246.00
	$ 1:761.846.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Honorarios	$ 22.600.00
Impuestos	" 113.265.00
Intereses	" 78.000.00
	$ 213.265.00

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	$ 588.00
Pérdidas del ejercicio	" 212.677.00
	$ 213.265.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 13 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del libro Copiador de Balances certificado en Montevideo, con el número 5.960 al F.o 516 del libro 10 el 29 de junio de 1961.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 11759.

ARTEX S. A.

(Inscripción N.o 47.025)

Soriano 834

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	4:267.239.30
Bcos. cuentas corrientes	5:027.926.82
Obligaciones a cobrar	6:074.923.00
Deudores varios	18:703.088.49
Ctas. corrientes varias	616.19
Mercaderías	38:818.110.00
Materias primas	9:007.458.00
Acciones y valores	8.298.66
Máquinas	1:022.414.49
Muebles y útiles	615.951.08
Gastos de constitución	4.000.00
Marcas	330.00
Acciones a emitir	600.000.00
Valores al cobro	200.725.00
Materia prima en importación	427.744.00
	84:778.825.04

Pasivo —

Acreedores varios	32:676.276.76
Impuestos a pagar	613.447.05
Rubros varios a pagar	364.510.00
Capital integrado	2:400.000.00
Fondo de reserva	3:553.136.48
Fondo de reserva para reinversiones	24.736.00
Dividendos a distribuir	2:176.710.00
Utilidad a distribuir	26:548.628.73
Capital autorizado	600.000.00
Reserva Mant. capital circulante	6:383.891.65
Fondo de reserva p|deudores	1:238.900.00
Utilidad del ejercicio	8:198.588.37
	84:778.825.04

Balance de resultados correspondiente al ejercicio 1971|72

Pérdidas —

Gastos generales	4:552.587.00
Sueldos y jornales	5:800.931.00
Gravámenes legales	11:686.884.00
Utilidad ejercicio 71|72	8:198.588.37
Fondo de reserva para deudores	1:238.900.00
	31:477.890.37

Ganancias —

Mercaderías	26:922.347.01
Recargo por financiación	3:737.556.00
Intereses y descuentos	817.987.36
	31:477.890.37

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	8:198.588.37
A fondo de reserva	8:198.588.37

Aun no han sido puestos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en F.o 12 y 13 del libro 6.529 Copiador de Cartas.

$ 26.800. — 1|pub. — 11781.

HIPERTEX SOCIEDAD ANONIMA

Fábricca de Tejidos de Punto

(Inscripción N.o 35.888)

Américo Vespucio 1323

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	3:190.254.42
Bancos	11:864.521.09
Valores al cobro	558.153.00
Efectos a cobrar	61:827.258.64
Deudores varios	129:837.497.43
Impuestos entradas brutas	57.572.97
Acciones y valores	127.114.00
Mercaderías	110:544.953.00
Materia prima	28:037.615.29
Materia prima en tránsito	2:807.610.00
Maquinarias	91:342.699.39
Muebles, útiles e instalaciones	5:875.301.16
Material rodante	4:443.557.37
Gastos anticipados	995.806.00
Intereses a vencer	1:528.915.63
Gastos de constitución	11.442.60
Deudores por mercaderías en consignación	23:072.259.20
Efectos a cobrar descontados	3:334.081.00
Acciones	26:207.200.00
	505:653.812.19

Pasivo —

Impuestos a pagar	23:915.194.07
Obligaciones a pagar	22:541.648.50
Acreedores varios	17:410.305.96
Dividendos a pagar en efectivo	2:000.000.00
Retenciones	9.000.00
Imp. ventas y servicios	4:549.444.86
Sueldos y jornales a pagar	8:802.699.00
Materia prima a pagar	267.135.00
Imp. a pagar consolidados	3:701.053.80
Valores descontados	3:334.081.00
Mercaderías en consignación	23:072.259.20
Capital autorizado	26:207.200.00
Capital integrado	13:792.800.00
Reserva Ampl. activo fijo	6:429.228.00
Reservas especiales	396.901.55
Fondo de reserva	98:678.831.74
Reserva Mant. Capital circulante	14:630.577.62
Reserva para pago de impuestos	18:369.085.27
Dividendos a pagar en acciones	25:000.000.00
Utilidad ejercicio 69|70	149:334.568.25
Utilidad del ejercicio	43:211.798.37
	505:653.812.19

Estado de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio 1970 - 1971

Pérdidas —

Sueldos y jornales	114:447.609.00
Gastos de administración	10:105.660.82
Gastos de fabricación	22:100.438.54
Gastos de venta	11:843.433.75
Impuestos	89:252.583.93
Descuentos concedidos	62.518.00
Gastos financieros	5:651.888.00
Gastos de hilandería	757.254.68
Gastos de estampería	652.057.00
Intereses de impuestos	1:791.769.54
Amortizaciones	8:565.870.00
	265:231.083.26
Utilidad del ejercicio	43:211.798.37
	308:442.881.63

Ganancias —

Mercaderías	284.436.504.00
Recargo por financiación	16:790.120.00
Pérdidas y ganancias	1:594.626.15
Descuentos obtenidos	5:054.233.46
Intereses cobrados	567.398.02
	308:442.881.63

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	43:211.798.37

Aprobados por la asamblea, de fecha 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 29 y 30 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 535 al folio 64 del libro respectivo N.o 5.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 11782

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 53.200				
b) Plata	" 14:032.760				
c) Otras monedas	" 66:053.944	$ 20:139.904			
2 — Encaje Fiduciario		" 9.867:084.068			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 19:303.875			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 1.080:499.053			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 15:125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas B.C.U. Ctas. Ctes.		" 42.179:921.210			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 572:439.852		
b) Corresponsales			" 2.272:228.300		
c) Corresponsales en el País			" 4.441:242.526		
		$ 53.242:078.314	$ 7.285:910.678		$ 60.527:988.992
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 66			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 2:260.654			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 182:462.620		
4 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 3:436.870			
5 — Títulos y Acciones		" 18.400:822.051			
		$ 18.406:519.641	$ 182:462.620		$ 18.588:982.261
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 10.358:107.044			
2 — Crédito Industrial		" 13.123:692.328			
3 — Crédito Rural		" 21.877:358.064			
4 — Crédito Rural - Ley 27|7|967, Art. 27		" 919.485			
5 — Cuentas Corrientes		" 153:364.572			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 16.466:118.587		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 1.505:727.101			
8 — Deudores en Gestión y Mora		" 2.692:532.587			
9 — Plan Agropecuario		" 7.033:962.305			
10 — Préstamos de Consolidación		" 3.339:931.577			

Concepto			
11 — Préstamos Hipotecarios	" 5:722.211		
12 — Préstamos para el Desarrollo	" 1.668:175.508		
13 — Préstamos para Viviendas Económicas	" 15:769.401		
14 — Valores Descontados	" 15.904:770.086		
(x) Incluído:			
Préstamos Pignoraticios .... $ 515:456.015			
Préstamos sobre Sueldos ... " 16.241:819.654			
	$ 76.680:032.269	$ 16.466:118.537	$ 93.146:150.806
B) Sector Bancario Privado			
1 — Cuentas Corrientes	$ 9.520:074.768		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.810:008.885	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 642:515.981		
	$ 10.162:590.749	$ 1.810:008.885	" 11.972:599.634
C) Sector Bancario Oficial			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 70:898.400		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 59.080:178.318	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.487:107.587		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.298:949.510		
	$ 7.856:955.497	$ 59.080:178.318	" 66.937:133.815
D) Sector Público			
a) Gobierno Central. Total $ 228.847:504.768			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 7.103:442.892		
2 — Cauciones Oficiales	" 4.476:488.100		
3 — Crédito Industrial	" 7.734:862.265		
4 — Crédito Rural			
5 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 184.608:075.575	
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 19.753:266.640		
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.991:352.560		
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 191:593.479		
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 91:136.279		
10 — Plan Agropecuario	" 1.243:504.777		
11 — Valores Descontados	" 1.605:956.301		
12 — Préstamos p|el Desarrollo	" 47:825.900		
	$ 44.239:429.193	$ 184.608:075.575	
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total .... $ 12.829:864.749			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 802:508.100		
2 — Crédito Rural	" 14:250.000		
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 8.082:370.931	
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 179:164.973		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 2.097:597.684		
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 324:925.751		
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 46:904.946		
8 — Valores Descontados	" 1.331:075.694		
9 — Préstamos p|el Desarrollo	" 1:066.670		
	$ 4.797:493.818	$ 8.082:370.931	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
c) Gobiernos Deptales. Total $ 9.209:480.930				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 135:134.410			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 7.204:814.513		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 88:293.215			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.331:712.167			
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 284:426.625			
6 — Valores Descontados	" 165:100.000			
	$ 2.004:666.417	$ 7.204:814.513		
d) Org. Paraestatales. Total $ 956:850.219				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 106:841.000			
2 — Crédito Industrial				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1:715.596		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 238:037.886			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 569.850			
6 — Valores Descontados	" 609:685.887			
	$ 955:134.623	$ 1:715.596	" 251.843:700.666	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 266.197			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 4:423.950		
3 — Cuentas Corrientes Internas				
	$ 266.197	$ 4:423.950	" 4:690.147	" 428.904:275.068
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 870.867			
2 — Cuentas Corrientes Internas	" 215:031.821			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 1:417.943			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 1.283:781.914			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 511:038.533			
	$ 2.012:141.078			" 2.012:141.078
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 2.852:998.686			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 41.426:589.447		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 38.450:655.721			
4 — Cuentas de Administración	" 9.396:775.083			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales				
	$ 50.700:429.490	$ 41.426:589.447		" 92.127:018.937

Conceptos	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	$ 110:357.815	$ 6.802:334.134		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.630:333.452		
e) Sector Externo	" 286:882.316			
2 — Otros				
	$ 397:739.631	$ 11.432:667.586		" 11.830:407.217
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras				
TOTALES DEL DEBITO				$ 608.990:808.552

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital Autorizado. Ley 20|2|964, Art. 5.o ..... Capital a Integrar	$ 1.500:000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939. Art. 28 y modificativas	" 577:086.929			
	$ 2.077:086.929			$ 2.077:086.929
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963. Art. 1.o Inc. A	$ 1.210:958.638			
	$ 1.210:958.638			" 1.210:958.638
EXIGIBLE				
1) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 6.308:094.210			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	" 1.662:453.018			
3 — Cuentas Corrientes	" 11.211:127.179			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 3.201:325.323	$ 5.937:559.044		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.216:738.646			
6 — Depósitos a la Vista	" 198:378.209			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 7.469:390.859			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 435:983.086			
9 — Giros a Pagar	" 305:008.318			
(x) Vista .... $ 1.286:225.005				
Plazo .... " 376:228.008	$ 37.008:498.848	$ 5.937:559.044	$ 42.946:057.887	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 49.875			
2 — Cuentas Corrientes	" 8.467:095.464			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 258:382.884	$ 3.003:534.690		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 15:699.926			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4/7/963 Art. 2.o	" 13:666.220			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.384			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 87:227.893			
	$ 8.842:152.646	$ 3.003:534.690	" 11.845:887.336	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1:284.028			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 64.790:293.703		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 57.942:141.818			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 11.383:133.416			
5 — Giros a Pagar	" 6:148.279			
	$ 69.332:702.541	$ 64.790:293.703	" 134.122:996.244	
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total $ 34.711:357.884				
1 — Caja de Ahorros	$ 8:973.169			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 83:955.385			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 4:029.476	$ 1.785:874.381		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.346:952.623			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 18.042:408.136			
6 — Depósitos a la Vista	" 7:704.287			
7 — Giros a Pagar	" 49:306.870			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 112:289.225			
9 — Tesoro Nacional	" 8.169:863.832			
	$ 32.925:483.003	$ 1.785:874.381		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 12.686:890.265				
1 — Caja de Ahorros	$ 260.251			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 40:747.782			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 54:726.883	$ 4.120:873.059		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.103:092.769			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 5.360:258.589			
6 — Depósitos a Plazo Fijo				
7 — Giros a Pagar	" 7:930.932			
	$ 8.566:017.206	$ 4.120:873.059		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 1.455:913.991				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 19:002.102			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 63:639.202		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 500:467.185			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 866:182.242			
5 — Depósitos a la Vista	" 4:736.092			
6 — Giros a Pagar	" 1:887.168			
	$ 1.392:274.789	$ 63:639.202		

Concepto				
d) Org. Paraestatales. Total $ 2.762:937.471				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 248:121.902			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 83:852.884		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 631:485.234			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.799:290.910			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 186.541			
	$ 2.679:084.587	$ 83:852.884	" 51.617:099.111	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 75:995.842			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 8.700		
	$ 75:995.842	$ 8.700	" 76:004.542	
II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 33.586:128.204			
2 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. B	" 25.311:000.000			
3 — Redescuentos - Ley 2|1|939, Art. 20, Inc. D y Modificativos y Ley 13|2|967	" 3.164:425.930			
4 — Redescuentos - Ley 4|7|963, Art. 4.o				
5 — Redescuentos - Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos - Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Art. 258	" 393:000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995:196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 4.108:674.948			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.715:264.341		
10 — Redescuentos - Decreto 20|12|971, Art. 5.o	" 17.353:169.550			
	$ 84.911:595.129	$ 1.715:264.341	" 86.626:859.470	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 22.759:514.817		
2 — Otros no Residentes		" 20.338:807.290		
3 — Corresponsales en el País		" 18:791.935		
		$ 43.117:114.042	" 43.117.114.042	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 13.197:094.423		
		$ 13.197:094.423	" 13.197:094.423	" 383.584:913.055
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 5.184:853.124			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 53.499:816.117		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 23.681:167.543			
4 — Cuentas de Administración	" 124.356:878.162			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nacional de A. y Descuentos y Sucursales	" 2.835:177.732			
	" 632:870.636			
6 — Intereses de colocaciones a Vencer	" 132:679.400			
7 — Intereses de Depósitos Vencidos y no Pagados				
	$ 156.823:626.597	$ 53.499:816.117		" 210.323:442.714

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Indices	Capítulos
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 6.802:334.134		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.630:333.452		
e) Sector Externo	$ 397:739.681			
2 — Otras				
	$ 397:739.681	$ 11.432:667.586		" 11.830:407.217
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Acreedoras				
TOTALES DEL CREDITO				$ 608.990:308.553

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 58:317.578
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 317:156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	" 827:891.475
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 9.969:014.910
5 — Cuentas Corrientes Exterior	" 220.514:724.622
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 7.228:711.481
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 171.971:831.651
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 163:582.227
9 — Redescuentos, Leyes 4|7|963 y 8|9|967 - Obligaciones por Documentos Redescontados	" 58.897:128.204
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 469.948:358.304

Departamento de Contaduría General

Jorge Seré del Campo
Presidente

Luis A. García Suárez
Contador General

Carlos D. Ricci
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 38318